

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES CULTURALES-MUSEO



AUTORIDAD Y PELIGRO:
UN ACERCAMIENTO SOCIOCULTURAL AL HABITUS
POLICIAL EN MEXICALI, BAJA CALIFORNIA

TESIS
QUE PARA OBTENER EL GRADO DE
MAESTRO EN ESTUDIOS SOCIOCULTURALES

PRESENTA
OSCAR DAMIÁN JÁUREGUI ALVIZO

BAJO LA DIRECCIÓN DE
DRA. PAOLA OVALLE MARROQUÍN

MEXICALI, B.C., JUNIO, 2021.

Índice

Introducción.....	7
--------------------------	----------

Capítulo 1: ¿Por qué la policía municipal de Mexicali?	15
---	-----------

Estado de la cuestión	15
Planteamiento del problema	23
Objetivo general	29
<i>Objetivos específicos</i>	29
Justificación	30
El camino metodológico	33
<i>Método e instrumentos</i>	33
<i>Los sujetos</i>	35
<i>El análisis</i>	35
<i>Acercamiento al campo</i>	37

Capítulo 2: Aproximación al <i>habitus</i> policial.....	39
---	-----------

Enfoque Relacional: más allá de las “cualidades”	39
Prácticas policiales como prácticas culturales	48
El <i>habitus</i> policial	51

Capítulo 3: El policía y la institución	58
--	-----------

Estado y seguridad pública	58
Policía municipal de Mexicali	60
Organización, Derechos y obligaciones	61
Código de ética	66
Bando de Policía y Gobierno.....	68
¿Por qué ser policía?	70

Capítulo 4: Entre la autoridad y la fuerza	77
---	-----------

Tras la búsqueda del respeto.....	81
Ejercicio de autoridad y sus recovecos	100
El mal necesario y la doble moral	113

Capítulo 5. Ante el peligro, la vocación y la eterna sospecha.. 121

Percepción y experiencias a través del peligro..... 124

La operatividad de la desconfianza y la incertidumbre 134

Conclusiones 146

Bibliografía 150

Agradecimientos

Es una ilusión pensar que caminamos solos, que nos abrimos paso a través de las tormentas gracias al carácter forjado a través de los años, al coraje y al sacrificio. Incluso se dice, que tan solo basta con mantener una férrea convicción revestida de optimismo para salir bien librado de las vicisitudes que se presentan, en otras palabras, *el que quiere puede*. Nada más alejado de la realidad. Dicho pensamiento es producto de la individualidad exacerbada, tan meritocrática, tan propia de nuestros tiempos.

Es importante salir de tal ensueño y ver que, además de las ganas de conseguir cada una de nuestras metas, lo que nos constituye, lo que somos y hacemos, depende en gran medida de los lazos solidarios que forjamos a través de nuestra vida; algunos pasajeros, otros para siempre. Es así, que, aseverar que lo hicimos sin ayuda resulta una alucinación. Por tal motivo, me es importante volver a atrás y recordar que el camino ha estado -y estará- repleto de personas que me acompañan –y acompañarán- de distinta forma, ya sea en el pensamiento o en el corazón; con unas palabras de aliento, con consejos, con abrazos, con amor. A esas personas les reconozco.

Considero que este posgrado ha sido una estación en el camino, y que todavía faltan otros lugares en los cuales parar. En realidad, el viaje inició al momento en que decidí emprender mis estudios universitarios, especialmente al optar por tomar la ruta más difícil, al optar por la sociología. En este primer paradero conocí a unas personas muy importantes para mí y que desde entonces están presentes.

En primera instancia agradezco a mi compañera de vida, Aketzalli, quien ha compartido conmigo momentos inolvidables, noches de lectura, desvelos y debates

enriquecedores. Quien, con su mirada y palabras, siempre tan acertadas, me animan a seguir. Por tu amor, por tu cariño, por tu sonrisa, sabes que sin ti esto no hubiera sido posible. De nuevo te agradezco, y te amo infinitamente.

Agradezco a dos grandes amigos; Arlenis gracias por ser tan transparente y libre, por esos abrazos tan confortables. Hiram, sin duda eres una de las personas más creativas e inteligentes que he conocido, de hecho, fuiste el primero que leyó y realizó las primeras observaciones al anteproyecto con el que fui aceptado en este posgrado, gracias por eso. A ambos los quiero y admiro.

Gracias a toda mi familia, a mis hermanas, a mi hermano, quienes siempre están en mi pensamiento. A mi padre, Andrés, que en todo momento está al pendiente de lo que hago, y que con solo unas palabras me comparte su tranquilidad. Pero sobre todo a mi madre, Gloria, a quien amo inmensamente, admiro y respeto. Por quien hago todo lo que hago, por quien soy todo lo que soy.

Asimismo, le doy gracias a mis compañeras y compañeros de aula; Perla, Deicy, Nathy, Campa, Adry, Isra, Laura, Leta a quienes admiro y con los/as que compartí momentos que llevaré en la memoria; en especial a Lucy, a quien quiero y respeto, una amistad que se ha consolidado con los años y me ha llevado a considerarla como parte de mí familia.

Gracias a cada uno de los docentes que nos compartieron parte de sus conocimientos durante mi estancia en este posgrado; al Dr. Fernando, quien, en cada clase nos hacía reflexionar sobre la importancia de la perspectiva con una sola pregunta: ¿qué película estábamos viendo?; al Dr. Raúl, quien, con su habilidad, explicaba lo complejo de una forma tan fácil; al Dr. Christian, por su claridad y asertividad; a la Dra. Areli, quien siempre procuró

desarrollar en nosotros una visión más crítica. Imposible olvidar a la Dra. Irina Córdova, quien más allá de los saberes compartidos, nos mostró que es posible una academia más horizontal, empática y justa, gracias profesora.

Agradezco a la Dra. Paola Ovalle Marroquín, al Dr. Jaime Olivera y al Dr. Ricardo Carlos Ernesto por su confianza, paciencia y consejos. Gracias a cada uno de los policías municipales que aceptaron compartir gran parte de su vida, de sus experiencias, de sus desencantos, por regalarme parte de su valioso tiempo. De igual manera doy gracias al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología CONACYT por recibir el apoyo económico en los dos años en que duró mi estancia en el Instituto de Investigaciones Culturales IIC-Museo UABC.

Introducción

Crecí en la colonia Carlos Salinas de Gortari, ubicada en una zona periférica de la ciudad de Mexicali, lugar estigmatizado en gran medida por ser una colonia popular, característica que la catalogaba -de acuerdo a las autoridades de seguridad pública-, como un espacio peligroso. Las redadas por parte de la policía municipal en esta zona eran constantes y aleatorias, imposibles de predecir. Estos operativos consisten en intervenir de forma intempestiva en la colonia y detener a cualquier individuo, principalmente hombres, para someterlos a un control de identidad y, en la mayoría de los casos, arrestarlos sin justificación. En una situación como esta, cuestionar el motivo de la detención significaba ser reprendido de manera violenta por parte de los policías, actos que sin duda resultaban vejatorios; prácticas que no forman parte de los protocolos de actuación ni de los códigos formales por los cuales se rigen.

Salir por la noche a una reunión no siempre resultaba grato, sobre todo si no se contaba con transporte propio. Si tocaba regresar caminando a casa se debía tener cuidado de no ser “cazado” por la policía, ya que al parecer caminar de noche estaba prohibido. Pareciese una exageración, pero así era, y considero que no ha cambiado del todo. Paradójicamente se temía más al encuentro con algún policía que con un “delincuente”.

En alguna ocasión, caminando de regreso a casa fui detenido por policías municipales, precisamente en uno de los operativos anteriormente mencionados. La reacción “normal” era correr con el solo hecho de ver las luces de la torreta de la patrulla, pero aquella vez me tomó por sorpresa. Los agentes de policía se acercaron bajo el argumento de realizar una revisión de rutina; acto seguido me quitaron lo que traía en las manos -un jugo y una bolsa de frituras-

, procedieron a revisar mis bolsillos, no encontraron nada, y sin motivo alguno decidieron arrestarme.

Al cuestionar la razón de la detención, uno de los agentes de policía -con una mueca sonriente, la que me pareció un acto de burla y prepotencia-, me proporcionó dos respuestas: la primera; porque quería y podía, por el simple hecho de ser policía, y la segunda; por beber en la vía pública. Entre quejas y técnicas de sometimiento -innecesarias, por cierto-, procedieron a subirme a la patrulla, conocida coloquialmente como “la perrera”. Para ese entonces el enojo, la frustración y la impotencia estaban a flor de piel.

Me esposaron a un tubo adaptado en la parte trasera de la camioneta junto con otros detenidos. El “paseo” transcurrió entre vueltas sin sentido, arranques y *frenones* inesperados, además de risas de los agentes por lo que ocasionaba su forma de conducir. Mientras tanto, nosotros, los “otros”, hacíamos el esfuerzo de no resultar lastimados allí dentro, chocábamos unos con otros; resultaba imposible mantener la estabilidad dentro de la camioneta gracias a la brusquedad con la que conducían. En retrospectiva, considero que eso solo era una fase de un transcurso aún más largo. Aquello que inició como una simple “revisión de rutina”, se convirtió en un proceso de hostigamiento, donde las únicas certezas eran que estaba a su merced y que aún faltaba camino por recorrer. Entretanto, el operativo seguía su curso.

En el transcurso fueron arrestando a más personas. La violencia utilizada fue distinta con cada uno de ellos, según las quejas y resistencia que opusieran. En total fuimos siete los desafortunados para este “paseo” nocturno. Después de aproximadamente cuarenta minutos llegamos a una caseta de policía, ubicada en un parque público. Los agentes de policía bajaron de la unidad, entraron a la caseta y estuvieron ahí unos minutos. Al salir, los policías comenzaron a lanzar piedras a la lámina que cubría la parte trasera de la camioneta, con

nosotros aún dentro. La razón no la tengo clara, presumo que fue una forma de intimidación o simplemente parte de su diversión. Posteriormente nos bajaron. Conforme descendíamos nos esposaban uno al otro, en cadena. Estando abajo solo nos confrontaban, tenías que mantener la mirada abajo, si por alguna razón alzabas la vista y mirabas al policía a los ojos, te propinaban una cachetada o golpes en la cabeza, siempre acompañados de un insulto.

Después de un rato nos llevaron a la comandancia, ahí se realizó el registro de los datos personales, así como la declaración de la supuesta razón por la que éramos remitidos a esas instancias. En mi caso, se declaró que fue por ingerir bebidas embriagantes en la vía pública. Por lo cual, me realizaron un examen médico para verificar mi estado físico y confirmar los grados de alcohol mediante la utilización del alcoholímetro, el cual arrojó un resultado de cero grados. A pesar del resultado, la persona encargada de realizar el examen insistía en que estaba en estado inconveniente y reiteradamente preguntaba por el número de cervezas que supuestamente había ingerido, a pesar de que el resultado fuera negativo y que los negara una y otra vez, esta persistía. Tras unos minutos y al percatarse que no cedía, sin más argumentos, a media noche me soltaron. En ese momento me fue imposible comprender cuáles eran las verdaderas razones por las que fui arrestado y violentado de esa forma.

De esta experiencia surgen los primeros cuestionamientos en torno a los actos de la policía municipal; me preguntaba cómo el policía era capaz de ejercer tal violencia, pero, sobre todo, cuáles eran las razones que propiciaron su actuar. En ese entonces, las respuestas a mi alcance descansaban en la representación compartida de que el policía era corrupto y prepotente por naturaleza, no había más, bajo esta lógica sus actos cobraban sentido. Y cómo no pensar así, si fue el mismo policía quien al ser cuestionado por la detención y por el grado de violencia utilizada, aludió a su autoridad para justificar sus prácticas con una frase

contundente: “porque quiero y puedo, porque soy policía”. Sin duda, una imagen parcial del policía municipal, prejuiciosa, sí, pero no por ello del todo inexistente.

El paso del tiempo me ha permitido reflexionar sobre lo ocurrido, y asumo que tal aseveración por parte del policía contenía tres aspectos importantes; uno de ellos de orden discrecional y el otro ligado a la autoridad que le confiere su función social. A mí parecer ambas intrínsecamente relacionadas, porque ¿qué les da la potestad de decidir quién es un delincuente y quien no lo es, sino la autoridad que lo reviste como policía? Por último, encuentro el aspecto normativo y de orden jurídico, que prohíbe ingerir bebidas alcohólicas en la vía pública, sustento al que apeló aquel policía que me detuvo y que resultó una herramienta fundamental para otorgarle legalidad a un acto visiblemente arbitrario. Sin embargo, quedaba claro que todas sus razones se reducían a una simple, pero compleja ecuación; al hecho de “ser policía”.

Aun y cuando narro un proceso compuesto por diversas prácticas de hostigamiento que coinciden con la imagen ya estigmatizada del policía municipal, considero que no es posible afirmar que todos los agentes de policía actúan de la misma manera, de tal forma que, sería ingenuo de mi parte pensar que estas prácticas abusivas o violentas son las únicas que definen el “ser policía”. A través de los años he tenido contacto con agentes de policía que no cumplen con el estereotipo del policía abusivo, y que incluso, no aceptan el comportamiento de algunos de sus compañeros. Ante esto, dicotomizarlos entre policía bueno y policía malo sería un error, además de una simpleza equívoca que me llevaría a omitir otra realidad oculta tras el peso del estigma.

Al parecer, el ser-hacer policial es más complejo que eso, la aseveración “porque soy policía” esconde múltiples elementos. Supongo que para ser o sentirse policía primero deben

ser interiorizadas varias formas de actuar, sedimentarse sentires y saberes a partir de experiencias propias y compartidas. Esto implica que un individuo que afirma ser policía, ya ha incorporado el cúmulo de significados y conocimientos prácticos propios del campo policial. Descifrar las imposiciones y las lógicas del campo policial a partir de los agentes de policía es una empresa que requiere una visión holista alejada de los lugares comunes, en consecuencia, es necesario desprenderse de cualquier prejuicio que imposibilite un análisis integral capaz de interpretar los distintos significados que componen el discurso del agente de policía con respecto a su quehacer diario más allá del “deber ser”; de esta forma, dar cuenta de lo que se encubre tras el velo de la naturalidad.

No pretendo apelar a la corrupción y a las deficiencias institucionales como explicación única de sus prácticas; tampoco recurrir a esencialismos que naturalizan la violencia como una cualidad propia de la cultura policial; argumentos que evidentemente son deterministas y carecen de poder heurístico. La complejidad de esto reside en la existencia de múltiples elementos, tanto objetivos como subjetivos, los cuales hay que desentrañar. Recordemos que “la explicación científica no consiste [...] en la reducción de lo complejo a lo simple [...] consiste en sustituirla por una complejidad más inteligible” (Geertz, 2003, p.43).

Tratar de comprender por qué hace lo que hace el policía, resulta un objetivo amplio y ambicioso, sin duda una misión que exigiría incluir la totalidad de prácticas que componen las actividades que lleva a cabo el agentes de policía en su día a día; sin embargo, pretendo que esta tesis de maestría sea la primer parte de un proyecto que continuará con un trabajo doctoral, por tal motivo, esta trabajo de investigación solo se circunscribe a los aspectos subjetivos que subyacen las prácticas de vigilancia, concretamente, en las actividades de

patrullaje del policía municipal de Mexicali; actividad en donde la interacción con la sociedad civil es recurrente.

Es así que debemos considerar que “ser policía” engloba elementos que posibilitan un hacer particular, una especie de *habitus* policial que de manera consciente o inconsciente influye en su actuar. La presente investigación lleva por nombre: *Autoridad y peligro: un acercamiento sociocultural al habitus policial*, y se centra en la policía municipal de Mexicali, particularmente en comprender cómo el cúmulo de conocimientos prácticos adquiridos a través de la experiencia en conjunto con los discursos predominantes del campo policial influyen y dan sentido a sus prácticas de vigilancia. Este escenario sin duda, invita a adentrarse al campo policial desde un enfoque cualitativo y recuperar el punto de vista del policía. De esta forma, profundizar en esa subjetividad socializada en condiciones específicas, donde ciertos saberes les indican cómo conducirse; la autoridad jurídica y simbólica les otorga su credibilidad y legitimidad ante la ciudadanía, y la percepción de peligro constante les mantiene alerta y en desconfianza.

La tesis se compone de cinco capítulos, en el primero de ellos titulado *¿Por qué los policías?*, el lector podrá encontrar los planteamientos base que sirvieron de hilo conductor durante la construcción de la presente investigación. En este preámbulo se muestran los estudios de corte cualitativo en torno a la corporación policial que priorizan el punto de vista del agente de policía con respecto a sus actividades de vigilancia, esto con la intención de reconocer y retomar las principales corrientes teóricas y metodológicas que han contribuido a comprender parte del mundo policial, enfatizando en aquellos que anteponen la discrecionalidad como elemento primordial en la actividad del policía.

Después, se plantea la problemática con respecto al actuar de los agentes de la policía municipal de Mexicali durante los últimos años, en los cuales se han presentado denuncias por abuso policial. Situación que permitió bosquejar los cuestionamientos y objetivos a desentrañar en torno a la toma de decisión de los policías municipales durante sus actividades de vigilancia. Aunado a esto, se presenta la importancia de aportar una visión particular sobre el estudio de los cuerpos policiacos desde una perspectiva sociocultural y los posibles alcances de dicha perspectiva. Para cerrar este apartado introductorio se muestra el camino metodológico que se eligió para llevar a cabo el análisis, en el cual se aborda desde el enfoque cualitativo y la elección de la entrevista como instrumento principal, así como también, se argumenta la elección de los sujetos de estudio y las dificultades en los primeros acercamientos al hermético campo policial.

Posteriormente a este apartado introductorio, se da paso al segundo capítulo: *Aproximación al habitus policial*, en el cual se realiza un ejercicio de reflexión con respecto a no esencializar a los policías mediante la utilización de elementos discursivos propios de la cultura policial, como lo es la autoridad y peligro, esto a partir de discutir la importancia de retomar un enfoque relacional. En este mismo capítulo, me pareció pertinente aclarar porque abordo las prácticas de vigilancia como prácticas culturales, tema que sirve de puente para presentar el siguiente subapartado de este capítulo, en el cual se expone la perspectiva que se utilizara para operacionalizar el concepto de habitus de Bourdieu, pero desde la visión de Janet Chan.

En el tercer capítulo: *El policía y la institución*, presenta aquellos elementos formales que dan sustento legal a la actividad policial a la actividad policial a nivel municipal. De igual forma se hace un recorrido general de la normatividad y de los códigos éticos que

imperan dentro de la policía municipal de Mexicali. Cerrando con las razones que motivaron a los informantes a ser policías municipales.

Con el cuarto capítulo se inician los apartados dirigidos al análisis, el primero de ellos lleva por nombre: *Entre la autoridad y la Fuerza*. Aquí se plantea, a partir de las experiencias de los policías municipales, lo que representa el respeto y el papel que juegan elementos como el uniforme y el arma de fuego en la búsqueda de esa ansiada respetabilidad como figuras de autoridad. Después, se exponen las implicaciones que conlleva ejercer la autoridad debido a la discrecionalidad que ostentan como policías. Para concluir este capítulo, se analiza la expresión “el mal necesario”, categoría que surgió durante las conversaciones, y que, a mi parecer, es una expresión que condensa y ejemplifica gran parte de lo expuesto en este capítulo.

Por último, en *Ante el peligro, la vocación y la eterna sospecha*, se analiza cómo los policías incorporan y utilizan el discurso de peligro como marco de referencia, en conjunto con los conocimientos compartidos para llevar a cabo sus actividades de patrullaje. Para ello, se recuperan las experiencias más relevantes, donde la vocación de servicio y la incertidumbre se convierten en aspectos que dan sentido a las prácticas de vigilancia del policía municipal de Mexicali.

Capítulo 1: ¿Por qué la policía municipal de Mexicali?

Estado de la cuestión

Tratar de entender el quehacer policial implica adentrarse en un terreno donde las discusiones se componen, en su mayoría, por argumentos aparentemente contradictorios, pues, se percibe al policía como héroe y villano a la vez. Ante esta disyuntiva, considero imprescindible acercarse al campo policial bajo el entendido de que tal ambigüedad es inherente tanto al espacio social en el que se desenvuelve el policía como a la representación social que se tiene de este. Esta aparente indeterminación, a mi entender, solo demuestra la diversidad de subjetividades y prácticas culturales que convergen dentro del mundo policial. No obstante, la intención es alejarse, dentro de lo posible, de los juicios de valor y de los rasgos estereotipados que configuran la figura y perfil del policía municipal, y solo retomar estos como elementos heurísticos que permitan comprender la lógica del discurso social en el que están insertos.

Tal reflexión hizo que me cuestionara desde qué bases teóricas y metodológicas resultaría pertinente partir para descifrar y entender el entramado de significados que intervienen en el ser-hacer policial y cuales, debido a su importancia dentro del campo policial, resultan preponderantes a incorporar por los agentes. Con esta misma intención se han llevado a cabo grandes esfuerzos por adentrarse en el mundo policial con la finalidad de derribar estructuras paradigmáticas y preconcepciones estereotipadas sobre la imagen y el quehacer policial.

Durante la revisión de diversas producciones académicas enfocadas en la corporación policial, identifiqué dos perspectivas que rigen este campo de estudio. En primer lugar, se

encuentran aquellas investigaciones que se orientan hacia los aspectos jurídicos y administrativos de la institución policial, y, por otro lado; aquellas que se concentran en abordar la actividad policial desde el terreno discrecional, donde la toma de decisión del agente policial es preponderante. La primera perspectiva con aspiraciones de reformar, la segunda con la intención de comprender.

La presente tesis camina sobre esta última línea ya que busca analizar e interpretar lo que dice y hace el policía sobre sus prácticas cotidianas, específicamente durante el patrullaje. Considerando así, que, desde la mirada del mismo policía, es posible penetrar en ese hermético campo policial. Bajo esta lógica, he recogido aquellos planteamientos que me han servido de fundamento y guía teórica, metodológica y epistemológica para la construcción de esta tesis, sobre todo aquellos donde la cultura, la subjetividad y los discursos juegan un papel activo en la estructuración tanto del campo policial como de sus prácticas.

Me resulta pertinente partir del trabajo realizado por Marcelo Sain (2008); el cual lleva por título *El leviatán Azul*, en él se analiza la institución policial argentina y su relación con la política. Sain otorga mayor relevancia a los aspectos jurídico-administrativos por considerarlos mecanismos eficaces para conseguir que la corporación policial cumpla con su misión de salvaguardar el orden y mejorar su interacción con la sociedad civil, pero relega el aspecto discrecional de la labor policial a un segundo término. No obstante, considero acertado retomar algunos argumentos de su propuesta que aluden a la autonomía y al valor de lo cultural dentro de la institución.

Sain (2008) plantea que el Estado, al intentar implementar reformas o proyectos de profesionalización, se generan conflictos entre los cuerpos policíacos y algunos de los actores políticos; disputa producto de la intención de hacerse del dominio de la institución policial e

imponer intereses particulares o gremiales. El autor argumenta que tal reticencia policial se debe a que gran parte de las estrategias son diseñadas desde el ámbito político-administrativo y olvidan que los cuerpos policiacos, con el paso del tiempo, han logrado cierta autonomía respecto a esos poderes políticos. Este distanciamiento entre las fuerzas políticas y la corporación policial, es definido por Sain (2008) como policialización de la seguridad pública, caracterizada por la despolitización; situación que se refleja en el esfuerzo de la corporación por limitar la injerencia del Estado en ámbitos y decisiones que, de acuerdo a la corporación, solo le atañen a este como grupo social, el cual intenta regirse bajo sus propios códigos. Cabe destacar que, a pesar de su relativa autonomía, su función social no se ha visto modificada, sin embargo, las formas para cumplir con sus labores sí pueden variar según el contexto.

En este sentido, hablar de la institución policial remite necesariamente a reflexionar a partir de su función social, es decir, la de garantizar la seguridad pública. Es común que a falta de esta garantía se generen cuestionamientos sobre la eficiencia institucional encargada de su cumplimiento, por lo tanto, los cuestionamientos y las respuestas en torno a este problema responden a un enfoque que intentará dar respuestas según sea el caso.

Saín (2008) identifica dos perspectivas para analizar esta situación; la primera de ellas es la policialista, la cual afirma que para dar solución a la inseguridad es necesario aumentar el número de agentes en las calles, militarizar la institución y otorgarle autonomía para actuar. Lo que implicaría necesariamente enfatizar en aspectos administrativos, jurídicos y profesionalizantes, importantes sin duda, pero desconociendo que tal autonomía está compuesta por elementos culturales que inciden en la forma de encarar la labor policial; en otras palabras, que está compuesta por múltiples prácticas culturales que difícilmente pueden

ser modificadas solo con entrenamiento, programas de aprendizaje, protocolos de actuación o códigos de conducta.

Por otra parte, se encuentra la perspectiva crítica, bajo la cual se ve como un peligro otorgar tanto poder a una institución considerada históricamente como corrupta y opta por proponer soluciones de corte social y cultural. Esta última perspectiva, reconoce la importancia de la autonomía relativa del campo policial y procura un análisis cualitativo capaz de identificar e interpretar las dinámicas cotidianas del policía, encaminada a lograr una transformación integral dentro del campo policial, no solo en cuestión jurídico-administrativa sino también cultural.

Es necesario subrayar que, a diferencia de esta perspectiva crítica que comenta Sain (2008), en la presente tesis no se busca brindar soluciones concretas a los problemas internos de la institución de seguridad pública; por el contrario, el objetivo primordial es lograr comprender los elementos que subyacen las prácticas de vigilancia de la policía municipal de Mexicali, esto desde una perspectiva sociocultural. En consecuencia, se aleja de una orientación con tendencia reformista de corte administrativo o gubernamental, que, a mi parecer, piensa al policía como un servidor público más, ubicado en una maquinaria burocrática, en la cual, se espera que el agente de policía responda automáticamente a los marcos normativos que rigen el campo en el que está inserto, relegando así, las encrucijadas experienciales en las que se ven envueltos, las cuales considero importante rescatar.

Asimismo, difiero con la idea de utilizar la corrupción como punto de partida; es verdad que esta es un problema innegable, sin embargo, las prácticas corruptas consideradas como desviadas no solo son producto de la cultura policial y de las fallas de la institución, sino que forman parte de un problema más amplio que trasciende las instituciones de

seguridad pública y envuelve a toda una sociedad; en este sentido, el policía no es “naturalmente malvado”, sino que es producto de una estructura social particular, caracterizada por una forma de poder determinada, reflejo de un orden mucho más complejo.

En este orden de ideas, resulta apremiante comprender por qué algunas prácticas policiales consideradas como “desviadas” son relevantes e incluso legítimas dentro del campo policial. Por lo tanto, cabe preguntarse, ¿cuáles son los elementos que intervienen en la configuración de esos esquemas de percepción tan singulares, que a su vez posibilitan y/o potencializan ciertas prácticas policiales? Dar respuesta a esto implicaría necesariamente rastrear el sistema simbólico y discursivo que les da cabida, e indagar en la constitución de la subjetividad policial. En este sentido es preciso retomar los trabajos realizados por, Mariana Galvani (2016), María Eugenia Suarez de Garay (2016) y Janeth Chan (2012), ya que estos se encargan de trazar la ruta para identificar lo que hay detrás de la estructura de pensamiento y del actuar del policía.

Las autoras se introducen en el mundo policial mediante las experiencias de los propios policías con objetivos similares pero por caminos distintos; mientras que Galvani (2016) busca comprender la construcción identitaria del policía argentino, a través de la construcción del otro y de los discursos institucionales; Suarez de Garay (2016) y Chan (2012), analizan el campo policial y los elementos que conforman el ser y hacer policial, es decir, su aspecto subjetivo y práctico, sin olvidar aquellos códigos provenientes de la llamada cultura policial, enfatizando las contradicciones que se les presentan al momento de su ejercicio en escenarios reales. Cada una de las autoras, ya sea desde su visión antropológica o sociológica, coinciden en que la actividad policial requiere de un *habitus* policial específico, es decir una forma de pensar y hacer las cosas, un mecanismo que le permite al

policía librarse paso en un campo en muchos sentidos hostil, y que solo se podría entender desde un contexto y un proceso de socialización, también, muy particular, donde las relaciones de poder y los discursos juegan un papel importante.

En el caso de Suarez de Garay (2016) el *habitus* aparece como un concepto teórico importante, si bien, no es la guía principal de su trabajo, esta se encuentra como una presuposición ligada a las experiencias y al sistema cultural del campo policial. Por su parte, Chan (2012) retoma este concepto para dotarlo de diferentes conocimientos prácticos que rigen las actividades de patrullaje, saberes que han sido reconfigurados y adaptados según la cultura policial y las relaciones de poder¹. Por último, Galvani (2016) trae a colación el concepto de *habitus* como un producto de la incorporación de discursos que dotan de identidad al policía.

Es así que uno de los elementos preponderantes, de cierto modo, en estas investigaciones, resulta ser el análisis de los elementos que componen el *habitus* policial, siendo este un concepto clave compuesto por los códigos y conocimientos culturales en conjunto con los discursos que alimentan las representaciones tanto del campo policial como del policía y su quehacer. Si tomamos en cuenta que “la pregunta por la cultura policial es la pregunta por la práctica de la función en situación” (Suárez de Garay, 2016, p. 454), se entenderá que las prácticas culturales, además de responder a conocimientos, lenguaje, valores y reglas de conducta, también está ligada con escenarios y experiencias reales de la actividad policial, como pudieran ser: el peligro, la autoridad y la solidaridad; discursos que

¹ Se profundizará con más detalle la propuesta de Chan (2012) en el apartado teórico.

con el paso del tiempo se han reafirmado como propios del campo y de la cultura que ahí se desarrolla.²

Lo anterior, a mi entender, configura los significados que se imponen y abonan a representaciones concretas del entorno, contribuyendo así, a la construcción del marco interpretativo del policía. No obstante, Suárez de Garay (2016) aclara que estos elementos discursivos posibilitan la comprensión de la cultura y por supuesto el ser-hacer policial, advirtiendo que esto puede lograrse solo “si se les toma como factores que favorecen su formación [...] a partir de su contexto geográfico y sociocultural” (p.28). Entonces, si la cultura policial permite comprender el quehacer policial a partir de la construcción subjetiva del policía y su entorno, se hace imperante el conocer y cuestionar cómo, para qué y con qué herramientas se constituyen los policías según el lugar donde desenvuelven su labor.

Oscar Contreras (2017) en su trabajo “institución policial, violencia y cultura del terror en Tijuana” nos brinda un ejemplo perfecto de la ambigüedad en la que se desarrollan los policías. Su trabajo se sitúa en el periodo del 2008-2010, en el cual, el gobierno federal emprendió un plan de confrontación directa contra el crimen organizado; situación que propició constantes enfrentamientos con grupo armados e investigaciones dentro de la institución por sospechas de infiltración; un ambiente de incertidumbre en donde los policías vivían con el miedo de ser asesinados, de ser encarcelados o perder su trabajo. Estos posibles escenarios fueron cristalizados por los propios policías como un código o expresión llamada las tres garantías (3G): “en cualquier momento te pueden matar, despedir o encarcelarte”

² Esta idea Suarez de Garay la retoma de Jerome H. Skolnick, Doctor en sociología considerado pionero en los estudios sobre la policía estadounidense. Entre sus trabajos más relevantes se encuentran *Justice Without Trial: Law Enforcement in Democratic Society* y *Above the Law: Police and The Excessive Use of Force*. (Barckey Law, 2020). Cabe mencionar, que, a pesar de su relevancia dentro de este campo de estudio, no me fue posible llevar a cabo una revisión directa debido a las dificultades para obtener su obra.

(Contreras, 2017). Esto reflejaba la violencia estructural de la que eran víctimas y a su vez victimarios.

El autor comenta que, ante situaciones de riesgo extremo, los policías “responden a la incertidumbre laboral y vital adoptando las nociones de sentido común derivadas de su experiencia del quehacer cotidiano y que han sido conceptualizadas como la cultura policial” (Contreras, 2017, p. 698). Tal situación indica cómo algunos de los discursos dentro del campo policial impactan directamente en las estrategias que adoptan los policías para mantener su empleo, pero sobre todo su vida y su libertad. Si bien, el análisis se lleva a cabo en una situación extrema, Contreras (2017) afirma que “estos esquemas de incertidumbre y miedo son parte inherente de la cultura policial” (p.718). Categorías como la incertidumbre y el miedo, evidencian las emociones de los policías en relación con su contexto y sus prácticas.

Los trabajos revisados coinciden en varios puntos importantes, por ejemplo, que la autonomía de la corporación policial no significa rompimiento total con el aparato estatal ni con la sociedad de la que es parte; si bien, es cierto que con el paso del tiempo la corporación ha logrado alcanzar cierta soberanía e independencia gracias a la configuración de códigos y significados propios, aún existen conexiones de orden sociocultural, que los mantienen unidos, a pesar de los conflictos. Además, que la corporación policial no solo responde a coyunturas históricas y exigencias sociales, sino también a necesidades de la misma agrupación, donde las relaciones de poder, siempre en conflicto, imponen ciertas formas del ser-hacer policial.

Otro de los puntos de encuentro, son la metodología elegida para cada uno de los trabajos, mismos que optan un por una de corte cualitativo, esto en concordancia con los

objetivos que cada investigación de planteo, hay que recordar que en su mayoría trataban de recuperar la voz y experiencia de los mismos policías, con intenciones de analizar la subjetividad de estos. Tanto Suarez de Garay, Chan, Galvani, Fassin y Contreras, optaron utilizar la entrevista como técnica principal, apoyándose de estrategias como la bola de nieve para obtener a los informantes, unos alejados

Sin embargo, a diferencia de los demás autores, Galvani y Fassin, son los únicos que entablaron relación vía institucional, es decir, que solicitaron a las jerarquías administrativas de la corporación policial el permiso para llevar a cabo la investigación, sobre todo Fassin quien recurrió a un trabajo mayormente etnográfico. Caso aparte el trabajo de Sain, quien, al haber sido, en algún momento parte del Ministerio seguridad de Argentina, se acercó por medios distintos y con una mirada puntual desde las ciencias políticas.

Planteamiento del problema

En la actualidad México es considerado uno de los países más peligrosos del mundo; quince de sus estados se ubican entre los primeros lugares en materia de inseguridad (Suárez, 2019). En el caso de Baja California, es el municipio de Tijuana el que se encuentra al frente en los índices de inseguridad, seguido por Mexicali (Ángel, 2019). Con respecto a este último, tan solo durante el primer semestre de 2018, el 46.1% de los hogares de la ciudad mexicalense, contaba con al menos un integrante de la familia víctima de robo y/o extorsión; lo que ha ocasionado que alrededor del 78.3% de la población se sienta insegura en la ciudad (INEGI, 2018). En un escenario como este, el debate público se centra en las labores realizadas por las instituciones de seguridad pública, por ser consideradas las encargadas de impartir justicia y resguardar el orden público y social. Es así que el actuar de los cuerpos policiacos se torna

relevante, no solo para exigir mejores resultados, sino también, para analizar los diferentes escenarios en los que intervienen e interaccionan con la sociedad civil.

En 2017 el Consejo Ciudadano de Seguridad Pública realizó un estudio de percepción sobre seguridad en el estado de Baja California. En este se expresa el nivel de confianza de la ciudadanía hacia las distintas instituciones de seguridad pública, como son: la policía federal, estatal y municipal. Del 97% de los ciudadanos encuestados que identificaba a un policía municipal, al 54% les generaba poca confianza, mientras que al 40% restante nada de confianza. Asociado a esto se contemplan las peticiones que hace la ciudadanía a la policía municipal con el fin de revertir tal desconfianza, en donde un 40% exige honestidad por parte de los agentes policiales, el 20% pide que hicieran bien su trabajo y solo el 13% exigía combatir la inseguridad (CCSPBC, 2017).

De acuerdo a las cifras anteriores, a más del noventa por ciento de los ciudadanos encuestados les parece que los policías no realizan sus labores de acuerdo a las normas establecidas; curiosamente, el combate a la delincuencia, mismo que podría ser considerado el mandato policial por excelencia, tampoco figura como principal exigencia.³ Es posible inferir que en la relación entre policía y ciudadano existe una tensión imperante, misma que se refleja en la desconfianza por parte de los ciudadanos ante las prácticas de los policías.⁴ En consecuencia, la credibilidad en las instituciones de seguridad pública va en picada y con

³ El mandato policial sería combatir la delincuencia y mantener el orden público, hacer cumplir la ley y salvaguardar a los ciudadanos, así como también, tratar a estos con respeto, siempre anteponiendo los derechos humanos, es decir sin violar sus garantías individuales (Suárez de Garay, 2016).

⁴ Con esto no me refiero a que el policía no es ciudadano, ya que la encuesta los nombra de manera diferenciada. En mi caso prefiero utilizar las nociones de civil, ya que siguiendo lo planteado por Sirimarco (2010), uno de los objetivos de la socialización policial es hacerles entender que son diferentes a los civiles, y de hecho sí se le despoja de ciertos derechos; sin embargo, esto no los presenta como no-ciudadanos.

ello la imagen del policía municipal, misma que se percibe más como parte del problema que como la solución.

Como se puede apreciar, un sector considerable de la sociedad civil asume que los agentes de la policía municipal comúnmente optan por prácticas desviadas, conductas que se alejan del deber ser.⁵ Tal incredulidad por parte de la ciudadanía hacia los cuerpos policiacos se ve reforzada, precisamente, por situaciones donde los policías se han visto comprometidos por prácticas que ponen en entredicho su actuar. Situación que ha derivado en múltiples denuncias ante Sindicatura municipal de Mexicali por parte de ciudadanos en contra de agentes de la policía municipal; principalmente por hacer uso injustificado de la fuerza física y abuso de poder, así como por violación de los derechos humanos (Martínez, 2018).

Además de las quejas mencionadas, en contra de la policía municipal de Mexicali, también se han hecho públicos más de 20 expedientes por violaciones a las garantías de seguridad jurídica, igualdad, propiedad o posesión, trato digno, libre tránsito, integridad y seguridad personal; aunado a esto, se han evidenciado las constantes recomendaciones por parte de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Baja California -por sus siglas CEDHBC- hacia los ayuntamientos del Estado, con el objetivo de visibilizar y suprimir la violación sistemática de los derechos humanos a las que son sometidas personas en situación de calle y migrantes (Heras, 2018). En estas últimas recomendaciones se exponen casos muy específicos, por ejemplo, donde los migrantes señalan que son detenidos por los policías sin

⁵ El sentido de desviación al que me refiero no es de tinte funcionalista, sino que lo retomo de las ideas de Becker. Según la perspectiva de Becker, el outsider es alguien que rompe las reglas del grupo al que pertenece, reglas o normas que resultan del consenso, las cuales pueden tomar formalidad o no. Las normas son consideradas formales si son objetivadas en leyes concretas; por otra parte, pueden ser pensadas como informales aquellas provenientes del consenso, que no necesariamente resultan objetivadas, sino tradicionales, como parte de un contrato moral inherentemente apegado al sistemas simbólicos y creencias (sistema cultural) del grupo en cuestión (Becker, 2009)

justificación alguna, con el propósito de llevarlos a un lugar donde les puedan despojar de sus pertenencias, y posteriormente, acusarlos bajo cualquier motivo para justificar su arresto. Este tipo de prácticas policiales se presentan regularmente durante las actividades cotidianas de patrullaje y en operativos realizados por la policía municipal en zonas de la ciudad consideradas peligrosas.

La ineficacia de la institución policial para disminuir los índices delictivos y las constantes denuncias ciudadanas en contra de los agentes de la policía municipal de Mexicali, han generado un descontento casi generalizado. Pues, a pesar de que en el año 2008 se estableció una ley de reforma con intenciones de profesionalizar a los cuerpos policiacos y de repercutir, así, en el desempeño policial, estas medidas no han logrado corregir los hábitos con respecto a las prácticas que rigen la interacción entre policía y ciudadano.⁶ Bajo este contexto, es el “policía de calle” el último eslabón que carga no solo con un capital simbólico particular, sino también, con estas circunstancias laborales que obstaculizan su labor; factores que influyen directa o indirectamente en dinámicas cotidianas de los cuerpos policiacos, ya que, como se observó en las investigaciones anteriormente revisadas, el policía al no tener las condiciones adecuadas para llevar a cabo las labores de seguridad, opta por estrategias alternas para compensar las carencias.

No obstante, considero que, tanto los obstáculos a los que se enfrentan como a la libertad discrecional que les confiere su papel como autoridad, son aspectos que pueden ser considerados mecanismos cuasi perfectos, sustentados en un sistema simbólico y discursivo, que brinda legitimidad y sentido a sus prácticas. En este orden de ideas, aun y cuando

⁶ Estas acciones se centraron en proveer de un mejor el entrenamiento y preparación durante la etapa formativa, además de brindar las condiciones laborales adecuadas para que el agente de policía llevara a cabo su labor.

pareciera que los actos del policía siempre responden o debieran responder a los protocolos de actuación, esto no es así, al menos no de una manera lineal. Existe cierta ambigüedad en cómo debiera conducirse al momento de cumplir con su labor, tal indefinición es producto tanto de su función como de su posición en el espacio social, pero sobre todo de la libertad para decidir. Tal situación los invita a reconfigurar el quehacer policial con el propósito estratégico de conseguir cierta correspondencia con situaciones y discursos normativos de su espacio. En este sentido, la articulación de elementos externos e internos brindan un panorama general que abona al objetivo de comprender el sentido de las prácticas policiales.

Para profundizar en esto me parece importante partir de una característica cardinal de la actividad policial como lo es la discrecionalidad, considerada como un recurso esencial en el proceso de toma de decisión del policía, ya sea en situaciones de riesgo o peligro que le exigen resolver con premura o simplemente en actividades cotidianas de patrullaje, por ejemplo; al decidir a quién, por qué y cómo abordar a un ciudadano. Esta discrecionalidad pudiera ser entendida como una libertad -controlada- del policía para actuar a criterio, con respaldo legal y simbólico; esto implica que aún y cuando existen protocolos de actuación y normas que indican cuales son las faltas que deben ser sancionadas, estas no siempre pueden aplicarse al pie de la letra, por lo tanto depende del razonamiento y discreción del agente de policía, sobre todo, en ocasiones donde lo aprendido en la etapa de instrucción no representa una solución práctica.

Pero, ¿qué hay detrás de esa discrecionalidad qué da contenido y sentido a las prácticas de vigilancia? En cada una de las acciones o en cada toma de decisión del policía municipal están presentes las huellas culturales de la profesión policial, prácticas culturales que no pueden aislarse de las condiciones objetivas (Suarez de Garay, 2016). Con esto no

pretendo decir que el policía responde mecánicamente a las condiciones en las que se ve inmerso, sino que existe una dinámica dialéctica entre las condiciones objetivas y las construcciones subjetivas del policía. En este sentido, apuesto a construir un entendimiento de la lógica práctica dentro del campo policial a partir de la condensación tanto de lo objetivo como de lo subjetivo, mediante un acercamiento sociocultural del *habitus* policial, específicamente el del policía en actividades de patrullaje, quien además de protagonizar las principales actividades y denuncias, encarna el ser y hacer del policía.

Lo anterior bajo el supuesto de que dentro de ese saber-hacer confluyen elementos culturales del campo policial y conocimientos prácticos, ambos, sedimentados a través de los años y puestos en práctica por el policía municipal en sus actividades diarias. Con respecto a los saberes me refiero a las distintas habilidades formales e informales, que el policía aprehende a partir de su incorporación en la institución policial. En cuanto al aspecto cultural, el cual es muy amplio, resalto aquellos discursos que reflejan escenarios y experiencias propias del ser policía; situaciones en las que el agente se ve en la necesidad de generar estrategias para lograr un fin específico, evitar un daño personal o algún tipo de sanción.

Estos discursos son la autoridad y el peligro, mismos que dan cuerpo a la cultura policial y se conjugan con los conocimientos adquiridos para generar estrategias para llevar a cabo sus labores y también para sobrellevar las vicisitudes propias de su entorno. En este sentido el interés es comprender y explicar la lógica práctica de las acciones policiales a través de sus discursos del hacer policial, por lo tanto, es necesario abordarlo desde situaciones concretas ya que, para comprender estas prácticas policiales, debemos partir de contexto particular.

Cada uno de los elementos planteados tiene cierta particularidad de transversalidad, trascendencia y guía, algo así como discursos rectores interconectados, los cuales, pueden ser utilizados e interpretados de acuerdo a la posición de cada agente de policía dentro del campo policial. Los elementos que están en juego conforman un todo que inevitablemente se articula, concentra e incorpora a un portador que les da sentido y significado, en este caso el policía operativo.

Objetivo general

Analizar cómo la articulación entre conocimientos prácticos y los discursos de la autoridad y el peligro, inciden en la toma de decisión y producción de prácticas de vigilancia del policía municipal de Mexicali, Baja California.

Objetivos específicos

- Describir las condiciones en las que opera el policía municipal de Mexicali, B.C. en actividades de patrullaje.
- Analizar cómo representan y ejercen la autoridad los policías municipales durante sus actividades de patrullaje.
- Indagar cómo impacta el discurso sobre el peligro en las estrategias que el policía implementa al momento de patrullar.
- Analizar cómo el policía incorpora y combina conocimientos prácticos a partir de experiencias durante las actividades de patrullaje.

Justificación

La presente tesis pretende comprender la complejidad del actuar policial desde el campo de los estudios socioculturales, mediante el análisis de los saberes y discursos que influyen en las prácticas de vigilancia del policía municipal de Mexicali. La inquietud por indagar sobre las prácticas policiales surge a partir de experiencias propias relacionadas con el abuso policial; pero, no porque mi vivencia sea única, lamentablemente, el abuso policial es un problema latente, común e históricamente normalizado, tal y como lo evidencian los casos recientes de Giovanni López en Jalisco o el de George Floyd en Estados Unidos.⁷

Partir de la subjetividad y de las experiencias propias del investigador, resulta -para algunas disciplinas- controversial; sin embargo, para los estudios socioculturales esto no es así. Desde sus inicios, este campo de conocimiento ha resaltado la importancia de rescatar las inquietudes del investigador como parte del proceso de investigación. Esto no implica el abandono de la rigurosidad epistemológica y metodológica, tan necesaria para la obtención del conocimiento científico, pero, sí presupone que, más allá de la pretendida objetividad o neutralidad se encuentra la relevancia visceral, algo así como un deseo por el conocimiento a partir de experiencias directas con algún fenómeno social; esto bajo el entendido de que el investigador no puede desprenderse de sus vivencias, mucho menos extraerse del mundo que lo comprende y que al mismo tiempo intenta comprender (Restrepo, 2008; Bourdieu, 2011).

Por otro lado, la sociología y la antropología han visibilizado la complejidad que envuelve a la institución de seguridad pública, así como la descripción de algunos de los

⁷ Ambos fueron víctimas de brutalidad policial; Giovanni López era un albañil que fue arrestado el 4 de mayo en el en el área metropolitana de Guadalajara y que murió bajo custodia policial en circunstancias que aún no han sido aclaradas. George Floyd fue asfixiado bajo la presión de la rodilla de un policía en las calles de Minneapolis.

elementos que determinan la subjetividad del policía, sin embargo, considero que desde los estudios socioculturales se pueden aportar nuevos elementos para el análisis que permitan acrecentar el conocimiento sobre la corporación policial. Partiré de un enfoque relacional con la intención de no asumir ciertas prácticas y cualidades del policía como “naturales”, cuando pueden ser comprendidas desde las relaciones sociales y los significados propios del campo.

Además, recorro a la idea de utilizar la noción de *habitus*, debido a que me permite entender las prácticas de vigilancia a partir de la dialéctica entre la subjetividad del policía y su entorno. Parto de la idea de que, para comprender el criterio policial en actividades de patrullaje, es necesario indagar en los esquemas de percepción y pensamiento que influyen su actuar. En este sentido, caminé sobre el supuesto que hay dos elementos que forman parte del *habitus* policial; en primer lugar, los conocimientos prácticos adquiridos a través de los años de servicio del agente, tal y como lo propone Chan (2012); pero también planteó que el *habitus* policial al ser pensamiento y práctica a la vez, debe ser confrontado con discursos y situaciones significativas del campo y de la cultura policial, como la autoridad, el peligro y la solidaridad. Considero que la resignificación tanto de los saber y discursos, por parte de los agentes entrevistados permitirán entender sus prácticas policiales.

Algunas posturas mantienen la idea de que recurrir a la autoridad, el peligro y la solidaridad, elementos propios de la cultura policial es determinista o incluso irrelevante, pero considero que tal postura responde a la interpretación y utilización de la cultura como concepto. Si partimos de entender la cultura policial como producto de un campo policial relativamente autónomo y de las relaciones de poder inherentes a este, más que como fruto de la ilusión del “deber ser”, se estará en condiciones de analizar prácticas consideradas para el ojo externo como desviadas, prácticas que integrantes del grupo en cuestión asumen como

normales. De esta manera, tanto los posibles escenarios en ruptura como los capitales en disputa se tornarán relevantes. Es así que las situaciones de contingencia en las que se ven expuestos los agentes de policía posibilitan y permiten la explicación en torno a la renegociación y resignificación de normas por parte de éstos; además de otorgar un mayor grado de libertad -o de agencia- desechando así la idea del agente policial solo como receptor pasivo de la cultura.

Por último, recordemos que hablar de estudios culturales no es lo mismo que estudios de la cultura, y que la diferencia reside en dos elementos, el contexto y el poder como elemento estructurador. Por esta razón me doy a la tarea de contemplar este abordaje como un proceso inacabado y dotar, siguiendo la línea de los estudios culturales, sobre la premisa de que cada contexto otorga nuevas perspectivas sobre un mismo objeto de estudio, en donde deben contemplarse “el tipo de sociedad en la que está inserta, el tipo de organización policial, su grado de profesionalismo, la actitud del público hacia ella y las demandas que le hace son factores fundamentales” (Suarez de Garay, 2016, p.29).

El camino metodológico

Método e instrumentos

Parto del supuesto de que, al ser las prácticas de vigilancia policial, producto y reflejo de un proceso de incorporación de elementos culturales e institucionales, estas pueden ser comprendidas a través de un análisis cualitativo de la subjetividad de los agentes de policía municipal y los discursos relacionadas a escenarios o situaciones cotidianas del campo policial.

De acuerdo a lo ya planteado, opte por un análisis de corte fenomenológico para interpretar lo que hace el policía a partir de lo que dicen que hace. En todo momento prevaleció el punto de vista del actor-informante, recordando que lo importantes es el significado que cada policía otorga a sus vivencias, adentrarse en la subjetividad policial, una dimensión que alude a

las representaciones colectivas que son objeto de la percepción y que son siempre cambiantes. Incluye pensamientos, sentimientos, creencias o emociones que se articulan a través del lenguaje y que es necesario analizar desde la forma en que los actores los nombran (Suárez de Garay, 2006, p.99).

En este sentido, se utilizó una de las técnicas más eficaces para la obtención de información, que es la entrevista cualitativa, considerada un instrumento heurístico que brinda la posibilidad de acceder, a través de la conversación a las vivencias del otro, pero no solo las experiencias propias del sujeto, sino también las que se construyen y son transmitidas intersubjetivamente (Barragán, 2005). De manera particular es la entrevista a profundidad, entendida esta como “reiterados encuentros cara a cara entre el investigador y los

informantes, encuentros estos dirigidos hacia la comprensión de las perspectivas que tienen los informantes respecto de sus vidas, experiencias o situaciones, tal como las expresan con sus propias palabras” (Taylor & Bogdan, 2013 p. 101).

Sin olvidar que “la descripción íntima del pensamiento de una persona puede mostrar en sus múltiples contradicciones el orden deíctico de lo social” (Galindo, 1998, p. 308); en otras palabras, que cada narrativa compartida está ligada íntimamente al sujeto que lo emite, de tal forma que, parte del contenido simbólico que moviliza la praxis de los agentes de policía, solo puede interpretarse en función de él y del lugar desde donde construye su discurso.

Por otra parte, una de las preocupaciones al iniciar con el proyecto de investigación era; cómo poder entrar al mundo policial caracterizado por el hermetismo, sobre todo, si mi intención siempre fue hacerlo fuera de las vías institucionales, esto a razón de que considero que un acercamiento de esta naturaleza pudiera limitar a los agentes de policía, es decir, restarles libertad para expresar lo que fuera, y no solo me compartieran lo que creyeran conveniente para ellos y la institución. Por tal motivo, opte por conseguir a los informantes por medio de la estrategia conocida como *bola de nieve* la cual consistió en contactar a un primer informante, por medio de una persona que tuviera contacto con algún agente de policía municipal, para después este me contactara con otros, y estos con más informantes, y así sucesivamente.

Los sujetos

Para la elección de mis sujetos de estudio decidí tomar en cuenta aspectos relacionados con los capitales que se disputan dentro del campo policial, como lo es el capital cultural, pensado este como conocimiento adquirido basado en la experiencia (Chan, 2012). Es así que la experiencia forma parte importante en la dinámica interna del campo policial, tenerla le representa al policía cierto prestigio y autoridad, por esta razón se contactó a policías con más de 10 años de servicio.

A continuación, se presentan a los informantes que participaron en este trabajo de investigación; que, por cuestiones de su seguridad no se utilizarán los nombres reales ni algún dato que pudiera comprometer su identidad.

Informante	Sexo	Edad	Años de servicio
L.H.	Mujer	40	11
A.M.	Hombre	37	16
P.A.	Hombre	42	13
L.C.	Hombre	55	20

El análisis

Para el análisis se llevó a cabo la sistematización y categorización de las entrevistas mediante la utilización de *software* Atlas ti. Se diseñó la guía de entrevista a partir de tres tópicos que consideré pertinentes y acordes con los objetivos de la presente investigación:

- Decisión de ser policía y etapa de instrucción.

- Conocimientos prácticos
- Discursos de Autoridad y peligro

En este sentido, se realizó un entrecruzamiento entre el conocimiento práctico-cultural del policía con los tres elementos discursivos que dan cuerpo a la cultura policial como lo son: el ejercicio de autoridad, el peligro. Esto con la intención de interpretar como ponen en práctica todos los conocimientos compartidos que componen el quehacer policial en el marco de dichos discursos. El análisis involucró necesariamente una doble interpretación, por un lado, el significado que le otorga el policía tanto a sus acciones como a los discursos que predominan en su medio, y en un segundo momento mi propia interpretación, priorizando en todo momento aquellos aspectos relevantes para los propios policías.

Cabe resaltar que, los informantes, con tal de no sentirse expuestos, intentan omitir o evadir situaciones que pudieran poner en entredicho su imagen y “reputación” como policías; sin embargo, tras una lectura entre líneas se pueden avizorar y comprender las formulaciones narrativas, que con cautela y algo de reticencia, tratan de desdibujar esos pasajes comprometedores. De tal manera que dichos escenarios irrumpen con cierta naturalidad, como si las palabras se escaparan de la censura “racional” que intenta encubrir realidades ya normalizadas, imposibles de ocultar. Es verdad que algunas de las afirmaciones compartidas resultan contradictorias, pero en gran medida, reflejan la diversidad de biografías que convergen y dan vida al ambiguo campo policial.

Acercamiento al campo

El acercamiento a los cuerpos policiacos presentó diferentes inconvenientes de orden restrictivo, en el sentido de que aun y cuando algunos de los entrevistados mostraban la disposición para compartir experiencias y conocimientos dentro del campo policial, persistía un aura de desconfianza que les impedía, de manera distinta, externar los beneficios y las dificultades de ser policía, pero, sobre todo, presentaban cierto recelo por hablar de las actividades operativas. Al parecer existe un miedo, bastante válido, por verse o ser expuestos o comprometidos al momento de platicar sobre la vigilancia y la interacción con la sociedad civil.

Su preocupación oscilaba entre las repercusiones a las cuales podrían ser sometidos si algo de lo dicho expusiera comportamientos que ellos mismos como agentes de policía saben que forman parte de actitudes por las que son señalados, aspectos relacionados con la utilización excesiva de la fuerza, abuso de poder, escenarios en los cuales queda en entredicho la ética profesional del policía, tanto individual como colectivamente.

Pero además del acto de protegerse colectivamente, afirmaban del peligro al que se exponían por hablar sobre las exigencias institucionales a las que eran sometidos, principalmente por sus altos mandos, o jefes directos. Resaltó la secrecía, un código que al parecer está bastante arraigado dentro de la corporación, un comportamiento que resulta de protegerse del entorno, de lo interno y de lo externo, una especie de solidaridad por salvaguardar la credibilidad con la que cuentan los grupos policiales. Me percaté que el código de secrecía fungía, en este caso, como un mecanismo que trascendía la formalidad de los reglamentos, respondía más a un acuerdo implícito como grupo que a una norma escrita.

La reticencia por parte de cada uno de los policías para compartir libremente sus experiencias no solo estaba regida, al menos en un inicio, por la desconfianza, paradójicamente, matices emocionales como, por ejemplo: la molestia hacia la institución y la sociedad por la falta de reconocimiento, el orgullo de ser policía y la vocación de servir a la comunidad fueron elementos que permitieron aminorar tal suspicacia y que poco a poco les permitieron expresar aquello que al inicio guardaban con recelo. Situación que con el paso de la conversación permitió que la frialdad y lejanía fue transformándose en cierta complicidad.

Capítulo 2: Aproximación al *habitus* policial

Enfoque Relacional: más allá de las “cualidades”

“...para explicar lo social tanto en su estructura como coyuntura, por supuesto que no debe perderse de vista a los individuos, pero no se deposita el análisis en su “yo moral”, sino en el conjunto de relaciones sociales que hacen posible sus acciones sin que ellos estén del todo enterados de las condicionantes que establecen las mismas relaciones sociales” (Torres, 2011, p. 40)

Galvani (2016) comenta que es necesario trascender la dicotomía entre policía y sociedad, es decir, no pensarlos como dos campos totalmente separados, y afirma que el sujeto que recién entra al campo policial llega cargado de preconcepciones que convergen en la construcción de su “saber hacer”, produciendo así, las prácticas propias de la profesión. Es decir que el policía es producto de la sociedad, por lo tanto, sería un error pensarlo como un ente que se sitúa fuera de los significados que componen a la sociedad en su conjunto, llegando así a aseverar que, la policía es reflejo y producto de la sociedad.

Del mismo modo que los sujetos que se adentran por primera vez al campo policial, el investigador llega con ideas *a priori* del significado de ser policía, sobre todo, tomando en cuenta que los policías son personajes claramente estigmatizados a los cuales se les han impuesto cualidades y características cuasi-naturales y contradictorias; tanto de villanos como de héroes -etiquetas que sin duda surgen a partir de sus prácticas-. Al no ser ajeno a este cúmulo de significados asignados socialmente, debo prestar singular atención a los esencialismos de los que puedo ser parte al momento de interpretar el quehacer policial.

En este orden de ideas, la cultura policial no está exenta de debates epistémicos, no solo en relación a su concepción, sino también, en la capacidad heurística para comprender el mundo policial. Tanto Fassin (2016) como Galvani (2016) coinciden en que utilizar la de cultura policial esencializa y homogeniza los grupos policiacos y prefieren hablar simplemente de prácticas cotidianas o mundo policial, respectivamente. Para lograrlo, apuestan por dejar de lado la idea de pensar al policía como parte de una cultura policial autónoma; ya que la idea de cultura les parece esencialista y cargada de sentidos despectivos. Fassin se rehúsa a caer en un culturalismo, menos si los cuerpos policiacos “no ofrecen la comunidad de lengua, tradiciones, creencia y rituales imaginables en grupos étnicos” (2016, p. 51), por lo tanto, no debería hablarse de cultura policial tan a la ligera. También considera que hacerlo sería homogeneizar, omitiendo así, la trayectoria biográfica del sujeto. No obstante, concuerdo con Bourdieu al afirmar que dejar de pensar la cultura como algo que influye en los sujetos, podría llevarnos a un subjetivismo radical, “totalmente incapaz de dar cuenta del mundo social” (Bourdieu, 2009, p.86).

Por lo anterior me parece importante mantener una constante vigilancia epistemológica que me permita observar y distanciarme de esencialismos, no solo de los sujetos, sino también, de aquellas explicaciones reduccionistas, que pudieran resultar culturalistas. Esto observa uno de los postulados de los estudios culturales, es decir, apostar por un pensamiento sin garantías. Sin embargo, tal principio no se consigue con una simple intención, sino mediante una reflexión epistemológica que se lleva a cabo a lo largo del proceso de investigación y por supuesto del análisis de los datos. En este sentido, ¿bajo qué perspectiva teórica me permitiría analizar lo que dice que hace el policía sobre sus actividades de vigilancia -entendidas como prácticas culturales- sin caer en reduccionismos?

Para algunos enfoques teórico-epistémicos las prácticas culturales son producto de motivaciones individuales que en su conjunto constituyen la estructura social, sin embargo, para otras perspectivas la estructura determina todo, incluso aquel aparente “motivo individual” para emprender una acción. Bajo esta lógica los sujetos solo son un vehículo o instrumento de reproducción estructural, una atadura de la cual no hay manera de salir. En estas discusiones la subjetividad juega un papel importante debido a lo que representa en la búsqueda epistemológica de la génesis social, ejemplo de esto es la discusión interminable para descifrar la producción y reproducción de prácticas culturales, cuál es el punto de partida; ¿desde la interpretación del mundo social por parte del individuo?; ¿de las prácticas como principio constructor de su realidad?; ¿desde los condicionamientos sociales en los que se encuentra? o bien ¿qué es primero, la representación del mundo o las prácticas culturales?. Este debate, nos remonta a una vieja disputa epistemológica de quienes intentan aferrarse a las dicotomías aparentemente contrarias como; estructura-sujeto, individuo-sociedad, objetividad-subjetividad entre otras.

En este sentido, Emirbayer (2009) se cuestiona cómo debemos pensar el mundo social, en sustancias, procesos o cosas estáticas, por lo que para desmarcarse de las discusiones clásicas en términos dualistas propone partir de un análisis crítico de dos enfoques: el sustancialista y el relacional. El enfoque sustancialista, el cual rechaza, se refiere a la fijación de los científicos sociales en centrarse o partir de una unidad de análisis para explicar la totalidad, es decir, enfatizar en el agente o en la estructura como elemento causal

del mundo social; además de dotar a cada uno de estos elementos con cualidades y características inamovibles establecidas a priori⁸.

Por su parte, Bourdieu (2007), al igual que Emirbayer, critica el enfoque sustancialista afirmando que dicho pensamiento es producto

del sentido común –y del racismo- y que lleva a tratar las actividades o las preferencias propias de ciertos individuos o ciertos grupos de una sociedad en un cierto momento, como propiedades sustanciales, inscritas de una vez para siempre en una suerte de esencia biológica o –lo que no es mejor- cultural, [...] resumiendo, hay que evitar transformar en propiedades necesarias e intrínsecas de un grupo las propiedades que les incumben en un momento concreto del tiempo debido a su posición en un espacio social determinado, y en un estado de la oferta de los bienes y de las prácticas posibles.

(Bourdieu, 2007, pp.15-16)

Este abordaje sin duda tiene repercusiones al impedir dar cuenta de la injerencia de múltiples factores en un fenómeno social a investigar, además de dotar de cualidades cuasi naturales a algo que es producto de lo social. Bajo este enfoque se corre el riesgo de llevar a cabo un análisis comparativo entre sociedades, situaciones y grupos sociales, no equiparables, por la composición de su estructura y las condicionantes estructurales en las que se producen y conforman, esto resultaría en un trabajo *ad hoc*, llevándonos como dice Zemelman (2009) a pensar ficticiamente sobre realidades inventadas.

⁸Este enfoque parte de dos postulados: “*self-action*” y “*inter-action*”; el primer de ellos asume que las unidades de análisis actúan bajo sus propios poderes, bajo este argumento la agencia individual está dotada de una racionalidad capaz de transformar su entorno; por otro lado, la “*inter-action*” explica lo social a partir de la interacción de las esencias de los elementos que están en juego (Emirbayer, 2009; Jaramillo, 2011).

Además, el enfoque relacional considera que las unidades empíricas-analíticas no pueden ser asumidas como independientes o anteriores a las relaciones en las que estas se producen y que estas no deberían asumirse a priori sino construirse (Gutiérrez, 2005), por lo tanto “hay que buscar el sentido de ellas, insertas en configuraciones relacionales y no como entidades discretas predeterminadas en el análisis social” (Jaramillo, 2011, p. 414). A este enfoque se adscriben diferentes propuestas teóricas, entre ellas se encuentra Bourdieu, quien se ha caracterizado por tratar de desmontar los falsos problemas entre el subjetivismo-objetivismo y construir un corpus teórico-epistemológico consistente conocido como estructural constructivismo.⁹ La crítica a estas dos perspectivas va en doble sentido, por un lado habla de cómo pensar la relación entre estructura y acción, además de reflexionar sobre el rol del investigador como observador y su inevitable injerencia en la construcción del conocimiento sobre un fenómeno determinado.

Desde esta pretendida objetividad se establecían todos los conceptos y categorías de análisis para dar la explicación de lo social y de la acción de los sujetos. En este sentido, para dilucidar el devenir social partían del “poder” inherente de la estructura social y nunca del sujeto. Esta estructura objetiva era presentada como independiente de la conciencia humana, además de coercitiva e invariable, lo cual elimina la idea de una posible agencia.

No obstante, para Bourdieu este objetivismo presentaba limitaciones epistemológicas, las cuales no permiten dar cuenta de todos los elementos que influyen en la

⁹Por estructuralismo o estructuralista, quiero decir que existen en el mundo social mismo, y no solamente en los sistemas simbólicos, lenguaje, mito, etc., estructuras objetivas, independientes de la conciencia y de la voluntad de los agentes, que son capaces de orientar o de coaccionar sus prácticas o sus representaciones. Por constructivismo, quiero decir que hay una génesis social de una parte de los esquemas de percepción, de pensamiento y de acción que son constitutivos de lo que llamo habitus, y por otra parte estructuras, y en particular de lo que llamo generalmente clases sociales. (Bourdieu, 2000, p. 127).

generación de las prácticas culturales, ya que como bien lo menciona, esa objetividad le exige mantenerse alejado y observar el fenómeno, en este caso las prácticas, a distancia como “un espectáculo ofrecido a un observador que adopta un punto de vista [...] a partir de las posiciones elevadas de la estructura social [...] desde las cuales las prácticas no son otra cosa que papeles teatrales, ejecución de partituras (Bourdieu, 2009, p.85).

Ahora, al otro extremo, la perspectiva fenomenológica presupone que la sociedad es producto de decisiones y acciones racionales, argumentos que otorga al agente un poder imaginario con el cual puede cambiar su presente y producir un futuro certero, sin la incertidumbre propia del devenir. Es así que la acción puede entenderse como “una suerte de confrontación, sin antecedentes, entre el sujeto y el mundo” (Bourdieu, 2009, p.70). A diferencia de la objetividad y la pretendida neutralidad que distingue a la física social, el subjetivismo fenomenológico advierte una cierta artificialidad al proponer una postura alejada del fenómeno, por lo tanto, no se aleja, sino que toma partido, se vuelve “cómplice con el mundo que se observa [ya que] existe entre el mundo social y el sujeto que lo observa y lo descifra un hilo umbilical radical” (Jaramillo, 2011, p. 417)

Bourdieu recoge de ambas visiones lo que considera pertinente para elaborar su propuesta, un intento por tender un puente entre el subjetivismo y el objetivismo, además de dar cuenta de la lógica de producción y reproducción de las prácticas culturales; no sin antes redefinir la participación tanto de las estructuras sociales y la agencia en la producción y reproducción de las prácticas culturales (Jociles, 1995; Rizo, 2011). Desecha la idea de partir solo del constreñimiento estructural o del voluntarismo racional para la comprensión y explicación de las prácticas, ya que argumenta una relación dialéctica entre ambas. Lo primordial no es saber si la estructura condiciona las acciones del individuo o viceversa sino

poner de manifiesto cómo las estructuras no tienen existencia fuera de las acciones que las producen y las reproducen (Jaramillo, 2011).

Esta perspectiva ha propiciado la reflexión de conceptos fundamentales en los estudios sociales y culturales, tal es el caso de la agencia, el poder, la estructura social y la cultura. La agencia, por su parte, deja de lado un aura de libertad y racionalidad casi absoluta ligada a medios y fines; por el contrario, afirma que los actores experimentan su mundo, pero, solo a partir de las relaciones en las que están inmersos temporal e históricamente (Jaramillo, 2011). De esta forma se entiende que la estructura es en realidad un proceso dinámico a partir de las relaciones en un espacio determinado, donde lo estructural es indisociable de lo cultural, con esto se asume que

la estructura social es parte de un sistema de relaciones que configuran patrones de roles y formas de dominación y, por otra parte, también es un sistema de significados concebidos en tanto lenguajes, prácticas, conocimientos e interacciones. Dado que ambos estarían imbricados, permitirían entender la estructura social más allá de un patrón externo y coercitivo, y a las prácticas culturales más allá de lo subjetivo (Jaramillo, 2011, pp.415-416)

Además, la cultura no solo es pensada como un sistema de significados y valores inamovibles incorporados en los actores sociales, por lo contrario, ya que aún y cuando se da por sentado que existe una socialización, esta no culmina, es un *continuum* que se aleja de una presupuesta homogeneización, por consiguiente, advierte la necesidad de identificar los distintos usos e interpretaciones de esos significados y la valoración de estos según la posición del actor dentro del espacio social, es decir, que tanto los discursos como las prácticas, importan y significan según desde dónde se produzcan o se ejerzan; al igual que

otros conceptos o categorías analíticas, estas diferenciaciones semánticas y prácticas son resultado de las relaciones de fuerza (Emirbayer, 2009).

Esto permite pensar a la cultura con fronteras semióticas no tan rígidas y en constante relación con la sociedad a la que pertenece, tomando en cuenta “cierta autonomía de pautas y valores, de prácticas, comportamientos y estilos relativamente diferenciados dentro de la dinámica general de la sociedad” (Suárez de Garay, 2016, p. 26). Lo dicho anteriormente dialoga claramente con la concepción que se tiene sobre la cultura desde los estudios culturales, ya que para este campo de conocimiento la cultura no se explica a sí misma y tampoco puede dar razón de todo, es decir, se aleja de reduccionismos, de lo contrario rompería con una frase que distingue los estudios culturales con relación a la ausencia de garantías, señalada por Hall (2010); además, de que la cultura está completamente ligada al poder “en su relación mutuamente constitutiva [...], de ahí que hablen de la cultura-como-poder, pero también del poder-como-cultura”. (Restrepo, 2015, p. 3).

En el caso de la policía como sujeto de estudio, ha conseguido arraigar un sistema de valores bien definido, procesos de instrucción particulares donde se enseñan los códigos de conducta y un acervo de conocimientos teóricos y prácticos que afianzan los sentimientos de identidad (Yñiguez, 2007). Para Suárez de Garay (2016) la utilización del concepto de cultura policial, o como en este caso, la utilización de la autoridad, el peligro y la solidaridad, no necesariamente estereotipa al policía, de hecho, el estereotipo puede provenir de la falta de una vigilancia epistemológica de parte del investigador. Para evitarlo es importante tomar en cuenta el contexto social al que pertenece ya que

esta cultura adquiere su carácter específico a partir de su contexto geográfico y sociocultural. Por eso no se puede afirmar que exista una cultura policial universal. Lo

que puede afirmar es que las prácticas y actitudes individuales de los policías suelen estar inscritas dentro de los marcos de acción institucionalizados. Esto es, submundos institucionales, sus lenguajes y sus contenidos tácitos se manifiestan a través de las formas, los rituales y las tradiciones que los objetivan y dan sentido a lo que los policías hacen, juzgan o perciben en ese entorno. De ahí que pueda hablarse de culturas policiales específicas (p. 24)

Por lo tanto, como lo mencione anteriormente, pretendo utilizar una noción de cultura desde una perspectiva flexible, conflictiva y cambiante, sin bordes definidos como lo hacía la antropología clásica, ya que de lo contrario correría el peligro de tratar a los policías “como receptores pasivos de la cultura aislando la práctica cultural de las condiciones estructurales de la actividad policial y fracasando en proveer de una teoría del cambio estructural” (Chan, 2012, p.33). Precisamente, una de mis intenciones es interpretar los significados que el policía otorga a su quehacer, esto a partir de sus propias experiencias, así como entender que la cultura “se compone de todo aquello que resulta de las experiencias simbólicas compartidas y de todo aquello que es capaz de mantenerlas” (Wolfgang, M. & Ferracuti, F., 1971, p.116).

En concordancia con la propuesta teórica en la que se basa esta investigación, parto ontológicamente de que existe una “realidad” pero esta se construye de forma intrínseca entre lo objetivo-subjetivo, entre estructura-agente, y como puente entre estos utilizaré el concepto de *habitus*, el cual se rastreará a partir de recolectar los conocimientos prácticos que intervienen en las prácticas de vigilancia del policía municipal, teniendo como base los discursos predominantes de su entorno. Considero que para conocer la realidad -o parte de ella- e interpretar esas prácticas es indispensable recurrir a la subjetividad del agente. En

sentido epistemológico queda claro que existe una relación entre investigador y objeto de investigación, donde el “sujeto cognoscente” influye en el proceso de construcción y análisis del objeto de estudio, por tal motivo, y como lo he reiterado anteriormente se intentará llevar a cabo un trabajo analítico y reflexivo en todo el proceso de la investigación manteniendo una mirada crítica con la intención de generar rupturas tanto de la “experiencia indígena”¹⁰ como de mis propios presupuestos.

Prácticas policiales como prácticas culturales

Las actividades de prevención y vigilancia de la policía están compuestas por distintas prácticas culturales que se identifican con el ser-hacer policial, en ellas subyacen elementos objetivos y subjetivos propios del contexto social y cultural que envuelven a la institución, espacio social en el que se configura ese habitus particular del agente de policía municipal de Mexicali. En la búsqueda de comprender cómo se articulan tales elementos que dotan de sentido a las acciones del policía me parece importante aclarar que entiendo por prácticas y por qué les adjudico un perfil más cultural que social, antes de adentrarme en uno de los conceptos teóricos clave que guían esta investigación.

El filósofo Carlo Sini se refiere a las prácticas como “los umbrales determinados dentro de los cuales se da el hábito de la praxis, es decir las acciones que nos caracterizan como seres vivientes y operantes” (Sini citado en Gatti, 2007, p.4). Por su parte, Crosta las piensa como “modos de hacer colectivos, frecuentes y repetitivos. Son lo que la gente hace y lleva a cabo con la intención de hacer” (Crosta en Gatti, 2007, p.8). De ambas definiciones

¹⁰ Con experiencia indígena me refiero al “significado y las explicaciones que los propios agentes otorgan a sus prácticas puesto que las explicaciones lógicas que los entrevistados desarrollan no pueden dar cuenta de la lógica práctica” (Galvani, 2016, p. 23)

rescato la repetición de los actos por su relación con el hábito y la costumbre; uno y otro son mecanismos que dejan de lado la reflexión del acto. Mediante estas se hacen cosas sin cuestionar, en tanto existe un consenso sobre cómo hacer o decir algo que difícilmente se pone en duda; y es que, qué es el hábito sino una forma de saber-hacer internalizada por la rutina. Si bien, se habla de una relación entre prácticas culturales y las nociones de: hábito, costumbres y consenso, estas no necesariamente son homogéneas, incluso pudieran ser contradictorias.

Al hablar de los actos de un individuo emergen aspectos como la reflexión y la consciencia y se cuestiona qué tan juicioso es al individuo al momento de actuar y qué tan consciente es del motivo por el que hace lo que hace. Esto implica presuponer que Toda práctica en esencia tiene un fin particular, -consciente o no- un sentido que guía los actos, “aspectos teleo-afectivos, valoraciones y repertorios culturales sobre el cual se establece el significado y necesidad de una práctica para quienes las ejecutan, [...] así como el conjunto de significados asociados a una práctica concreta” (Aritzía, 2017, p. 225), esta asociación no solo se inclina reconocer el acto en solitario, sino que existe un punto de referencia, el cual puede hacer alusión al grupo al que se adscribe el individuo.

Por tal motivo, es improbable, mas no imposible, pensar que los actos fuera de aquellas formas y saberes que conforman lo convencional que en este caso correspondería a lo que es y hace un policía. En este orden de ideas las prácticas precisan de competencias particulares, mismas que regularmente son incorporadas y constituyen un repertorio predispuesto, es decir, disposiciones que en muchas ocasiones son a-reflexivas. Estos saberes pueden estar formalizados en reglas, e incluso objetivados en manuales, aspecto que

posibilita que las competencias puedan moverse en distintos momentos de ejecución o incluso de perpetuarse en el tiempo (Aritzía, 2017; Bourdieu, 2006).

Pero el agente no transita sobre un espacio sin obstáculos que le impidan la plena ejecución de sus actos según su perspectiva y pensamiento, de hecho, tales limitantes ya están incorporadas en sus competencias subjetivas. Según la teoría de las prácticas sociales la materialidad y el espacio son elementos importantes a considerar debido a que forman parte de las mismas; no son pensadas fuera de ellas. La materialidad se compone por las herramientas, la infraestructura y los recursos disponibles para ejecutar tales prácticas (Aritzía, 2017). Sin embargo, no puede confundirse la materialidad con la estructura social, esta última sobrepasa la posible limitación práctica que genera la falta de herramientas o recursos para emprender una acción, debido a que las carencias infraestructurales están sobreentendidas en la producción lógica de estas, en este sentido, la situación está dada y es potencializadora de actos acordes al contexto (Bourdieu, 2009). Por otra parte, en este enfoque el espacio se presenta solo como un lugar de interacción sin tomar en cuenta los mecanismos de poder y la disputa por hacer valer los significados culturales que transitan en él (Aritzía, 2017). Por lo tanto, más que hablar de materialidad y de espacio es necesario partir de la noción de campo, constituido por relaciones de poder.

Es así que la estructura y agencia no funcionan por separado, sino que la estructura social, entendida como las condiciones y relaciones sociales en un espacio social determinado son internalizadas por el actor como disposiciones y esquemas de representaciones, es decir, que existe una doble existencia de lo social: en las cosas y en los cuerpos. Bajo esta misma lógica opera la cultura, ya que para Bourdieu esta se presenta en dos formas inseparables “por un lado, las instituciones, que pueden revestir la forma de cosas físicas, [...] por el otro,

las disposiciones adquiridas, las maneras duraderas de ser o de hacer que se encarnan en los cuerpos” (Rizo, 2011, p. 43).

En este sentido me parece importante utilizar la noción de prácticas culturales y no sociales, por dos razones, la primera responde a que la intención es hablar de las particularidades del campo policial y sus prácticas significativas de los policías municipales de la ciudad de Mexicali, por lo tanto, la noción de prácticas sociales, me parece que atiende a un espectro generalizable de acciones y no a un grupo de policías como lo sería el Mexicalense. En segundo lugar, parto de un enfoque relacional, donde se entiende a las prácticas como “cultura en movimiento” por contraposición a la “cultura incorporada” –el habitus- y a “cultura objetivada” –los campos-(Bourdieu citado en Rizo, 2004, p.19); además que desde estas perspectivas la cultura no se piensa desligada del poder.

El habitus policial

Parto de la idea de que para comprender las prácticas policiales es necesario analizar la composición de esquemas de percepción, pensamiento y acción del policía municipal de Mexicali; es decir, las disposiciones ya incorporadas por el agente policial a través de los años de servicio para realizar sus actividades correspondientes. Esto a partir de indagar en los distintos conocimientos práctico-culturales a los cuales el policía recurre al momento de la toma de decisión. Estos conocimientos son una composición entre lo aprendido teóricamente como también los significados culturales y experiencias prácticas.

Ahora, cómo trasladar este aparato teórico a un escenario empírico, es decir, cómo operacionalizar estos instrumentos teóricos con el fin de dotar de contenido a ese habitus tan singular como el del policía municipal de Mexicali, además de dar cuenta de las relaciones

de fuerza en las que se desarrolla la actividad policial con el propósito de analizar e interpretar como la cultura objetivada se transforma en movimiento, es decir en prácticas culturales.

Para ello retomaré el modelo propuesto por Chan (2012), quien para analizar la cultura policial y el proceso de socialización de la policía australiana, se dio a la tarea de diseñar una propuesta para reconstruir el habitus del policía y el campo de la actividad de estos, que al igual que Galvani, considera que para ser policía, este “deberá construir y constituir (social e institucionalmente) un habitus específico, una subjetividad peculiar para poder hacer el trabajo policial” (2016, p.110).

Bourdieu se encargó de construir un andamiaje teórico alrededor del concepto de habitus con el cual se pudiera dar una comprensión y explicación de las prácticas culturales a partir de una subjetividad modelada, conservando así “el sentido fundamental de condición, manera de ser, estado del cuerpo, disposición duradera, pero [...] integrando las relaciones entre las estructuras subjetivas y estructuras objetivas” (Gutiérrez, 2005, p.65). En palabras de Bourdieu (2009) el habitus está compuesto por

sistemas de disposiciones duraderas y transferibles, estructuras estructuradas predispuestas a funcionar como estructuras estructurantes, es decir, como principios generadores y organizadores de prácticas y de representaciones que pueden ser objetivamente adaptadas a su meta sin suponer el propósito consciente de ciertos fines ni el dominio expreso de las operaciones necesarias para alcanzarlos, objetivamente “reguladas” y “regulares” sin ser para nada el producto de la obediencia a determinadas reglas, y , por todo ello, colectivamente orquestada sin ser el producto de la acción organizadora de un director de orquesta (Bourdieu, 2009, p. 89)

Estas disposiciones a las que se refiere, designan un estado habitual, una predisposición, una tendencia o una inclinación hacia formas de actuar, percibir y valorar bajo esquemas de pensamiento ligados a su posición. El hecho de concebir una dialéctica entre lo externo y lo interno, retoma la experiencia individual como parte importante en la producción de prácticas culturales. Es “una categoría puente entre el momento objetivo de la cultura materializados en discursos e instituciones, y los momentos subjetivos, incorporados y hechos movimiento a través de las prácticas” (Rizo, 2011, p. 43).

Esto puede llevarnos a pensar en una homogeneización de prácticas y representaciones; sin embargo, este aparente obstáculo es sorteado a través de la idea de interiorización y exteriorización del actor situado, esta diferenciación espacial introduce tanto la negociación como la resistencia dentro de la “dinámica sociocultural en la que los sujetos, en efecto, perciben, valoran, actúan en y sobre el mundo de acuerdo al lugar que ocupan en la estructura” (Reguillo-Cruz, 2007, p. 6).

Chan (2012) utiliza la noción de habitus lo retoma como un sistema de disposiciones y conocimientos –adquiridos a través de la socialización- constituidas por las distintas experiencias del pasado, mismas que permiten a los agentes hacer frente a la infinidad de situaciones ya sea de rutina o inesperadas. Resume el habitus de la actividad policial en cinco dimensiones de conocimientos: conocimiento axiomático, conocimiento de diccionario, conocimiento de guía, conocimiento de fórmulas y conocimiento corporal. Resalto que cada uno de estos conocimientos se complementan entre sí, nunca operan de forma separada.

En relación al Conocimiento axiomático; para esta dimensión de conocimiento parte de lo que Bourdieu (2009) llama la doxa, es decir todo aquello que se toma como verdadero; “la doxa de la actividad policial es la “verdad” dada por descontada sobre el trabajo policial,

que no requiere ser defendida ni es disputada [...], fundamento de por qué las cosas son hechas de determinada manera” (Chan, 2012, p.66), es lo incuestionable y evidente; estado donde incluso ni siquiera pudieran existir atisbos de crítica al haber ya incorporado las reglas del juego.

Acerca del conocimiento de diccionario, Chan (2012) afirma que es el que proporciona la etiqueta para definir a las personas, son parte de los esquemas de clasificación y valoración por medio del cual los policías categorizan al “otro”. Este marco de referencia no solo opera en relación a las personas, al mismo tiempo influye el actuar ante los eventos o situaciones complejas a las que se enfrenta el policía en el transcurso de su labor; actividad policial que requiere que el policía actúe con premura.

Los estereotipos étnicos funcionan reforzando el discernimiento de la policía sobre la respetabilidad y son “un rasgo de la cultura ocupacional” [...] la distinción que la policía realiza en relación al público en general entre “los elementos desordenados y los respetables, aquello que desafían o aquellos que aceptan los valores de decencia de la clase media que la mayoría de los policías respetan y admiran profundamente” [...]”de la gente entre gobernables y rebeldes...aquellos que pueden sublevarse en contra de la autoridad policial y aquellos que no lo harían (2012, p.67)

Este esquema clasificatorio hace que emerjan aquellos individuos -que bajo el criterio del policía- de los cuales es necesario defender a la sociedad.

El conocimiento de Guía está ligado con el conocimiento de diccionario; después de clasificar, ya sea a una persona o una situación el policía accede a este conocimiento compuesto por la diversidad de métodos policiales sobre los cuales descansa el trabajo

operativo de la actividad policial. De alguna forma estos métodos derivan de “las definiciones y las categorías elaboradas por el conocimiento de diccionario [...]. Habiendo desarrollado indicadores de normalidad y anormalidad, rudeza y respetabilidad, los agentes policiales tienden a focalizarse sobre lo inusual y lo no respetable (Chan, 2012, p. 68).

La autoridad juega un papel fundamental en los métodos policiales debido a la capacidad y respaldo simbólico y discursivo para ejercer la fuerza coercitiva de ser necesario. Chan (2012) afirma que aún y cuando el ejercer la fuerza física es legítimo, en la mayoría de los casos no recurre a ella, por lo tanto, requiere de habilidades de interacción para la solución de conflictos.

Por otra parte el Conocimiento de fórmulas o recetas, representa la parte normativa del conocimiento cultural del cual se dependen los procesos de discernimiento y valoración a través de recomendaciones y estrategias consensuadas por el colectivo, con ello, determinan que se debe o puede hacer “por ejemplo, los funcionarios policiales aprenden a “no meterse en problemas” realizando la mínima cantidad de trabajo requerida; los agentes “entusiastas” son regularmente ridiculizados por sus pares” (Chan, 2012, p. 68).

La incorporación de fórmulas para actuar tanto dentro como fuera de la institución, son producto de las relaciones de poder que se viven en el campo policial, potencializando así, una actitud de desconfianza o de temeridad entre los policías o entre estos y los ciudadanos; situación que afecta la relación entre policías de bajo rango y sus superiores, además de un descredito hacia la institución; sin embargo esto también contribuye a una mayor solidaridad, aunque no siempre en sentido de hermandad sino con mantener el trabajo o fuera de problemas, saben que “sus recompensas vienen en forma de camaradería y “pequeños favores” concedidos por los superiores inmediatos [...] otro aspecto documentado

del conocimiento de receta es el evidente “código de silencio” [...] entre los agentes policiales cuando enfrentan acusaciones de mala conducta” (Chan, 2012, p. 69).

Por último, el Conocimiento corporal, también nombrado hexis policial, este tipo de conocimiento impone un marco de referencia para entender las distinciones físicas que los policías deben conseguir como integrantes de la institución policial, esto implica cómo debe ser el cuerpo estéticamente, pero sobre todo como debiera ser utilizado. Hay que recordar que la doxa policial, entendida como combate a la delincuencia requiere de fuerza física por lo tanto la corporalidad juega un papel determinante; en este sentido, la corporalidad también es un elemento de distinción de género en varios aspectos tanto estéticos como prácticos, al respecto de esto Chan menciona que:

Como sucede con el ámbito militar, el entrenamiento policial implica disciplinamiento, el control y la mortificación ocasional del cuerpo. Las inscripciones físicas de esta dimensión del habitus incluyen no solo los estándares de los uniformes policiales, el corte de pelo permitido y la cantidad de vello facial o de aros en el cuerpo, sino también “maneras de caminar, hablar, pararse, verse, sentarse, etc. [...] que expresen autoridad y disciplina (Bourdieu, 2000, citado en Chan, 2012, p. 69)

Esto refuerza la idea de que en la actividad policial solo hay cabida para el género masculino, y que, por el contrario, la mujer regularmente se le asignan labores administrativas.

Por último, el campo policial determina cierto habitus (Bourdieu, 2009), el cual se entiende como disposiciones que obtiene el sujeto durante su interacción dentro del campo. En este caso el policía las adquiere a través de la instrucción a la que fue sometido en la etapa

de preparación, así como también, a las experiencias en las labores diarias, esto permite al policía tomar decisiones inmediatas en situaciones particulares.

Para Chan (2012) “el campo de la actividad policial [...] es un espacio de conflicto y competencia que está estructurado por jerarquías de premios (capital) y de sanciones (capital negativo” (p. 64), este campo existe bajo la subordinación de otro campo de poder mucho mayor, es decir el campo del Estado o el campo del control del delito y justicia penal (Chan, 2012; Silva, 2008). Para Chan (2012) la actividad policial es inherentemente política, debido que la institución policial está construida sobre la base jurídico-política que le confiere objetivos concretos, y un marco legal que le permita llevar a cabo acciones para conseguir su objetivo primordial, el cual es resguardar el orden social y público. Por tal motivo podemos inferir que todo recluta que termina su preparación e inicia sus labores policiales cuenta con este capital político.

Capítulo 3: El policía y la institución

Estado y seguridad pública

El presente abordaje muestra las obligaciones que tienen los municipios y particularmente los agentes con respecto a la seguridad pública. Por lo tanto, se presenta una revisión puntual que muestra solo elementos que precisen las funciones que deben cumplir los agentes; cuáles son los instrumentos jurídicos que le dan vida; el papel del estado y los municipios, además de los reglamentos de ley que fundamentan sus obligaciones.

Al hablar de cuerpos policiacos no puede obviarse la relación que tiene la corporación con el Estado ya que es parte de éste y surge como instrumento del mismo, por lo tanto, las disposiciones de orden jurídico también forman parte importante para su comprensión. Su constitución, ya sea como un apéndice funcional del estado; como un grupo agentes especializado para actividades de seguridad o incluso, como una comunidad con experiencias propias en relación a prácticas de control y vigilancia, depende, sin lugar a dudas de un sistema simbólico que le otorgue legitimidad, pero también y debido a su relación con el estado y las actividades que realiza, necesita de un instrumento jurídico plasmado en papel, objetivo, que otorgue la potestad discrecional que dispone su función.

En este sentido, no olvidar que aún y cuando se busca mirar la institución policial desde una perspectiva cultural, anteponiendo las experiencias de los agentes, estos inevitablemente siguen siendo guiados y respaldados, directa o indirectamente, por disposiciones y reglamentos objetivos. Pero más que estar atentos a si se cumplen al pie de la letra lo que debe interesar es como son interpretados, resignificados y que su instrumentalización, es decir su práctica, corresponde a una realidad sociocultural y responde a un orden social determinado.

Una de las principales misiones del estado es brindar seguridad a cada uno de los ciudadanos. Para cumplir con esta prerrogativa se desarrollaron mecanismos constitucionales para su cumplimiento. Estos instrumentos jurídicos y legales sustentan la legitimidad del estado para proveer tal seguridad con miras al desarrollo pleno de su comunidad. En México, al ser un estado democrático federado, se apela porque cada uno de los estados que componen la república tenga cierta libertad en su forma de gobierno, siempre apegados al estado de Derecho.

Cada una de las funciones del Estado son diseñadas e implementadas de forma escalonada, según su competencia, es decir, van de la federación, a las entidades federativas, los municipios, y es el ayuntamiento de cada municipio el encargado de la administración pública. En este sentido, la obligación de proveer seguridad se estructura en tres niveles, la policía federal, estatal y municipal, cada uno con características operativas distintas. Es así que, la autoridad municipal es la encargada de administrar, organizar y proporcionar los medios para que cada una de las dependencias que la componen se encargan de las funciones de policía, seguridad, viabilidad y asistencia a la población en situaciones de emergencia (UNODC, 2010).

A grandes rasgos, la seguridad pública a cargo del estado tiene el objetivo de proteger y defender la integridad y los derechos de todos los ciudadanos por igual, además de resguardar las libertades, “así como contribuir a la generación y preservación del orden público y la paz social, siempre apegados a la ley” (Art. 21, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2019). De igual forma, con el fin de contribuir al mantenimiento del orden, las actividades para la seguridad pública también incluyen la prevención, investigación y persecución de los delitos, además de sancionar infracciones administrativas.

Según esta concepción de seguridad pública el estado debe jugar un papel activo en la consecución del orden, por lo cual sus atribuciones van más allá de la implementación de normas punitivas. Estas deben de ser acompañadas con programas sociales que combatan las causas que posibiliten conductas antisociales, además de promover en la sociedad con valores culturales y cívicos que inciten el respeto a la legalidad (INAFED, 2018).

Hasta aquí, la definición de seguridad pública se presenta de manera muy general, se observan los objetivos y las funciones que deben cumplir los departamentos de seguridad pública en cada municipio. Estas son disposiciones que sirven como base para la organización y diseño de estrategias para garantizar la tranquilidad, paz y protección de la integridad física y moral de la población (INAFED,2018) de acuerdo a las exigencias particulares de cada entidad federativa. Es precisamente esta libertad para administrar la que permite encontrar variantes en relación a cómo implementar actividades de prevención y vigilancia, pero también, ha permitido dividir las funciones de seguridad según el nivel de exposición e interacción con la población en diferentes corporaciones, entre ellas la policía municipal (Art.7, Ley de seguridad pública del estado de Baja California).

Policía municipal de Mexicali

En el estado de Baja California las instituciones policiales son las siguientes: la policía estatal preventiva, la policía ministerial del estado, la policía municipal y la policía estatal de seguridad y custodia penitenciaria. Cada una cuenta con objetivos distintos, pero es la policía municipal la que se caracteriza por tener actividades preventivas y de bajo impacto, no por ello menos riesgosas, pero se caracteriza principalmente por su constante interacción con la comunidad, aspecto que aleja a esta corporación de las demás. Fondevila y Meneses (2017) comentan que sería un grave error catalogar a las policías municipales como fuerzas estatales

a menor escala, ya que están diseñadas bajo lógicas prácticas distintas; mientras las policías estatales tienen funciones claras, en su mayoría de reacción, las municipales atienden necesidades consideradas como menores o de orden común, estas van de altercados entre vecinos, peleas callejeras, violencia intrafamiliar, etc.

Otras de las características que resaltan los autores de la policía municipal es su capacidad para adecuarse a las necesidades, gracias a su flexibilidad, esto derivado de que es una institución creada desde la autonomía de la autoridad local, en este sentido, la corporación municipal simboliza la forma en que el estado, desde uno de sus órganos principales, interviene en las prácticas cotidianas de la población (Fondevila & Meneses, 2017)

Organización, Derechos y obligaciones

La presente investigación se enfoca en las prácticas de vigilancia por parte de la policía municipal de Mexicali por tal motivo me parece importante realizar un breve recorrido por los diferentes reglamentos que rigen esta corporación, además de especificar funciones específicas, sin olvidar los aspectos éticos y los valores que constituyen el discurso formal y su identidad institucional.

La policía preventiva municipal de Mexicali forma parte del Departamento de Seguridad Pública del Estado de Baja California, y es administrada por el Ayuntamiento de Mexicali. El departamento de policía y tránsito municipal nace en 1904, al mismo tiempo de la constitución de poderes del ayuntamiento municipal.

En términos de la Ley, la policía municipal tiene por objeto:

preservar el orden, la tranquilidad, la armonía social, la seguridad pública e individual, el tránsito y el aseo público que permitirán una mejor convivencia humana en el Municipio. Asimismo, tenderá a crear y fomentar las condiciones necesarias para salvaguardar la integridad física, moral y patrimonial de los habitantes y vecinos del Municipio, a fin de que puedan ejercer los derechos que la Constitución garantiza, disposiciones reglamentarias que expida el Ayuntamiento (Art 3, del Reglamento del servicio de seguridad pública para el municipio de Mexicali, Baja California)

En actualidad la subdirección de policía y tránsito está dividida en:

- Comandancia de policía Zona Urbana y Valle
- Unidad contra la Violencia Familiar
- Unidad de atención a Menores

La comandancia de policía tiene como función, organizar y poner en práctica los programas y estrategias que debe seguir el cuerpo de seguridad pública municipal. Además, supervisa a los elementos y aplica medidas disciplinarias a los elementos que hayan incumplido o quebrantado alguna norma, entre otras funciones administrativas (Manual de organización, 2018 p.32). Como se puede apreciar las comandancias están divididas por dos zonas una que se hace cargo de las actividades de seguridad pública en la ciudad y otra en el valle de Mexicali. A su vez, la comandancia encargada de la ciudad divide a esta por zona centro, poniente y oriente.

La mayoría de las instituciones policiales tienen clara influencia de las estructuras militares, esto se puede observar en la organización jerárquica en la que está compuesta la cadena de mando, esta se divide en:

- Comandante
- Subcomandante de Zona
- Jefe en turno
- Supervisor
- Agente de policía:

Desde el comandante hasta el supervisor, tienen como función principal, diseñar, implementar y supervisar estrategias. En el caso del agente, su función es de orden operativo, solo prevenir el delito y mantener la seguridad pública mediante las siguientes actividades específicas:

- Realizar patrullaje de colonias, revisar consignas o peticiones ciudadanas, además de atender quejas y denuncias telefónicas.
- En caso de ser necesario realizar la detención de personas que cometen una falta al bando de policía o por delito.
- Ejecutar instrucciones y requerimientos que en materia de seguridad giran los mandos superiores.
- Participar en los operativos de vigilancia en las colonias o zonas que comprenda su sector.
- Informar al mando superior de los hechos relevantes ocurridos en cada uno de los turnos correspondientes.
- Asistir a reuniones con sus superiores para ver resultados de los operativos, así como nuevas estrategias y acciones a implementar.
- Realizar las demás actividades que se derivan de la naturaleza de su cargo y/o que le sean encomendadas por su jefe inmediato.

En relación a los derechos laborales con los que cuentan los elementos de seguridad pública según el artículo 11 de la ley de Reglamento del servicio de seguridad pública, estos deben percibir un salario digno y remunerador, congruente con las características del servicio; esto ha quedado en entredicho, ya que, son los mismos policías los que consideran que su salario no corresponde al riesgo al que se enfrentan día con día.

Es evidente, que aún quedan deficiencias institucionales por subsanar, aspectos como: seguridad social, renovación de controles de confianza y correcto funcionamiento del régimen disciplinario. En 2018, Causa Común realizó una encuesta a agentes policiacos, encontrando que las principales necesidades e inconformidades expresadas por parte del policía giran en torno a las deficiencias arriba comentadas, en palabras de los agentes las principales limitantes se relacionan, particularmente, con elementos diferentes pero complementarios, como lo son: salarios, equipamiento, estímulos y ascensos, corrupción interna y, discriminación por parte de la ciudadanía.

En primer lugar, el 78% de los policías entrevistados, posiciona el aumento de sueldo como una de las exigencias primordiales, porque consideran que el sueldo no corresponde con el nivel de riesgo que conlleva el enfrentar la inseguridad que vive el país. Aunado a esto, la cuestión del ingreso se encuentra estrechamente relacionada con la falta de equipo para operar, ya que arriba del 40% de los policías se ven en la necesidad de comprar el uniforme o parte de este, argumentando que los proporcionados por la institución son de mala calidad; incluso, muchos destinan parte de sus ingresos a la reparación de la patrulla, compra de cartuchos, así como un chaleco antibalas de mejor calidad; por tal motivo, el 66% de los encuestados demandan mayor inversión en equipo de calidad (Causa en Común, 2018).

Asimismo, no se puede dejar de lado la importancia del ambiente laboral en el ejercicio de las actividades diarias de los policías, particularmente la relación entre mandos altos y subordinados. Muchos de los agentes de policía en el país denuncian las malas prácticas por parte de sus superiores, el 62% mencionan que normalmente los obligan a realizar encargos personales de sus jefes inmediatos, e incluso el 32% les pide pagar una cuota, o de lo contrario existen represalias en contra de ellos (Causa en Común, 2018).

Otro de los factores que impactan a los cuerpos policiacos es la corrupción, tan solo el 54% de los agentes de policía afirman que esta es uno de los principales males que aqueja a la institución, los señalamientos son hacia los mandos medios y directivos, sobre todo porque afecta a la tropa -como le llaman ellos-, quienes son los que día a día ponen en riesgo su vida por la profesión (Causa en Común, 2018). Para los policías, los motivos que causan los actos de corrupción se encuentran estrechamente ligados a los factores tanto del salario como de la falta de valores a los que deben apegarse.

Como ya he mencionado, la policía cuenta con poca credibilidad, inclusive se podría hablar de una estigmatización de la policía en general. Los policías se dicen cansados de no recibir el reconocimiento por su labor ni dentro ni fuera de la institución. El 61% de los policías en México siente que la sociedad los discrimina, y lo único que hace es generalizar, en contraposición, estos arguyen que no todos los policías son iguales y que son humanos que igual que cualquier civil y también forman parte de la misma población que ellos (Causa en Común, 2018).

Código de ética

Además de los discursos culturales que se configuran al interior de un grupo de policías tras compartir sus experiencias, también están los que provienen de la institución y que fungen un papel importante de la cultura organizacional. En este caso, el Departamento de Seguridad Pública Municipal de Mexicali también cuenta con discursos éticos que sirven de guía a todos los integrantes de la institución, con la intención de que se conduzcan a partir de ideales compartidos.

En primera instancia se encuentran la misión, visión y valores:

- Misión: satisfacer las necesidades de los ciudadanos, de otorgarles seguridad con calidad, desempeñándose siempre bajo los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo y honradez, buscando que la participación ciudadana sea un instrumento para la mejora continua de nuestro servicio.
- Visión: Una sociedad que recibe un servicio de calidad por parte de las instancias de Seguridad Pública y protección civil, que promueven una formación de valores, cultura de la legalidad y honorabilidad en los cuerpos de seguridad, generando un ambiente de confianza al ciudadano, en concordancia con los otros órdenes de gobierno en la prevención y combate a la delincuencia
- Valores: Honradez-Lealtad-Valor

Es así que la Misión, visión y valores del departamento de seguridad pública sirven como mecanismo identitario que liga el sentido de pertenencia grupal con los fines para los que fue constituida la institución. Aunque, este trabajo de investigación no los retoma como elementos centrales, considero que es necesario conocer de su existencia. Sobre estos tres

elementos, misión, visión y valores se han configurado tres códigos de comportamiento y de apariencia.

El código de ética a grandes rasgos prescribe cómo deben conducirse los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley. Menciona que siempre se debe servir y proteger a la comunidad, anteponiendo los derechos humanos en contra de actos ilegales en conformidad con el grado de responsabilidad de su profesión. La fuerza solo será utilizada cuando la situación lo amerite y que sea rigurosamente necesario, esto se relaciona con el artículo 5 de este código el cual indica que ningún funcionario deberá utilizar, instigar o tolerar actos de tortura o penas crueles, degradantes e inhumanas.

El código de conducta, por su parte, exige a los policías que desempeñen sus labores bajo los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia. Al igual que el código pasado, alude a dirigirse con respeto e imparcialidad con las demás personas, sobre todo por motivos de servicio, incluyendo a sus superiores. En este sentido, incurrir en un agravio, desviación o abuso de autoridad es rechazado moralmente y sancionado de forma legal. Invita a respetar este código dentro y fuera del servicio. Una de los rasgos característicos de la institución policial es la secrecía y aparece en este código, indica que está prohibido revelar a quien no corresponda, los datos u órdenes que reciba con motivo del servicio o comisión.

En el código de apariencia se estipula que el agente debe conservar una imagen profesional y aseada, asimismo, se les exige portar el uniforme asignado sin ningún tipo de artículo personal visible. El uniforme y las insignias que los distinguen como corporación de seguridad es sin duda alguna uno de los aspectos simbólicos más importantes dentro del campo policial, en este se sustenta las aspiraciones de respeto y autoridad, por lo tanto, se le

exige al elemento portarlo como se especifica en este código. Evidentemente la disciplina es fundamental en el entorno policial y alcanza aspectos estéticos, por eso se pide que los agentes cumplan con ciertas especificaciones con respeto a su corte de pelo. En el caso de las mujeres, su cabello no puede caer más allá del cuello; por su parte, los hombres deben traer cabello corto, sin bigote y sin barba.

Bando de Policía y Gobierno

El Bando de policía y gobierno es considerado como un pronunciamiento oficial por alguna autoridad competente, regularmente municipal, con indicaciones para que sean acatadas por la población; es decir, un conjunto de normas que rigen el funcionamiento de la administración pública municipal y sus relaciones con la comunidad, concerniente a las prohibiciones, infracciones y sanciones (SAM, 2010, p.1). En el Bando de policía y gobierno, también establece quienes serán los actores legales facultados para vigilar el cumplimiento de estas disposiciones, en este caso la Dirección de seguridad pública del municipio de Mexicali, pero particularmente los agentes de policía.

El objetivo principal del Bando de policía y gobierno del Municipio de Mexicali es:

Procurar la convivencia armónica entre los habitantes del Municipio; fomentar la integración y la cultura cívica de las personas; garantizar la tranquilidad y la seguridad de los habitantes del Municipio, en sus personas y en sus bienes; establecer las sanciones por las acciones u omisiones que tienden a alterar el orden público y la tranquilidad de las personas; procurar e impartir justicia pronta y expedita en el marco de su competencia (Bando, p. 1, 2002).

Según el Artículo 6 del presente Bando les corresponde a los agentes de policía aplicar las infracciones, pero siempre respetando los principios de actuación regidos por el respeto a los derechos humanos y la legalidad (Art. 6 y 13 del Bando, 2002). Aparte del respeto a los derechos humanos se les exige

actuar con la decisión necesaria y sin demora en la protección de las personas y sus bienes; no discriminar en el cumplimiento de sus funciones a persona en razón de su sexo, condición social, raza, ideología política o por algún otro motivo. [...] abstenerse de todo acto de corrupción [...], prepotencia; recurrir a medios no violentos antes de emplear la fuerza y las armas. No infringir ni tolerar actos de tortura, tratos crueles, inhumanos o degradantes a aquellas personas que se encuentran bajo su custodia, [...] obedecer las órdenes de sus superiores jerárquicos [...] Tratar a sus subordinados con dignidad, respeto, decoro y estricto apego a los principios de los derechos humanos y las normas disciplinarias aplicables (Ley de reglamento del departamento de seguridad municipal, p. 7, 2009)

Las infracciones serán castigadas cuando se presenten “en lugares públicos de uso común o de libre tránsito; inmuebles de acceso general o en cualquier otro lugar en el que se realicen actos que perturben, pongan en peligro o alteren la paz, tranquilidad social y familiar” (Bando, p.7, 2002). Como se puede observar las infracciones a sancionar están relacionadas con el espacio público particularmente las que afecten el patrimonio, esto implica hacer mal uso o causar perjuicio a objetos de uso común; por consiguiente, está prohibido plasmar cualquier tipo de mensajes que inciten a cometer delitos, drogadicción, o atenten con la mora pública.

¿Por qué ser policía?

Al ser este un preámbulo, antes de adentrarnos a los tres capítulos que componen la unidad analítica de este trabajo, me pareció que, como inicio, resultaba pertinente indagar en algunas particularidades biográficas de cada uno de los agentes entrevistados, específicamente en rastrear las principales motivaciones que los llevaron a querer ser parte de la organización de seguridad pública. Aspectos, que como veremos más adelante, permitieron dar cuenta del grado de familiarización que tenían con el campo policial antes de formar parte de este y las implicaciones que les significó para desempeñar su trabajo.

En relación a lo anterior, los informantes destacan que la razón principal por la que decidieron ser policías respondía a motivos económicos, ya que les representaba tener un trabajo estable, además de recibir un ingreso mayor al ofertado en el mercado laboral de entonces y de acuerdo al grado de estudios que tenían en ese momento¹¹. Dichas razones también se ligaban con otras de índole aparentemente distinta; ya sea porque algún familiar cercano era policía o por una representación ideal producto de la interacción con instancias relacionadas a la seguridad pública. En relación a esto, L.H., compartió lo siguiente:

Yo solo tenía la secundaria cuando ingrese a la policía, antes no pedían tanto, no pedían la preparatoria, hoy es un requisito, pero pues, cuando quise entrar solo me pidieron eso y pues fíjate eh... pues mira ser policía me ha dado, cosas buenas, me siento realizada porque con mi trabajo de policía he podido hacer cosas que, que a lo mejor eran un sueño para mí, verdad porque yo vengo de un pueblo de Veracruz, entonces en mi vida hubiera podido imaginarme en mi pueblo haber logrado lo que tengo igual

¹¹ Cabe destacar que, años anteriores a las reformas de profesionalización de la institución de policía, el mínimo grado de estudios era la secundaria. Me parece importante aclarar, a manera de información a que años me refiero.

como yo le digo a mis hijos pues no tengo un castillo, ni puedo tener a lo mejor, todo el dinero que quiero tener no, pero, si me da lo necesario, lo que yo pienso que, es suficiente para mí, para mi familia, entonces ser policía a mí me ha dejado muchas satisfacciones, tengo trabajo seguro, no tengo que estar batallando.

Como se puede apreciar en la cita anterior, su entrada a la institución de seguridad pública municipal obedeció a un interés aparentemente aspiracional, impulsada, especialmente, por lo que para ella representaba una opción viable que le permitiría traspasar los límites socioeconómicos y culturales que trae consigo el pertenecer a un *pueblo*, con todo lo que significa tal pertenencia. Precisamente, el hecho de que la informante enfatice en tal expresión, demuestra la carga simbólica de un espacio aparentemente restrictivo; “*un lugar sin posibilidades*” que le impedía ascender socialmente y mejorar su calidad de vida. Estas condicionantes estructurales encerraban una lógica particular ligada al contexto y a su círculo de convivencia más cercano, en donde, de acuerdo a lo compartido por los informantes, trabajar como policías resultaba un camino virtualmente viable entre un abanico limitado de opciones.

Mis hermanos están... pero fueron militares... fueron militares, después se hicieron policías, entonces, además de ser policía yo pensaba en ingresar a la milicia, pero pues en fin que yo vengo de pueblo y pues en mi pueblo, mi mamá pues “que va hacer una mujer”, de hecho, no tiene mucho tiempo que las mujeres acababan... empezaron a ingresar en la milicia, entonces dije pues bueno, si no fui militar pues voy a hacer policía, además que en ese tiempo, mi ex esposo ya era policía, que igual que mi mamá, tampoco quería que me metiera a trabajar ahí (L.H., comunicación personal, 2020). .

Varios elementos se conjugaron para que L.H. tomara dicha decisión de ser policía, en un primer momento resaltaba la cuestión económica, pero también, el hecho de que sus hermanos pertenecieran a la milicia resulto relevante. La intención de enlistarse en el colegio militar no resulta ilógica, ya que la institución policial guarda bastantes similitudes con la militar debido a que fue estructurada sobre una lógica castrense; sin embargo, para su madre y el contexto, aún no les era común ver a mujeres militares, por lo cual desistió. En cambio, las instituciones de seguridad pública ya habían avanzado en cuestiones de género, las reformas realizadas a mediados de los noventa facilitaron la incursión de las mujeres en estas organizaciones.

Por su parte, y al igual que la informante anterior, A.M., también fue influenciado por su familia para entrar a laborar como policía. En un principio, la idea no le parecía tan atractiva, y siguió en actividades que no le proveían de una estabilidad laboral duradera. Sin embargo, tras la constante insistencia de su padre y tíos, en relación a las ventajas que obtendría al ingresar a la corporación de seguridad pública, como, por ejemplo; a la estabilidad económica y laboral, le hizo cambiar de parecer y enlistarse.

Yo empecé por trabajos normales... eh... soldador o comerciante eh todo ese tipo de cosas, pero entre a la policía por mi familia, mi padre fue policía y... mis tíos fueron policías y...me dijeron metete, te va convenir, te va a gustar ...mmm... a mí se me hacía un trabajo equis, pero ya al momento en que entre a la academia, si me di cuenta que es algo diferente, la mayoría de mis trabajos anteriores, no duraba más que un mes oh...días, pero ya cuando entre a la academia de policía ya fue...otra perspectiva de trabajo (A.M., comunicación personal, 2020).

Curiosamente la constante de la influencia familiar también se presentó con el siguiente

informante, P.A. quien al igual que A.M, la figura de su padre y su abuelo, policías jubilados, fueron determinantes para que decidiera convertirse en agente de la policía municipal de Mexicali. Pero esta vez, no fue por consejo propio de los familiares, ya que estos no querían que fuera policía, no obstante, el informante comenta que lo había decidido desde pequeño.

Yo quería ser policía desde niño, tengo muy presente la imagen de mi papá con el uniforme, no sé porque, pero me gustaba mucho verlo así, y a veces lo escuchaba platicar con su papá o sea mi abuelo, sobre experiencias, así como aventuras de policías, y pues se me hacía impresionante, era como en la tele... mmm, pero la verdad ellos no querían que yo fuera me metiera a trabajar aquí, pero pues yo quería, ellos me querían como licenciado o algo así (P.A., comunicación personal, 2020)

En efecto, la tradición familiar es un imperativo que influye en la decisión de convertirse en guardián del orden. Es cierto que explicar la incursión a la corporación policial como producto de tradición filial resulta aventurado; no obstante, es un factor a considerar, primero, porque muestra indicios de la concepción a priori que tenían los informantes de la institución, además, que demuestra cierta regularidad en este sentido, ya que en dicha entrevista ambos informantes la información aquí compartida coincide con datos estadísticos que demuestran que uno de los motivos por los que se decide ser policía es por cumplir con la tradición familiar, situación que no dista de otras profesiones u oficios (COP, 2016).

Aunado a lo anterior, resulta relevante el énfasis que los informantes hacen, explícita o implícitamente, con respecto a la diferencia que existe entre trabajar como policía y laborar en cualquier otra parte, en un trabajo “normal”. Desde antes de entrar a formar parte de la corporación concebían la labor policial distinta a las demás aun y cuando no sabían concretamente la razón de tan concepción. Un tema que se retomara a profundidad un poco

más adelante, pero que permite ejemplificar los motivos del siguiente informante, quien, a diferencia de los anteriores, la relación con el mundo policial no estaba ligada con el parentesco, sino con la constante interacción con el campo policial, situación que les permitió tener una visión, en un principio ideal de la labor del policía. Tal es el caso de L.C. quien, desde su juventud trabajo como socorrista en la cruz roja y compartió lo siguiente:

Primeramente, antes de ser policía fui socorrista. Cuando cumpla los 18 años yo ascendí a comandante de delegación de la cruz roja, me hice cargo de una delegación de la cruz roja en Sinaloa, entonces al estar ahí en apoyo junto con la policía, porque allá son sindicaturas cualquier caso cualquier situación si yo voy trasladar a un ejido me tiene que acompañar una patrulla, al mirar como trabajaba la policía pues me intereso, le pregunte como lo hace para entrar, y ya me fui y me enliste, pero fue por servir, ya servía yo a la sociedad, pero que yo creo que el deseo de servir se vuelve, quieres más y más, para mí es una vocación, entonces me prepare toda mi juventud, [...] yo ya llegue al tope, *satisfací* mi necesidad, ahora quiero servir más, me llamaba mucha la atención bomberos pero por acercamiento que tenía con la policías en la sindicatura cuando había algún accidente o algo me dio por entrar a la policía y en el 85 entre en la academia allá. Me doy de baja allá en el 89 y en el mismo mes llego y me doy de alta, digo no en dos meses, primero me fui a Tijuana, ahí estuve laborando en una compañía, pero metí solicitud aquí y mientras me hablaban me fui a Tijuana, entonces, un mes dos meses, como dos meses más o menos, fue lo que me separa nada más de lo que viene siendo el área de la policía, pero desde que cumplí mi mayoría de edad soy policía (L.C., comunicación personal, 2020).

Una de las cosas que sorprendieron a L.C. de los policías era el alcance que tienen en situaciones de emergencia, indica que ellos, a diferencia de los socorristas, tienen que estar en varios momentos e instancias durante el proceso de intervención de una emergencia. Tal alcance le intereso al grado de enrolarse en la academia de policía. Para el entrevistado el ser policía significa ayudar, servir a la ciudadanía, e incluso ante poner la propia vida de ser necesario, motivo por el cual considera que es necesario tener una vocación de servicio.

Como bien menciona L.C., en sus inicios trabajó como socorrista, labor que le resultaba gratificante a nivel personal, posteriormente, sintió la necesidad de seguir creciendo, de alimentar esas ganas que le exigían seguir a ayudando a los demás, y precisamente, vio en la policía municipal un espacio que le permitía saciar esa vocación que dice tener. De igual forma, afirma que en su cabeza siempre estuvieron las ganas de ser bombero o policía, ya que considera que dichas actividades requieren de una disposición que impulsa a las personas a ayudar a los demás. Es así que después de estar un tiempo prestando su servicio como socorrista decide enlistarse en la corporación policiaca, primero en su ciudad natal, los Mochis, Sinaloa, para después migrar a Baja California.

Quienes participaron en este proyecto de investigación demostraron que dentro de los aspectos que los llevaron a decidir ser policías, además del aspecto económico, se encuentra su cercanía con el campo policial o militar. Esto gracias a tener a una familiar dentro de la corporación policiaca, o como se pudo ver con lo compartido por L. C., por trabajar en oficios que se encuentran en constante interacción con los agentes de policía. La conexión previa con el campo policial resultó un aspecto determinante en la visión de los informantes en torno a la aspiración de ser policía, pero que posteriormente fue complementada al verse ellos mismos como policías. En este orden de ideas, elementos como la familia, el contexto y su

relación previa con el campo policial, cumplen un papel importante en la configuración subjetiva de los informantes ante la figura y representación del ser-hacer policial.

Capítulo 4: Entre la autoridad y la fuerza

“Para mí la autoridad es todo lo que implique respeto, control y ley, pero ahorita creo que no, para la gente todo eso ya se extravió”
(A.M., 2020).

La figura del “loco” -el policía que para hacer cumplir la ley llega al límite de suspenderla [...] es doblemente funcional a la fuerza: por un lado, puede suspender la legalidad y ser considerado un héroe por el reconocimiento intra y extrainstitucional, y por otro, cuando este reconocimiento no existe, es expulsado, movimiento que exculpa a la institución de los “errores” cometidos (Galvani, 2016, pp. 30-31)

La autoridad es un discurso que permea a todo el campo policial, el mismo policía se asume como una figura representativa en este sentido, afirma tenerla, ejercerla, y construirse como policía bajo su amparo. Pero además de ser un elemento preponderante en la dinámica y estructura jerárquica al interior de la institución policial, la autoridad trasciende los límites institucionales, hasta repercutir en la interacción entre policía y sociedad civil, configurando así los límites y alcances permitidos para el policía en relación la interacción con la sociedad civil. En otras palabras, dichos parámetros ideales o simbólicos que indican que pueden y que no pueden hacer los policías, trascienden a diferentes espacios; por un lado, se presentan en forma de resistencia cristalizados en códigos de respeto hacia los mandos superiores, y por el otro, para ejercer la autoridad a través de la discrecionalidad el uso de la fuerza, según sea el caso.

Sin embargo, aún y cuando, en ciertos escenarios la autoridad del policía es puesta en duda, la misma sociedad civil se la reconoce, pero, al mismo tiempo, rechaza. Ante la falta de reconocimiento se vuelve imperante para el policía hacerse notar, hacerse presente, como la encarnación de un “tropos” que impone sus significados, aparentemente externos, pero que se conjugan para construir el marco en el cual el policía se configura subjetivamente. Para esta búsqueda interpretativa me valí de recuperar de las palabras de los propios policías, aquellas aseveraciones sobre sus actividades diarias en las que afirma tener la autoridad suficiente para hacer lo que hace, una potestad o cualidad que le hace ser lo que es, un guardián del orden. A la luz de lo anterior, cabe preguntarse como ejerce y hace valer el policía su autoridad; en este sentido me parece importante, definir en términos generales que es la autoridad.

La autoridad se define como el “atributo de una persona, cargo u oficio que otorga un derecho a dar órdenes” (Victoria, 2010, p. 91) ; bajo esta definición podemos comprender que es un concepto inherentemente relacional, el cual remite invariablemente al poder, potestad o legitimidad que caracteriza una relación social asimétrica y de dominación, donde cada uno de estos elementos impone una característica particular según la posición de los sujetos, ya sea como dominado o dominador, o como figura de autoridad y subordinado. Pero para el ejercicio pleno de la autoridad es necesario que el sujeto que ostenta la potestad de su ejercicio, cuente con la aceptación de otros sujetos como figura dominante.

A diferencia del poder, la legitimación de la autoridad se deriva del derecho plenamente constituido e institucionalizado y de un orden social que lo predetermine. Esto se puede entender desde el Estado ya que puede ser considerado como la fuerza ejercida por una persona legitimada por una institución, conforme a unas funciones que le son

generalmente reconocidas. En este sentido, cuando una persona tiene autoridad se deduce que tiene la aptitud para mandar (o imponer su punto de vista o hacerse respetar). Así cuando el individuo tiene autoridad o si se quiere esta, se está autorizada a actuar, a ejercer un determinado poder (Victoria, 2010, p 91).

Me parece importante aclarar que poder y autoridad no son lo mismo, si bien, se relacionan, no se pueden usar como sinónimos. El concepto de poder se refiere a “la capacidad de individuos o grupos de inducir o influir en las opiniones o acciones de otras personas o grupos” (Victoria, 2010, p. 90) en cambio, quien ejerce la autoridad no detenta un poder efectivo, es decir, que necesita de la legitimación que le otorga su ubicación en determinada organización, o en términos de Bourdieu (2009), depende de la posición que tiene dentro del campo.

Esto significa que la autoridad no es parte del sujeto en sí, sino que depende de su posición en el campo y del capital simbólico que detenta su figura. De esta manera un policía ejerce la autoridad gracias al peso que tiene su figura dentro del orden social, así como también, la carga simbólica de la parafernalia, como por ejemplo su uniforme, insignia y, por su puesto, su arma. Sin esto su autoridad se difumina. Por lo tanto, el carácter simbólico de la autoridad es producto de un desplazamiento de significante: el juez, al maestro o al sacerdote no se le respeta por la persona que es, sino por la figura de poder que representa, tal vez lo mismo aplicaría para el policía.

En este sentido, me permito una comparación con la figura del agente de policía quien, al igual que un juez o el maestro, solo para poner de ejemplo, el policía, puede ser una persona considerada “mediocre y pusilánime, no obstante, cuando está en pleno ejercicio de

su actividad profesional, los ciudadanos dejan de lado a la persona del policía y se subordinan ante el poder judicial, antes la autoridad que representa de forma simbólica. (Martínez, 2017,

El objetivo de este capítulo es presentar la influencia de la autoridad como discurso en el campo policial y su relación con las decisiones que toma el policía en sus actividades diarias. Para ello, no solo se interpreta la concepción del policía con respecto a este discurso, sino que también, se analizan aquellos escenarios en donde se articulan el ejercicio de autoridad con los saberes prácticos, según las experiencias del policía y su contexto.

La idea es entrelazar tres momentos distintos. Me parece que el primero de ellos puede iniciar argumentando sobre la importancia que representa para el policía que la sociedad le tenga respeto y además le otorgue el reconocimiento por su labor, considerada riesgosa. Consiguientemente, interpretar y analizar por qué es importante la autoridad dentro del campo policial, y debido que existe una importancia es que se han desarrollado mecanismos que persisten e insisten en imponer formas de ser y hacer que intentan, a toda costa restituir la autoridad por medio de la búsqueda de tal respeto, per ¿cómo hacerlo? Esto, no necesariamente responde a estrategias razonables o “buenas” simplemente con formas pragmáticas, en cierto sentido, y es dentro de este pragmatismo, donde creo que se esconde las lógicas de un conocimiento que invita a actuar.

Tras la búsqueda del respeto

La autoridad es un atributo inherente al campo policial y en consecuencia a la figura del policía. Es, en conjunto con otros elementos discursivos, un eslabón fundamental en la cadena de significados que soportan y componen el imaginario imperativo de los guardianes del orden. Una *doxa* policial que, además de prescribir formas de ser y hacer del policía, también, dictan el trato que debiera recibir por parte de la sociedad a cambio de su “servicio”; como una especie de tributo o intercambio ligado al grado de legitimidad que ostenta por ser preconcebida como una figura de autoridad.

Justamente, el respeto forma parte de esta red de significados que dotan de sentido al ejercicio de autoridad, mismo que puede ser entendido como la muestra de consideración de una persona sobre otra; una relación que, dicho sea de paso, se articula a partir de la deferencia y frecuentemente soportada por la displicencia y sumisión, sobre todo, si existe asimetría entre los interactuantes. Tanto la autoridad como el respeto, son en sí, abstracciones que invariablemente buscan ser explicitadas a través de su ejercicio, en la práctica misma. Un proceso que va de lo simbólico al acto, en el cual, surge la necesidad, de quien presuntamente goza de la legitimidad suficiente, de imponerse y hacer valer su autoridad como guardián del orden. Y es que, ¿qué es la autoridad sin el respeto legitimador? ¿qué pasa si el policía no obtiene tal respeto o reconocimiento esperado? Por último, ¿qué instrumentos y mecanismos ofrece el campo policial que el agente dispone para valer dicha autoridad?

En este orden de ideas, se presentan algunos de los relatos y experiencias por parte de los agentes de policía municipal de Mexicali, en relación a la constante búsqueda de respeto y reconocimiento hacia su labor de servicio. Narrativas que aluden reiteradamente al uniforme, al arma de fuego y a la mala percepción que tiene la sociedad civil sobre ellos y la

institución; elementos que debido a su poder simbólico se tornan relevantes dentro del campo policial.

Como se pudo apreciar en el apartado anterior, los principales motivos que llevaron a decidir a los informantes a ser policía fueron los motivos económicos y la cercanía previa con el campo policial gracias a que algún familiar cercano lo era. No obstante, es evidente que la experiencia en sí misma es incomparable. Todo discurso abstracto puede tomar nuevos bríos si se somete a la vivencia misma, donde los hechos empíricos se transforman en experiencias propias, en saberes particulares. Tan es así que, los informantes, aun conociendo bien algunas de las gratificaciones profesionales y vicisitudes a las que se podían enfrentar, les era imposible construir una perspectiva propia que les permitiera valorar a plena conciencia lo que implicaba encarnar el papel de policía municipal.

Paradójicamente, dicha proximidad también trajo consigo cierta normalización que les impedía darse cuenta de la complejidad, y sobre todo de la gran carga de responsabilidad que conlleva portar el uniforme, motivo por el cual, les resultó distinto al momento de vivirlo de primera mano.¹² Y es que, la distancia, lejana o cercana, influye de forma proporcional en las representaciones y juicios de valor que se tiene de algún grupo social o de una actividad en particular, situación que de alguna manera influye tanto en el imaginario colectivo como en los discursos con los cuales estos se construyen.

Indagar sobre la concepción que, los ahora policías, guardaban de la corporación policial antes de formar parte de ésta, resultó en un inesperado viraje hacia cómo creían que los miraban las personas desde afuera, correlación que emergió como producto de la

¹² La cita que se refiere en este párrafo se aborda a profundidad en el apartado de peligro.

conversación, sin que las preguntas estuvieran encaminadas en ese sentido, al menos no en ese momento. Cada respuesta en torno a lo que pensaban de ser policía antes de serlo, aludía a la incomprensión y estigmatización de la que eran presa como grupo social. Es así que, los informantes, no dejaban escapar ni un momento para sacar a relucir explicaciones que parecían tener la imperiosa necesidad de expresar su sentir, como una forma de liberarse de una carga histórica que los señala como violentos y corruptos.

La persistencia por demostrar que las ideas que circulan en torno a ellos son erróneas descansaban en tres argumentos que, según su perspectiva, han contribuido a construir un retrato deformado de la policía municipal. El primero de ellos y más común es la corrupción; a este concepto, por demás conocido, se le agregaron las redes sociales, muy acorde a los tiempos actuales, concepto al cual ellos acuden para referirse a cualquier plataforma de internet que facilite el compartir información audiovisual, y, por último, el desconocimiento por parte de la sociedad civil con respecto a las actividades que realizan día con día.

Al respecto, el informante A.M., justo después de responder sobre su relación con el campo policial y la responsabilidad de ser policía, con un gesto de molestia mencionó lo siguiente:

...la mayoría, no toda la gente verdad, pero la mayoría, “es que el policía es corrupto”, el policía es corrupto y ese concepto de corrupción lo engloban en todo, que “no hacen bien su trabajo”, que “son malos”, que “son prepotentes”, que “son groseros”, lo engloban en todo, entonces, si yo puedo poner mi granito de arena para que opinen diferente, para que cambie, lo hago (A.M., comunicación personal, 2020).

Como se puede apreciar, para el policía, la mayoría de la sociedad relaciona a la institución

de seguridad pública y sus integrantes con la corrupción. Afirma, que dicho concepto se ha convertido en el emblema por excelencia, el cual se nutre de adjetivos o calificativos insultantes, pero que no define la corporación policial ni a los elementos que la componen. Por mi parte, considero que su intento de desvincular la corrupción es acertado de alguna manera. El “no hacer bien su trabajo, ser groseros o prepotentes” como bien menciona, son aspectos que responden a formas de ser y hacer de los policías, pero que no necesariamente pueden encasillarse en el concepto de la corrupción, pero sí dentro del abuso de autoridad, ya que refieren más bien a la relación de conflicto y roce constante entre policías y sociedad civil.

Aclaro que esto no implica que no exista la corrupción dentro de la policía municipal, esta ha sido desde hace mucho tiempo, un concepto que constantemente se relaciona con las instituciones gubernamentales, incluyendo por supuesto, a las corporaciones policiales. Sin embargo, esto no pudiera ser el camino a seguir para comprender la raíz de aquellos actos presuntamente “reprobables”, al menos no desde los estudios socioculturales.

Si bien, la corrupción es un lugar común en cuanto a crítica y análisis se refiere, esta solo predispone a encontrar lo descrito por el mismo concepto, y, en consecuencia, demostrar la existencia de algo que a priori se consideraba atrofiado; es decir, es decir que termina solo por explicar un mal funcionamiento, tanto de los mecanismos que procuran el debido ejercicio de labores, como de los actores que se desenvuelven dentro de ese entramado burocrático, olvidando así, que la construcción de sentido, ese que permea y regulariza prácticas alejadas de los manuales y del deber ser, son producto de una cultura organizacional gestada en un campo particular y a través de relaciones de poder específicas.

Por su parte, L.H, quien se acercó al campo policial debido a que su expareja era agente

municipal, después de preguntarle sobre sus inicios dentro de la institución de seguridad pública, específicamente en su experiencia durante su estadía en la academia de policía, trajo a colación lo que la gente piensa de ellos, compartiendo lo siguiente:

mucha gente piensa somos bien inhumanos no, que no tenemos criterio ni sentido común, que incluso ahora en las redes sociales se maneja que somos bien sanguinarios, bien prepotentes, entonces si nos dan, nos dan derechos humanos, nos dan ética, si nos dan ética también (L.H., comunicación personal, 2020).

Esta vez, además de estar en desacuerdo con la forma en que la gente se refiere a ellos, intenta dejar en claro que están preparados para realizar la labor policial, que son profesionales y que en la etapa de instrucción de verdad los capacitan para llevar a cabo su labor de forma decorosa actuando siempre con base a códigos éticos y respetando los derechos humanos. Cada palabra expresada por la informante denotaba la urgencia por dejar bien en claro que no son como la gente los describe. En el intento por desmarcarse de las descalificaciones, la informante trae a colación a las redes sociales, atribuyendo a este medio informático la mala imagen que tiene la sociedad civil de la policía municipal de Mexicali gracias a la manipulación de su imagen. Esta idea también es compartida por otro de sus compañeros, quien platica lo siguiente:

Yo creo que sí, la gente manipula todo con las redes sociales, el hecho de que yo levante mi mano, levanté mi mano y esté dando una indicación o una ayuda o algo la gente lo manipula y en ese momento “a mira es el momento en que el agente está levantando su mano intentando agredir a la persona, entonces, ya a partir de ahí la gente dice ah el agente es un violento, si, si ,si es corrupto, a y ese mismo me paro y golpeó, cuando jamás en la vida me haya visto, pero si la mayoría de la gente , me ha tocado a veces

que dice “ah usted me paro el otro día y me infraccio y me hizo esto y esto, y acá, está equivocado le voy a decir, porque yo no infraccio a la gente, yo la detengo, yo no soy agente de tránsito, y entonces “no si fue usted”, yo no tengo folio yo no soy agente de tránsito le dije, yo soy supervisor de esta área y así, así, así yo me dedico a detener a delincuentes o personas que están haciendo algo ilegal y ya se quedan ...y se lo puedo mostrar en cualquier momento y ahí está mi patrulla con una cámara (P.A., comunicación personal, 2020).

Asimismo, el agente L.C., comenta que lamentablemente son héroes y villanos a la vez, a diferencia de los informantes anteriores, el acepta que dentro de la corporación hay elementos que no llevan a cabo su labor de forma apropiada. Para ello, utiliza una analogía que compara a la policía con una familia, que, a mi entender, refleja el grado de unidad y cohesión como grupo, ejemplo al cual recurre para argumentar que, como toda familia, ésta, está compuesta por elementos *buenos y malos*¹³.

pues como toda familia, en una familia se constituyen, a veces el esposo es bueno y la esposa es mala, a veces la esposa es buena y el esposo es malo, los hijos son malos y otros son buenos, o sea dentro de la policía es una familia y que cada quien toma su propia decisión, es un libre albedrío, todos conocemos lo que es bueno y lo que es malo, por ese tipo de elementos que deciden a hacer lo malo sabiendo que está mal, esto conlleva a que la policía la vean como un villano (L.C., comunicación personal, 2020).

¹³ Para fines analíticos y comprensivos es necesario tomar distancia de los juicios de valor desde mi perspectiva de civil e investigador, y partir de la visión y marco interpretativo de los propios policías, donde, mediante su narrativa presentarán más adelante, lo que para ellos un “buen policía” es aquel que cumple con su labor sin importar los medios.

El informante prosigue y reconoce que la imagen y reputación de un policía siempre está expuesta al escrutinio público, por lo tanto, tiene que cuidar lo que hace durante su horario de trabajo; respetar los derechos humanos y las garantías individuales. A diferencia de sus compañeros, L. C. se aleja de la narrativa de la manipulación, y piensa que las redes sociales no son tan malas ya que han permitido demostrar los actos considerados heroicos donde el policía antepone su vida para ayudar a un civil. Sin embargo, reconoce que existe apatía y desinterés por parte de la sociedad hacia este tipo de actos, y en su lugar, maximizan aquellos donde el actuar del policía está ligado al abuso y la violencia.

Te voy a poner este ejemplo ...si yo te infraccio a ti, yo te paro a ti y te digo te voy a llevar a la comandancia a pagar la multa porque no traes licencia y no traes tarjeta, y tú dices: “no oficial, no lo haga que mire que yo que esto y esto y esto, como la ve, pues vámonos arreglándonos aquí”, y yo me arreglo contigo, sé que no lo debo de hacer, pero sin embargo lo hice, ese mal actuar que yo cometí, todas tus amistades, tus redes sociales, todos van a tener conocimiento de lo que sucedió y está comprobado que diez veces se multiplica un mal actuar que uno bueno y ahorita si tu abres las redes miras radio patrulla ahí, compañero ayudó a sanar a una mujer, porque es una red social, antes no teníamos esa tecnología, entonces ahorita tiene un poco más de conocimiento la gente, pero la gente lo mira y ah “x”, pero tú vas y le comentas a tus amigos, no me acaba de parar un policía por eso llegué tarde, le di para la sodas y me dejó ir el muerto de hambre, qué patrulla era, ah ahí se la lleva ese policía y se empiezan a armar los comentarios así, eh, pero cuando un policía hace algo bueno, lo sabes por las redes sociales pero no comentas su forma de actuar, solamente que haya sido a tu persona entonces si lo agradeces y como sale agradezco al policía fulano de tal que me echó la

mano, la persona lo agradece pero la sociedad no, entonces yo por eso se lo digo muy bien a los compañeros, fíjate muy bien lo que haces, porque lo que tu hagas mal lo saben diez y lo que hagas bien solo lo sabe uno (L.C., comunicación personal, 2020)

En relación a esto, A.M. comenta que la gente hace caso omiso a las acciones y escenarios considerados *positivos* y, rellena los vacíos con aspectos *negativos*; situación que abona a menoscabar su labor, y en consecuencia a presentar una ausencia de respeto hacia su figura

... la gente dice : el policía, ese policía es el rata, el policía ese hizo esto, el policía ese, ese mismo policía es hijo, es papa, mama, es hermano, es tío de esa misma sociedad de ese mismo grupito, nada más dice el policía, creo que la gente piensa que el policía sale de una pequeña fabrica, de algún lugar y lo insertan en la sociedad y es el que dice “*no es el policía que queremos*” y eso, pero ese policía sale de esa misma colonia, y es mas, de esa misma ciudad, de ese mismo grupito, sale de ahí (A.M., comunicación personal, 2020)

Con su afirmación deja en claro que a la sociedad civil se le olvida que ellos también pertenecen a la misma comunidad, son parte de ella, crecieron en ella, sin embargo, aun y cuando no lo diga se sabe y siente distinto al común de la sociedad, gracias a las particularidades de su labor, tras sus palabras de esconder un dejo de resentimiento que exige ser reconocidos por su labor. Ante esto le pregunte a A.M., si alguna vez ha sido reconocido por desempeño, a lo cual contesto lo siguiente:

No, ni un gracias, yo una vez y no es la única vez, yo una vez detuve a un sujeto, hace años atrás que violó a su hija de tres años, un compañero y yo salvamos a esa niña de

que fuera o siguiera siendo violada por su padre, y no esperaba ningún reconocimiento la verdad, la satisfacción de uno de haber salvado, bueno con cualquier otra persona, con cualquier ser humano, mirar que un niño o alguna otra persona está siendo lastimado y lo rescatas de esa situación te hace sentir bien. Una vez, también salvamos a dos niños, de que su papa quería explotar el tanque de gas dentro de la casa para matarse, al sujeto lo detuvimos como pudimos antes de que prendiera el taque de gas y explotara con ellos, y este, y lo detuvimos, no paso de ahí, pero no soy el primer agente ni el ultimo que hay, que rescata a gente, jamás me lo reconocieron jamás, y no sigo esperando que me lo reconozcan, hay muchos compañeros que haces muchas cosas increíbles, actos heroicos bien fregones como que se meta a una casa y se esté incendiando para sacar gente de ahí, es un acto bien chingón, y siguen pasando y siguen pasando, y siguen pasando ese tipo de eventos pero muy pocos son reconocidos, y pues son cosas que de repente motivan al agente a ser mejor, a ser mejor, a ser mejor (A.M., comunicación personal, 2020).

Por otra parte, los informantes, de forma unánime, pero bajo diferentes matices, afirmaron que la mayoría de los civiles ignoran realmente a lo se enfrentan día con día. Según su perspectiva, dicho desconocimiento abona a la “*mala*” imagen del policía. Incluso, asevera que en algún momento ellos tampoco comprendían en su totalidad lo que es y hace un policía, y no fue sino hasta que por primera vez los mandaron a patrullar que dimensionaron dicha situación. Ante esto uno de los agentes entrevistados comenta lo siguiente:

...es totalmente diferente a lo que uno tiene una idea, normalmente la gente mira la patrulla, mira al policía y “*mmta’ nomas se está paseando*”, cuando en realidad es una responsabilidad increíble que no te imaginas, que tu miras al policía caminando o

patrullando en su vehículo y cualquier cosa [...] si algún ciudadano tiene una necesidad pues se le va acercar, y a partir de ese momento el agente tiene la responsabilidad de atender al ciudadano y en caso de que tenga que detener a alguien por señalamiento, va a detener a alguien, algo que muchas veces termina en peleas... utilizar la fuerza pues.

(L.C., comunicación personal, 2020)

El agente de policía intenta dejar en claro que; quienes somos externos al mundo policial no nos damos cuenta de todas las implicaciones que intervienen en la cotidianidad, a tal grado de que el discurso común de la sociedad versa, principalmente, sobre la idea que no hacen nada, solo se “*pasean*”, solo pierden el tiempo, e incluso tratan a toda costa de evitar los problemas, lo cual significa no realizar el trabajo. Más allá de que patrullar puede parecer una rutina, afirma que tras el “*pasearse*” existe una responsabilidad por cumplir cabalmente con su labor, sin embargo, nadie se percata del nivel de exposición ante el riesgo.

Por otra parte, P.A., afirma que la falta de respeto es reciproca, la ciudadanía, sobre todo aquella que pertenece a los estratos y zonas socioeconómicas más bajas de la ciudad son quienes menos respetan a los cuerpos policiacos, pero esto, según el entrevistado, es resultado del mal trato por parte de los policías a esta población. Paradójicamente el agente adjudica esta la falta de respeto a una mejor preparación, entre más grados de estudios más prepotente es su comportamiento hacia los ciudadanos de los estratos más bajos. Asimismo, percibe una falta de vocación de servicio por parte de las nuevas generaciones de policías.

yo digo que es reciproco, la policía de hoy en día se ha preparado más, está más capacitada, pero dentro de la preparación y la capacidad a que las nuevas generaciones se les pide un requisito de intelecto de estudio, mínimo preparatoria o una licenciatura, entonces al momento de que esas nuevas policías se incorporan ya se incorporan con

un ego más grande que un ciudadano de una colonia, que una persona que no tiene trabajo, que una persona que no tiene escuela, que una persona que no ha estudiado, que anda en la calle, entonces, para mí eso ha dado pie a que haya esa falta de respeto hacia la sociedad, entonces por eso la sociedad también no respeta a la policía, sí , entonces, la policía de antes los que tenemos muchos años aquí, veníamos de abajo, inclusive yo cuando entre no tenía la prepa terminada, así me aceptaron no era requisito, entonces cuando miras a la gente, cuando miras a la sociedad lo miras a tu mismo nivel, hay un respeto, pero cuando alguien, yo creo, siento que hoy en día la policía está preparada, tienen un intelecto, tienen una licenciatura, con hecho de tener una licenciatura ya ve por debajo del hombro a un ciudadano, entonces ahí cuando llegas y abordas a una persona que miras que tiene un nivel alto sabes comportarte, pero cuando miras a una persona de bajo estatus ahí es donde viene eso ego de tener una preparación y humillar a la gente, por eso la gente, y si te das cuenta estadísticamente, la gente de baja sociedad, de baja estatus es la que tiene problemas con la policía, no tienen respeto, no les importa nada, o sea, porque, porque en realidad no tienen la camiseta pegada, bien puesta, sino que es el ego con el hecho de yo soy policía porque yo lo merezco, porque yo tengo una carrera, estoy bien preparado, pero no con el propósito de servir si, sino de humillar a la gente, entonces yo digo que es reciproco, que la gente no quiere a la policía por la forma que hemos adoptado últimamente del trato con lo ciudadano que la gente no quiere a la policía porque hemos adoptado últimamente del trato con los ciudadanos (P.A., comunicación personal, 2020).

Incluso Fassin (2016), se aventura a ir más allá y menciona que tal distanciamiento y estigmatización hacia algunos grupos o sectores sociales, pudiera responder, entre otras

cosas, a que los policías, en la mayoría de los casos, son o provienen de la misma clase social, y tras el intento de marcar una diferencia entre ellos y los “otros”, optan por prácticas abusivas que muestran una especie de resentimiento de lo que ellos mismos son o fueron.

Queda claro que, para los agentes de policía, la concepción que se tiene de la labor policial es de vital importancia para ser considerados dignos de respeto y reconocerlos por su esfuerzo. Los estereotipos y los adjetivos insultantes que giran en torno a su figura son bastos y ellos lo saben, reconocen como los civiles se refieren a ellos de forma peyorativa. De tal forma que, el policía al saberse o sentirse estigmatizado recurre a buscar la aprobación y el respeto por medio de elementos materiales y simbólicos; me refiero al arma de fuego y al uniforme, herramientas que, de acuerdo al campo y la *doxa* policial cumplen e imponen un ideal del que el policía es y debe hacer.

Para los informantes el uniforme representa una especie de interruptor que al ponérselo enciende el mecanismo performativo que les indica que pueden y que no pueden hacer. Este atuendo les recuerda quienes son como grupo social y la autoridad que representan. Los marcos interpretativos varían a nivel individual, pero a pesar de la multiplicidad de personalidades que se conjugan en la corporación policial, la uniformidad se hace presente en las regularidades que trae consigo sentirse representante y figura de autoridad, capaz de ejercerla con el peso simbólico de los colores de su uniforme y por su puesto su placa de policía.

Para L.H., el utilizar dicha indumentaria le hace sentir otra persona y nos comparte como esta idea es algo que comparten la mayoría de los policías municipales, pero resulta relevante la referencia que hace de que incluso se sientes más altos, ¿será que dicha expresión coincide con lo compartido con otro de los informantes en relación al ego de las nuevas

generaciones, pero que además de eso el uniforme contribuye a reafirmar ese sentido de superioridad con respecto de algunos sectores de la sociedad? Nada mejor que las citas siguientes para ejemplificar lo que provoca el simple hecho de utilizar la vestimenta de policía municipal.

andando uniformado eres otra persona, cambias, cambia, cambia y creo que no nada más yo, nos comentaba el instructor algo muy cierto, “seamos realistas, cuando estamos en nuestra casa o andamos en la calle de civil somos como cualquier ciudadano no, entonces, nos comportamos diferente, pero cuando nos ponemos el uniforme, a poco no crecen hasta un centímetro más, otros crecen más”, dice, porque a unos si los eleva demasiado el andar uniformados, pero si definitivamente portar el uniforme te cambia, soy psicóloga, entonces he desempeñado también mi carrera aquí dentro de la policía, pero no definitivamente, lo mío es andar uniformada (L.H., comunicación personal, 2020).

Por su parte, A.M., coincide en el hecho de que traer uniforme hace sentir diferente, pero, además, le reafirman esto, al comentarle que su postura cambia, y es que hay que recordar que la idea de habitus no solo se refiere a cuestiones perspectivas, sino también a la incidencia e incorporación de representaciones que al final también impactan corporalmente, en la utilización del cuerpo como reflejo de lo que se sienten.

Hay algo que una vez me dijo mi comadre, te pones el uniforme y te paras más derecho, yo digo que es este ... el hecho es que cuando te pones el uniforme como que te cambian el... el ... no se si la personalidad no, pero si él... y también la postura (A.M., comunicación personal, 2020).

Además de hacer referencia a la postura, prosigue con algo que me parece sumamente importante, este es el hecho de las imposiciones que trae consigo el uniforme, me refiero a las restricciones simbólicas que no le permiten incluso sentarse, una figura de autoridad no debe demostrar debilidad de ningún tipo o corre el riesgo de perder aquello que los hace y distingue de los no policías.

como policía y que traes uniforme, ya no puedo llegar a un lugar público y sentarme, no puedo, yo mi persona, no puedo, no sé, no me veo yo sentado, yo llego a un lugar público, por ejemplo a un restaurante, obviamente voy a comer y me tengo que sentar pero mi postura tiene que estar recta, vamos a poner otro ejemplo, de repente tuve la necesidad de ir a seguro social, y tienes que esperar una cita, y me ha tocado ir uniformado y yo en particular no me puedo sentar, tengo que estar parado y así recto y con las manos agarradas al frente, como en posturas de espera, porque mi deber como oficial es estar parado y darle prioridad a la gente que en verdad ocupa el asiento, si me explico, que una persona mayor, una persona embarazada, que se sienta mal y ocupa el asiento, te pones el uniforme, obviamente eres lo primero que van mirar, cuando entre la gente a una tienda o a algún lugar y mira alguien uniformado se cuadra también, si alguien llega a robar a pasar algo al primero que van a ver es al que está de azul, no es tanto que crezcas pero si te sientes diferente (A.M., comunicación personal, 2020)

Siguiendo con la misma lógica, la presencia es fundamental, en este sentido, L.C., menciona que el uniforme es parte de los niveles de fuerza a utilizar al momento de interactuar con los ciudadanos. Con estos niveles de fuerza se refiere a las diferentes etapas que estipulan los protocolos con respecto a las intervenciones de los policías, estas van desde una indicación verbal, hasta llegar a ascender a utilizar la fuerza letal. En este caso, para el policía, la

presencia es parte de estos niveles, es el preámbulo que le indica al ciudadano quien es la autoridad y, por lo tanto, tiene que obedecer cualquier orden que este le haga, o de lo contrario se ver en la necesidad recurrir al siguiente nivel, en el cual la fuerza física tendrá que ser aplicada.

es presencia definitivamente es presencia, incluso en la escala de la fuerza que te mencionaba el primer escalafón es la presencia, o sea llegas al hogar y ves que, no sé, se está peleando la esposa con el esposo pues con la pura presencia se calman no, muchas veces, muchas veces no, entonces creo que sí tiene que ver como se ve el policía si, desde cómo, desde cómo es su complexión, desde cómo se viste, desde cómo anda arreglado, yo pienso que si tiene que ver la presencia (L.C., comunicación personal, 2020).

Para P.A., al igual que su compañero la presencia es el primer escalafón que se tiene que respetar:

mira es muy importante porque es la forma en la gente te ve y te va a respetar, eso me lo dejo muy claro un oficial cuando entramos, si el ciudadano te mira cochino, tu patrulla cochina y te mira de plano mal el ciudadano te va a tratar como quiere, pero si llegas limpio con tu uniforme bien planchado, tu unidad limpia, con porte, trato y todo, lo vas a impresionar, y te va a tratar como debe ser como una autoridad, “buenas tarde, buenas noches, lo estoy molestando por esto, esto y esto”, incluso la postura todo ese tipo de cosas, me ha tocado compas que ahora si como dicen tu dejas el barrio pero no dejas que el barrio salga de ti no, ha compañeros que en su infancia o antes de entrar a la policía eran cholos no, este si tienen su caminar así como cholos todavía, pero de

repente pues no se les quita por más que les digas haz esto haz aquello, entonces el perfil es importante (P.A., comunicación personal, 2020)

Como se ha podido observar, el uniforme es una especie de interruptor que enciende todas las disposiciones ya incorporadas por los informantes del ser-policia, sin embargo, la respuesta es distinta para cada policía, mientras que para a unos les incita a llevar a cabo cualquier acto a otros los detiene. Al respecto, L.C., comparte como, en su caso,

No el uniforme te detiene a hacer, al contrario, el uniforme te detiene a no hacer muchas cosas que podrías hacer como persona, yo ahorita no traigo el uniforme y puedo actuar de una manera que se salga del protocolo, aunque yo soy policía las 24 horas, pero como no traigo en uniforme no, no me llevo como policía, pero al momento que yo me pongo el uniforme “a caray” manejo diferente, hablo diferente, soy diferente porque me respeto a mí mismo, respeto a la investidura que porto, te estoy hablando de mí, entonces, en otros es lo contrario y yo se lo digo a muchos compañeros porque yo miro como tratan a la gente, como le hablan agresivamente, y les digo porque les tratas así, es una persona con los mismos derechos tuyos y míos, pero voy a esto, les da el ego el uniforme, les da el ego su estatus, de aprendizaje, de tener una licenciatura, porque si ellos se comportan así con el uniforme, yo te aseguro que sin uniforme todavía son peores, porque el uniforme te limita a muchas cosas que no debes de hacer porque eres visto (L.C., comunicación personal, 2020).

En cuanto a A.M., su percepción no dista mucho de sus demás compañeros, sin embargo, su narrativa ofrece elementos, que, a diferencia de la cita anterior, el uniforme le hace sentir con la bravura suficiente para imponerse de ser necesario.

Mira no voy a mentir, es cierto yo no me puedo comportar igual cuando traigo el uniforme, cuando lo traigo puesto, sí me siento con la capacidad de hacer cosas, con el coraje de utilizar la fuerza con quien no responde a lo que le estoy pidiendo, porque así nos enseñan, es que más allá si somos groseros o no con la gente, al ser nosotros pues la autoridad ellos tienen que obedecer sí o sí, como en los mandos militares, porque nosotros ... eh... dentro de la policía se dice mucho el mando no se equivoca y si lo hace pues vuelve a mandar, uno no puede cuestionar las jerarquías, pues más o menos igual, las personas tienen que hacer caso primero tratamos de hacerlos entender de manera amable, pero hay algunas personas se prenden muy rápido pues es donde viene el conflicto (A.M., comunicación personal, 2020).

Además del uniforme, el arma de fuego es un elemento importante dentro del universo simbólico del campo policial, herramienta que suscita diferentes emociones en los informantes, estos coinciden que es un instrumento imprescindible, no por su utilidad, ya que rara vez se les presenta una situación para utilizarla, sino porque en el ambiente de peligro en el que se mueven, es necesario sentir que algo los protege, pues de ella depende su vida.

ahorita traigo arma de lujo, es una *beretta*, pero en ese tiempo me toco andar con un revolver, pero me daba miedo no creas, me daba miedo, o sea me daba miedo andar armada, y me daba miedo el manipularla, porque, sentía que me faltaba mucha capacitación todavía en ese tiempo, entonces traía un revolver que tenía cachas de madera, y para mí era así como que ¡wow!, ya después con el tiempo dije a pinche pistola fea que me dieron, que me tocaba que me dieran no, pero bueno, en ese tiempo yo me sentía orgullosa de ser policía, bueno todavía, andar uniformada y con mi arma aquí a lado, me sentía poderosa, como nunca, aunque siempre me ha gustado traer mi

arma a la vez pido que nunca tenga que usarla y hasta ahorita no ha habido necesidad gracias a dios (L.H., comunicación personal, 2020).

En este sentido la relación de los policías con su arma esta mediada por el miedo, la excitación, la seguridad y el poder, porque no hay nada más imponente que un arma de fuego.

Cuando me dieron mi arma eh, yo de la primera vez que me dieron el arma, me dijeron toma ahí está tu pistola y ya policía, no entiendes el significado aun, cuando entras no sientes el significado del valor de esa arma, no sabes no, te puedo decir, hoy te puedo decir que traer tu arma es tu todo, tu todo, de ella depende que regreses a casa o no, yo he disparado pocas veces, solo cuando lo he creído necesario (L.C., comunicación personal, 2020).

Es evidente, que la entrega del arma inaugura una nueva etapa, significa la culminación de la etapa de preparación, el paso de ser un civil a un policía, con todo lo que esto implica, aspecto aparentemente intrascendente, pero que representa a la obtención de su papel como figura de autoridad. En términos simbólicos, este hecho permite comprender como el policía se va apropiando de la identidad policial.

En suma, el ideario del policía, se encuentra entre la espada y la pared, entre un ideal, una forma preconfigurada de lo que debió ser como agente de policía, y que al pasar el tiempo la institución y su estructura modifican. Cuando la figura del policía se enfrenta al rechazo pero que entiende que es él quien goza de la legitimidad por parte del estado para poner orden, su autoridad se enaltece de sobremanera, situación que lo lleva a utilizar la violencia física o simbólica.

Visto desde afuera, pareciese que el policía se construye en un ambiente repleto de

frustración debido a la imposibilidad de no poder sentirse reconocido, al no encontrarlo, entran en función esquemas de percepción y acción, conocimientos sedimentados y compartidos, todos envueltos en parafernalia y representaciones. Precisamente para conseguir el respeto tan añorado se valen del uniforme y el arma, cada uno con diferentes niveles de incidencia durante la interacción con los civiles, entre lo que puede hacer y la necesidad de hacer, esperando que sea suficiente con el uniforme, pero nunca verse en la necesidad de utilizar el arma.

Ejercicio de autoridad y sus recovecos

Ejercer la autoridad implica discrecionalidad, elegir qué hacer teniendo como base los protocolos y la legalidad, pero sobre todo los conocimientos propios y compartidos que alumbran el quehacer policial. En el apartado anterior, se presentaron las herramientas simbólicas a las cuales los policías recurrían para hacer valer su autoridad, ahora, se presenta, desde la perspectiva de los propios policías, el pragmatismo al cual recurren para cumplir con los objetivos institucionales a como dé lugar, y dejar así al descubierto la relación que existe entre los protocolos de acción, normados institucionalmente y aquellos de corte informal, que en palabras de los informantes, resultan más acordes a las exigencias de la calle.

En este sentido, se indaga sobre las principales vicisitudes a las que se enfrentan los policías municipales de Mexicali para ejercer la autoridad que ostentan, qué deben de hacer y qué hacen realmente cuando abordan a un civil; ante que se enfrentan. Tal vez suena precipitado hablar de enfrentamiento, sin embargo, la narrativa que construyen los informantes versa en un sentido de roce y conflicto constante, una predisposición defensiva que encamina, tanto al policía como al civil, a una tensión imperante y potencial enfrentamiento.

Para A.M., un policía con 16 años de experiencia, la autoridad del policía actualmente está en entredicho, en gran medida por la falta de respeto que demuestra la sociedad ante ellos. Él intuye que tal situación es resultado de una descomposición social derivada de la pérdida de valores culturales; un resquebrajamiento que inicia en el seno familiar y trasciende a diferentes ámbitos de la vida social, tal y como lo hace saber a continuación:

Yo, yo creo que ya conforme ha ido pasando el tiempo, la cultura de la gente ha cambiado, el respeto a la autoridad, ha cambiado bastante eh... se ha perdido... eh digo el respeto ¿no?... y así de los padres a los hijos les han llevado la cultura de no tener respeto a la autoridad o simplemente no tenerse respeto a ellos mismos, porque... gente que ha llevado su vida haciendo tontería y media y no les ponen un alto...y hay consecuencias de todo, y cada vez que la autoridad va a hacer algo, un tipo de detención, o algo, se empiezan a meter o a entorpecer, incluso a arriesgar su propia vida por una tontería y si está bastante fuerte (A.M., comunicación personal, 2020).

En este sentido, faltar al respeto o no tener respeto por la autoridad es producto de una deformación a nivel cultural, sin embargo, cabría preguntarse, ¿por qué el policía entrevistado no se asume como parte de este problema?, este se excluye a sí mismo, de tal forma que discursivamente muestra que todo lo que se encuentra afuera, más allá de su figura como policía, es realmente el problema que debe ser atendido o controlado. No es de extrañarse la visión un tanto conservadora del agente de policía, quien hace referencia a la unidad familiar y su posible descomposición como una de las razones para que el respeto a la autoridad se difumine, al fin de cuentas la perspectiva y figura del policía responde a la perpetuación de un orden social y público; es decir a un “vigilante”.

Este aparente distanciamiento propicia parte de la identidad policial, caracterizada o encasillada como un alguien que debe estar siempre alerta y mantener todo bajo control, y por supuesto castigar a quien ose perturbar la paz social. La subjetividad socializada a partir de una lógica de vigilancia y control implica que, si dentro de la familia no se respetan entre ellos y a su entorno, menos van a respetar a los policías; si no ponen un alto a tiempo, el policía tendrá que hacerlo. Esta última reflexión perfila, de alguna manera, el camino

argumentativo que alimenta, en parte, el acto posterior, aquel que el policía asume como correctivo, una llamada de atención explícita, práctica, que, de acuerdo a su lógica, es imposible dejarla de lado, misma donde la fuerza se tiene que hacer presente.

En este perfilamiento, se ocultan las formas y los contenidos que les indican como actuar. Esto se refleja en los siguientes elementos que para el agente constituyen la autoridad:

Para mi autoridad es...es todo lo que implique respeto y control y ley, pero ahorita creo que no... para la gente no, todo eso ya se extravió, pero...malísimo, he visto muchos videos en las redes sociales donde ha estado saliendo el desarme de elementos (A.M., comunicación personal, 2020).

Es así que para hacer valer la autoridad se precisan tres elementos, respeto, control y ley, la ausencia de estos le impide completar el círculo que les permita, en la práctica, cumplir con su labor sin necesidad de ejercer algún tipo de coerción simbólica y física.

El policía asume que en el pasado gran parte de la comunidad o sociedad civil mostraba respeto a los policías, curiosamente, se refiere a ellos como “la autoridad”, en este sentido, puede entenderse que ellos son, y por lo tanto se asumen como el representante simbólico de todos los significados implicados en tal adjetivo, que en este caso son los guardianes del orden. Asumen su papel, lo tienen internalizado a tal grado de sentirse en el deber de hacer todo lo que está en sus manos para hacerlo valer.

Como se mencionó en el policía municipal recae una gran responsabilidad al ser el representante del estado que guardara por el orden social y público, si bien, teóricamente, tal empresa es obligación de todo el aparato estatal en conjunto el cumplimiento de las obligaciones ciudadanas, en la realidad, es el policía en actividades el que detenta el poder

de hacer valer y cumplir con tal mandato. En este orden de ideas, P.A. asevera que ellos representan la autoridad y la decisión que tomen es crucial en la interminable cadena burocrática de la justicia institucional:

La autoridad claro porque es la que me regula, la autoridad que me da el estado para ejercer mi trabajo, es la autoridad que yo voy a ejercer, si, a mí me dan autoridad, se delega autoridad, para ejercer la autoridad, con escalones sí, yo soy el ejecutor, uno califica uno procesa, cada quien en su área pero sí queda claro que dentro de los escalafones el eslabón más delgado es la policía, es el primer contacto con el ciudadano y por eso tienes que llegar muy bien, con pincitas, con tu actuar, porque tu actuar, de tu actuar depende todo, depende tu trabajo, depende una buena decisión para que tome el juez y se enjuicie legalmente a una persona o depende que por un error tuyo esa persona se vaya en libertad, entonces, creo yo que la autoridad es delegada a nosotros como policías municipales pero nosotros somos el primer respondiente, el eslabón más delgado, yo creo y siento que nos toca el trabajo más pesado, ejercer la autoridad aquí en nuestro estado (P.A., comunicación personal, 2020).

La autoridad, como bien lo menciona P.A. es delegada, el ejercerla depende del sustento simbólico y legal que le otorga el estado, mismo que regula sus actos y a la vez, le otorga la libertad de decidir qué hacer. Es en esta libertad donde recae la responsabilidad de la que tanto hablan los policías, esta toma de decisiones depende de las disposiciones materiales, contextuales, intelectuales y por supuesto las experiencias como conocimiento de cómo conducirse y sortear las implicaciones que trae consigo el ser el primer respondiente y traspasar la línea delgada entre actuar correcta o incorrectamente.

Pero, como veremos más adelante, este juicio valorativo con respecto al actuar, no responde a la legalidad en sí, por el contrario, busca coincidencias con códigos informales tradicionales de cómo llevar su trabajo, sin ser acusados de abuso de autoridad al momento de alguna detención, y para ello la asertividad práctica resulta de vital importancia. Es precisamente, la habilidad de tomar decisiones ante la premura de forma acertada impedirá al policía meterse en problema, en este sentido A.M. comparte lo siguiente:

Hay un situación con problema de la legalidad de...lo hiciste en defensa propia o fue abuso de autoridad, entonces es una línea muy delgada, incluso ahorita lo que invade y perjudica a las decisiones de la autoridad son las redes sociales, y es un problema porque ya cuestiona mucho si el agente hizo bien su trabajo o no, cuando al final de cuentas, yo al intentar detener a alguien y la persona no quiere, y hace lo posible por no ser detenida, puesse va arriesgar mi vida, se va arriesgar la del el, puede arriesgar la vida de los demás y...mí, mi decisión, mi responsabilidad, mi todo va a ser, qué decisión voy a tomar que pueda quitarme la vida (chasquido de dedos) o pueda llevarme a la cárcel (A.M., comunicación personal, 2020).

Existen diferentes tipos de escenario a los que el policía se enfrenta, dependiendo de la situación el tipo de decisión a tomar, ante un riesgo inminente se precisa una valoración expedita, casi espontánea, a un chasquido de dedos como menciona el informante; pero no todo el tiempo es así, hay situaciones en las que el policía tiene tiempo de discernir y valorar con mayor calma, recurriendo a experiencias previas, a las fórmulas de *cajón*.

De esta forma, la toma de decisión implica que los policías retomen lo que el campo policial, y por supuesto, los compañeros han consensuado por hacer, una especie de

conocimiento de fórmulas y recetas, que como bien lo menciona Chan (2012) representa las normas a seguir, pero desde un saber de tipo cultural, un conjunto de métodos prácticos constituidos por recomendaciones y estrategias colectivas que establecen que se debe hacer, ya sea para evitar problemas evadiendo riesgos, o simplemente evitando trámites burocráticos. Este tipo de conocimiento construyen límites imaginarios que excluyen a quienes no cumplan con tales fórmulas.

En este sentido, se presentan los siguientes ejemplos que permitan aclarar la idea planteada, las cuales muestran cómo los policías no cumplen necesariamente con los protocolos al momento de detener a alguien y optan por hacer caso omiso de la normativa, sin embargo, la razón de tales decisiones tiene un trasfondo de evasión y no embarcarse en actividades que no abonan a su misión principal de vigilancia.

Mira en la situación de un detenido o una falta de algo pues era de que ... ni al caso para llevarlo y aventarlo, dejarlo por ahí, al menos de que sea una situación, muy extrema y que de plano el, haya una parte ofendida, que esté señalando directamente de que “ha es que el me molesto el me hizo esto y esto” entonces ha ok, entonces si se presenta con el juez o una persona que este mal de sus facultades mentales nadie te quería recibir porque nadie se iba a hacer responsable de él. En una situación normal al indigente lo llevamos con el juez con la falta al bando que corresponde y entonces, el médico que dice ah está bien de sus facultades ya (L.H., comunicación personal, 2020).

Según el caso planteado, existe un camino a seguir, en términos generales, la persona arrestada debe ser presentada ante el ministerio público bajo la justificación correspondiente, ya sea por una denunciada por un civil o al ser sorprendido por los agentes de policía

perturbando el orden público, y en consecuencia transgrediendo alguna disposición contenida en el Bando de policía y gobierno; no obstante, y a pesar de que los protocolos son claros en los pasos a seguir, la decisión final queda en manos del policía municipal.

Nadie mejor que el policía para comprender las libertades y las limitantes del campo policial. Las restricciones regularmente son producto de la normatividad oficial, pero la libertad para pasar por alto algunas de las indicaciones oficiales es producto del conjunto de experiencias compartidas, con respecto de cómo hacer mejor el trabajo policial, y por supuesto de la potestad discrecional de la que gozan para utilizar el criterio como principal referente. Así, saber tomar atajos que evadan y faciliten la jornada laboral se vuelve una habilidad que se desarrolla con el tiempo.

Aparte de utilizar y compartir conocimientos en función de facilitar la cotidianidad laboral, también se encuentran aquellos saberes que responden a un cuidado preventivo. Las técnicas a utilizar al momento de abordar a un civil siempre tienen que estar encaminadas a prevenir un posible ataque, para ello la sospecha es el vehículo intuitivo que guiará al policía durante la interacción entre éste y los civiles. De tal manera, que las habilidades tanto para sobrellevar el día como para regresar a casa sano y salvo se convierten en disposiciones necesarias para realizar los patrullajes y en consecuencia ser un “buen” policía. A.M., comparte lo siguiente:

es una habilidad que se desarrolla, no la tenía, haz de cuenta que con el tiempo vas adquiriendo conocimientos, experiencias con los compañeros con los que empiezas a trabajar, desde laborar una infracción, hasta checar a un sujeto. Recuerdo, una vez, uno de los compañeros ya mayores me decía cómo elaborar una infracción, no es nada más que te pongas a llenarlas, no es como la llenes, va más allá de eso, por ejemplo, yo la

hacía recargándome en la cajuela de los vehículos, escribiendo, entonces me dijo: “no debes de hacer eso, tienes que estar parado y mirando el vehículo dice, por si se baja el sujeto y te quiere hacer algo y tu estas así (agachado mirando hacia abajo) tú tienes que estar mirando al vehículo y al sujeto, el sujeto siempre tiene que estar arriba del vehículo, nunca debes dejar que se baje, parado viéndolo, tener mucho cuidado”. O si bajas al sujeto, siempre con las manos frente a ti, si el sujeto se baja con las manos en las bolsas tiene que sacarlas, que no haga mucho movimiento con sus manos, inmóvil para que no vaya a hacer algo, no sea que tenga algo oculto entre su ropa, porque si me ha tocado que traiga un arma de fuego, me ha tocado que saque un arma de fuego y te quiera amenazar, son experiencias que vas adquiriendo, conforme vas en el recorrido, patrullando (A.M., comunicación personal, 2020).

La idea de que la mejor escuela es la calle también aplica para los policías, ellos saben que lo aprendido en la academia de policía es fundamental para su formación, sin embargo, también son conscientes que la adquisición de muchas de las habilidades que necesitarán al salir a patrullar, no lo encontrarán en la etapa de instrucción, sino de las vivencias propias y la interacción con los compañeros de la “tropa”; de escuchar y aprender de los elementos con mayor experiencia. L.H., lo entiende muy bien y lo explica de la siguiente manera:

La academia te enseña lo general, lo básico, en ese aspecto, como el que te decía de las placas, pero hay cosas que aprendes en la calle. El tipo de detención lo aprendes en la academia, pero lo reafirmas hasta que ya empiezas a estar en la calle, como revisarlo, de arriba a abajo, el momento en que lo aseguras, todo eso te lo enseñan en la academia, claves, pero ya el manejarlo, el aplicarlo todos los días, tu adquiriste ya una forma de inspeccionar a la gente y la aplicas en la calle, que muchas veces no es exactamente

como nos lo enseñaron, una cosa son las prácticas en la academia y otra muy distinta lo que vivimos y aprendemos en la calle (L.H., comunicación personal, 2020).

Como se puede apreciar ejercer la autoridad no es solo valerse del sistema de símbolos que carga a costas la persona que se enviste de policía municipal, hay una serie de elementos que entran en juego y apelan al criterio y bagaje que el policía ha adquirido con el paso de los años. De hecho, como se dijo en el primer apartado del presente capítulo, la autoridad es parte de un proceso que tiende a la práctica, a ejercerse de forma continua, y tras presentar como el policía decide en base a su criterio y experiencia, me pregunto cómo este ejerce su autoridad en un ambiente a todas luces hostil y conflictivo sin caer en excesos, tomando en cuenta que entre policías y sociedad civil la fricción regula el intercambio entre los mismos.

Justo cuando se realizaron las entrevistas, algunos medios de comunicación locales dieron a conocer una nota acompañada con un video donde se exponía un caso de abuso policial. En él se mostraba a un agente municipal golpeando a un civil arriba de la patrulla, dicho video fue extraído de las cámaras con las que han sido equipadas algunas de las patrullas. Este suceso salió a colación durante una de las entrevistas realizadas, después de indagar sobre los límites con respecto al uso de la fuerza, posteriormente utilicé este ejemplo con la intención de detonar en el informante algún recuerdo o emoción al respecto.

Fue A.M. el primero que brindó su impresión en torno a la exposición de su compañero en los medios, aludiendo a una falta de control por parte de su compañero:

Pues estuvo muy mal, son compañeros, te digo no todos podemos tener la mejor decisión no, el problema es que, pues a veces se te sale todo de las manos, de repente tomas malas decisiones, yo puedo decir porque conozco a los compañeros, y son

compañeros de experiencia y se les fue la situación de las manos, se les olvidó que traían cámaras en la patrulla y también el sujeto no es una blanca palomita, yo lo que sé es que es un pollero, y ya lo traían *juido* pues de querer agarrarlo, no lo supieron manejar, y pues el cotorreo entre nosotros es que “que pendejos”, pues obviamente pues que mal lo hicieron legalmente que mal pedo, les va ir mal, les va ir mal, son buenos compañeros, son entrones que dices tú, ocupo apoyo, ocupo esto, y van a llegar y me van a hacer el paro para detener, son buenos elementos pero ahora sí que se les pasó la mano y no se pudieron manejar (A.M., comunicación personal, 2020).

Por su parte L.C., abordó el tema desde otro punto de vista:

yo por lo regular cuando miro ese tipo de acciones, ese tipo de compañeros, yo le doy gracias a dios que se haya evidenciado, porque esa persona no debe de ser policía y a mí me avergüenza, a mí uniforme, yo como persona soy una persona normal igual que tú, esos malos elementos no tienen que estar ahí, no deberían estar ahí. La policía dejó de hacer lo que era antes, sin normas, sin reglas, la autoridad que ejercíamos a como nosotros nos placía y los comandos nos lo daban, ahora tenemos un reglamento, tenemos una constitución apegada dentro de las garantías individuales, eh... derechos humanos está metido hasta las patas y muchos los critican, pero yo creo que es lo mejor que pueda haber (L.C., comunicación personal, 2020).

La reflexión por parte de los informantes en relación a este caso fue contradictoria, ambos desapruban el acto cometido por sus compañeros, sin embargo, las razones expuestas por los policías difieren un poco. La discrepancia surge tras el intento por parte de A.M., por justificar el acto a partir de la reputación de la víctima y hacer alusión a una mala praxis, a un descuido que los evidenció. Asimismo, resalta la valoración que hace de sus compañeros,

que, a pesar de ser expuestos por abuso policial, los cataloga como buenos policías por el hecho de ser “entrones” y solidarios, a su consideración este tipo de agentes cuenta con habilidades necesarias dentro del campo policial, en palabras de A.M. “son un mal necesario en zonas peligrosas gracias a la autoridad que tienen” (comunicación personal, 2020).

Por otra parte, L.C., rechaza categóricamente lo sucedido, adjudicando tal comportamiento a las costumbres de antaño, a los tiempos donde el policía no tenía reglas, precisamente esto lo reafirma a continuación:

te voy a decir que no es lo que piensan, están tan acostumbrado a hacerlo, están tan acostumbrado a hacer las cosas así que olvida lo demás, y la costumbre lo llevó a que no recordara que estaba siendo grabado, era su costumbre, era su forma de trabajar, era su diario vivir, entonces lo llevó la costumbre a olvidarse de todo lo demás, y que bueno porque ese compañero pues ya fue evidenciado (L.C., comunicación personal, 2020).

Entonces si el conflicto está siempre latente ante los ojos de los policías, pudiera afirmar que el esquema de percepción policial y los conocimientos prácticos se valen de un potencial enfrentamiento para engendrar las lógicas que les dan sentido. Ante esto cabría preguntarse en qué tipo de situaciones el oficial considera utilizar la fuerza física y bajo qué contexto aumentar la intensidad.

De hecho hay una escala dentro de la policía, del uso de la fuerza, que te va diciendo dependiendo la situación que estás viviendo, son varios pasos antes de llegar a la punta de la pirámide en esa escala, que es donde tú puedes hacer uso de la fuerza letal, que es matar a la otra persona, entonces la escala puede ir aumentando parcialmente, poco a poco, pero hay situaciones que se brinca no, llegas al momento en el primer nivel,

que es connatos verbales de que “hey que paso, háganse a un lado”, la policía, “dejen a esa persona o párense todos”, o no sé, los miles de comandos que se te vienen en ese momento para decirle a esa persona y a tener que sacar el arma, te brincas todos, pero si hay un protocolo que hay que seguir, pero que cuando nosotros estamos en la calle salen sobrando porque yo no voy a esperar, ponle en tres minutos que llegue el apoyo, en tres minutos matan a la persona, si, si yo ya estoy ahí y puedo hacer algo para que lo dejen y no lo sigan golpeando no, entonces, si es bien difícil a veces tener que ajustarse al protocolo como debe de ser, si es muy difícil (L.H., comunicación personal, 2020)

De acuerdo a lo que han expresado los informantes en distintos momentos, la utilización de la fuerza física por parte de los agentes de policía no es algo común en sus actividades diarias, su implementación depende de la situación. La intensidad en su aplicación aumenta de acuerdo a la reticencia que muestre el civil implicado, pero como menciona el informante, los protocolos no siempre son acordes a la realidad y olvidan que el policía al ser el primer respondiente, debe actuar rápido y con distintas emociones conjugándose en ese instante, de tal forma que la reacción no siempre es la adecuada.

En este sentido y retomando el tema del policía sancionado por abuso de autoridad, me pregunto cómo ejercer de manera asertiva sin ser consumido por emociones o costumbres arraigadas. La respuesta por parte de A.M., con respecto a los posibles motivos que ocasionaron que su compañero policía llevará a cabo tales actos fue contundente, simplemente estaba molesto y no pudo controlarse.

Que estaba emputado, estaba enojado, estaba muy enojado, pero de repente te digo te gana la ira, si me ha pasado, a todos nos puede pasar, es como un trabajador de fábrica que de repente se harta de hacer siempre lo mismo y va a agarrar y ah, va destruir, o un

albañil que dice “ah esta pared me caga y voy a hacerla de esta manera”, a todo el mundo se nos va la mano, nos gana la ira y eso es lo que pasó y no supieron manejar las cosas. Hay compañeros que la forma de sacar su ira es golpeando cosas, muchas gente tiene sus maneras de sacar su ira, entonces en la academia tienes un cursos para poder manejarla, pero por ejemplo, si tu agarras a un animalito y lo atacas, a lo mejor el animalito pues que hace, pues se protege no, se agarra y llora y todo, pero va llegar un momento que tú lo estás golpeando una y otra vez, pues se va defender, en un acto de desesperación, de supervivencia te va a atacar, es imposible no reaccionar así (A.M., comunicación personal, 2020).

En este sentido, la sociedad civil es preconcebida como un potencial peligro, tanto para el orden que intentaran resguardar como para ellos como grupo. Existe un halo de vulnerabilidad y victimismo, en palabras del entrevistado, son ellos los animalitos que han optado por defenderse ante el agobio y la violencia que reciben del exterior, y específicamente por los civiles que “protegen”.

Asimismo, comentó que durante el proceso de preparación en su estancia en la academia se le preparo para controlar sus emociones, especialmente la ira. No obstante, las técnicas utilizadas en la academia, con respecto a este rubro, resultaban un tanto agresivas, con la intención, supuestamente de generar algún tipo de resistencia ante los agravios que recibirán en calle, como lo comparte a continuación:

Bueno, te digo que nos dan un curso en el cual, que te ponen en un centro y todos te atacaban, de insultos de humillaciones y de todo eh, entonces es un manejo de ira que debes saber manejar porque es lo que te vas a topar todos los días en la calle, vas tu patrullando y (hace un chiflido) te rayan la madre, o vas pasando y métanse ya, un

pleito y métanse ya, detener una riña y que la misma gente ah chinga tu madre policía y puras de esas, y ya no, ya no sientas el dolor, la agresión verbal de que tienes que ir ah como me dijiste y de ah sí muchas gracias que le vaya bien, que ya no te interese, que ya no te provoque desatar la ira o sacar tu ira y expresarla en todos los sentidos no, este pero digo hay compañeritos que los sacan de diferente manera (A.M., comunicación personal, 2020).

La manera en la que “preparan” al policía municipal resulta particular debido a que optan por recrear un ambiente hostil, recreando escenarios basados en dinámicas agresivas con la intención fomentar en el policía la “resistencia” suficiente para aguantar los posibles embates a los que se enfrentaran cuando anden en las calles. Ante esto no es de sorprenderse que en ambientes como el policial, los agentes que la componen no logren contener emociones como la ira al momento de un conflicto.

Como se puede apreciar, el ejercer la autoridad no depende solamente asumirse representante de esta, sino también se necesita comprender las reglas del juego que permitirán al policía imponerse ante los civiles, no sin antes, completar un periodo de aprendizaje para incorporar todas las disposiciones que configuren un perfil policial acorde a lo que se requiere según las características particulares del campo policial al que pertenece.

El mal necesario y la doble moral

El policía sabe que el camino que lo llevará a cumplir con su deber está compuesto por algunas dificultades de tipo, social, políticas, culturales e institucionales; sin embargo, aún y cuando el abanico de acción encuentra obstáculos, entre ellos la legalidad, el agente encuentra

recovecos prefigurados por prácticas de antaño, formas de ser-hacer con el fin de cumplir el mandato policial por medios alternos a través de atajos que eludan la formalidad, y en su lugar, suplir estas formas por una especie de amalgama de saberes que condensa la rectitud legalista de las normas con los saberes informales provenientes de la experiencia de ser policía, Galvani lo precisa en este de manera muy puntual:

“La ley establece el marco que estipula lo que se encuentra permitido y lo que se encuentra prohibido, de manera que tiene una función prescriptiva. Sin embargo, lo que la norma indica puede subvertirse en la práctica (y en los discursos que dan cuenta de ella) y legitimar acciones contrarias a las prescripciones legales” (2016, p. 29)

Es así que hablar del mal necesario, es hablar de una especie de etnocategoría que expresa la paradoja, la ambigüedad, la necesidad de un hacer justificado de antemano, algo considerado incorrecto, pero presuponiendo que es la única opción para cumplir con los resultados que exigen los mandos policiacos y de la sociedad civil. El policía municipal con la autoridad para hacer lo necesario, se recuerda a sí mismo que no hay purezas, si de actuar se trata, sino una resignificación en las formas y contenidos de los saberes que guían su actuar.

En este sentido, la eterna urgencia por parte de las instituciones por obtener una “justicia” visible que permita engrosar los índices que les certifiquen como órgano encargado de la seguridad pública, resulta en una disposición susceptible a incorporar por parte del policía en su repertorio de estrategias. A.M. menciona como el objetivo institucional obliga al policía a realizar actos fuera de la ley con tal de conseguir “justicia”, en otras palabras, *hacer el mal por un bien mayor*:

las redes sociales ya manipulan todo el sistema y te lo digo abiertamente, el hecho de

que un juez suelte a un delincuente que mató o violó, o haya hecho infinidad de cosas y lo suelten, y las redes sociales “y este fulanito fue, y este, y como puede ser y bla, bla,” y presiona a la institución, “hay que detenerlo”, lo soltamos por error y “ve por él”, pero no lo podemos detener, “qué hizo ahorita, no ha hecho nada”, y entra el mal necesario, así le llamamos nosotros, para aplicar la ley se tienen que hacer cosas que no deben de hacer, de repente ponen algo ahí extra, allanamientos, abuso de autoridad, ponerle algo y asegurarlo, y llevarlo al ministerio público para que le den seguimiento y todo, entonces, apenas así entonces la gente dice “ah sí hizo su trabajo”, pero no saben las broncas que se mete el policía, todo los problemas (A.M., comunicación personal, 2020).

En la cita anterior el informante comparte de forma explícita cuales actos son los que regularmente acompañan este ejercicio de poder, como allanamientos, abuso de autoridad, o “ponerle algo”, o como se le llama coloquialmente, *sembrarle* algo, y prosigue con lo siguiente:

al policía lo señalan “ah agarro dinero, ah hizo esto” en nuestro caso dentro de la institución, si a ti te sorprenden en un acto de corrupción que “hey agarraste dinero, se te sorprendió” , hay que... sancionarlo, acta administrativa, ha pero no sea para que, “necesitamos deshacernos de esa rata de la colonia, haz lo que tengas que hacer, siémbrale o no sé, pero tienes que detenerlo” y en eso no nos dicen nada, nos exigen agarrarlo, siémbrale y preséntalo, pero todo eso que hice fue una detención ilegal, fue algo ilegal, ellos me indujeron a hacerlo, puedo ser sancionado, puedo llegar incluso a perder mi libertad por ese tipo de cosas, pero ahí si la sociedad no dice nada (aplaude) “el policía hizo su trabajo, el policía hizo esto”(A.M., comunicación personal, 2020).

En este caso el policía sabe perfectamente que este tipo de acciones pueden ocasionarle problemas legales, incluso que la corporación y la sociedad civil pasan por alto dicha situación. Al mismo tiempo, tras hacer caso omiso de las formas por parte de estos actores, la “mala” reputación del policía resulta funcional y motivo de festejo. El doble rasero con el que se mide el actuar de los policías municipales le resulta desconcertante, por un lado, los ligan con la corrupción constantemente, por el otro les aplauden cuando recurren a una legalidad para cumplir con las demandas. El policía continúa y afirma que la sociedad exige, pero aplica criterios diferenciados, no les permite aplicar la ley bajo un mismo criterio, no a todas las personas.

la sociedad le pide mucho a la policía y le exige que detenga, que actúe y que haga, pero siempre y cuando no les afecten a ellos, porque a la hora que quiera aplicar la ley, ah... no, “hazme el paro, hazme esto” y ¿cómo dicen? El policía con doble moral, la sociedad te pide, te exige, te dice que apliques la ley, pero no contra mí, pero para ello en veces hay que...como te digo...hacer un mal para hacer un bien, entonces si te dicen...entonces la gente te exige, un grupo te dice, sabes que esta persona está robando, está haciendo esto, te exigimos a ti como autoridad que apliques la ley y detengas (A.M., comunicación personal, 2020).

De acuerdo a lo que comparte el informante, es imposible llegar a un consenso o cumplir con las exigencias tanto de la sociedad como de la institución. Por un lado, la sociedad le pide cumplir con su labor de manera eficiente, y a la vez tener concesiones, es decir, aplicar la ley de forma arbitraria. Lo cierto es que el informante, utiliza el concepto de sociedad de manera uniforme, sin embargo, no refiere a la totalidad de personas que la componen, sino a aquel sector de la sociedad que tiene la oportunidad de decidir e influir sobre la corporación.

En el caso de la institución, prácticamente coacciona a los policías a realizar actividades fuera de la ley, siempre y cuando se logra el fin perseguido, sin embargo, no brindan protección a los policías en caso de ser descubiertos, por el contrario, son sancionados a pesar de ser coartados para llevar a cabo tales acciones, así lo hace ver P.A.

con el tiempo ya te vas acostumbrando, ya no te sorprende que la misma institución te diga, haz esto y esto, si no lo haces, entonces si te sanciona y te puede llevar un procedimiento, entonces sí pero mientras sea algo que le conviene a la institución y a la sociedad, entonces no hay problema, haz todo lo que tengas que hacer ilegal, para que queden todos conformes, porque si no lo haces empiezan “sabes que este muchacho es muy problemático mándamelo a cuidar un Oxxo o mándamelo a un semáforo”, es un castigo, un semáforo, o cuidando un lugar así, o sabes que, te sacan de tu área, de tu zona, tú vives aquí en tal colonia y “mándamelo a San Felipe, te desestabilizan en la cuestión económica, en gasolina, tiempo, la familia, en todo te dan en la torre, entonces... ¿qué hago?, ya...tienes que ver por otros medios, incluso si ya no ves la luz, “sabes que te ofrezco tanto pero regrésame ya estuvo, sácame del castigo” todo ese tipo de cosas que pasan aquí (P.A., comunicación personal, 2020).

Lo anterior recuerda a la figura del “loco” que menciona Galvani (2016) en relación a los agentes policía, que paradójicamente suspenden la norma para cumplir la ley, de tal manera que el policía es

doblemente funcional a la fuerza: por un lado, puede suspender la legalidad y ser considerado un héroe por el reconocimiento intra- y extrainstitucional, y por otro, cuando este reconocimiento no existe, es expulsado, movimiento que exculpa a la

institución de los “errores” cometidos. Siguiendo este razonamiento, postulamos que a veces la propia policía se convierte en algo así como el “loco social”: se le imputan los actos violentos o represivos que perpetra, mientras se exculpa al poder político y al gobierno, origen de estos actos. (Galvani, 2016, pp.30-31)

La doble funcionalidad de los policías también puede ser ejemplificado a través de la explicación con los mismos policías hacen al referirse de los que ellos consideran policías *buenos* o *malos*, una dicotomía que responde precisamente a la funcionalidad de cada uno de estos según la zona territorial. En referencia a lo anterior, A.M., comenta que sí hay policías los policías considerados malos son necesarios y valorados por su tipo de autoridad que ejercen en ciertas zonas de la ciudad.

dicen que en veces que el policía considerado malo es un mal necesario...digo hay policías buenos y policías malos, el problema es que en veces metes a un policía bueno a vamos a poner un ejemplo, a una colonia, la Robledo, posiblemente él no tenga la autoridad, y no digo tanto la experiencia no, porque la experiencia la puede tener, pero la forma de manejar a la gente de “se calman o los calmo”, porque el tipo de cultura de la gente de ahí de la robledo, sin menospreciarla ni nada no, sino por el hecho de que, su forma de vivir ahí, a la zona dorada, es muy diferente el trato, si quieres que haga detenciones y que agarre y detenga a los delincuentes y todo ese tipo de cosas, posiblemente no dé el perfil para ese tipo de área, entonces es necesario, que metan a un policía malo ahí, que va a agarra y va poner un límite a la gente y diga “las cosas se van a hacer así”, detener a los delincuentes y usar la fuerza, usar la fuerza como se debe, tal vez un poquito para poder controlar (A.M., comunicación personal, 2020).

Otro ejemplo de la funcionalidad del “mal necesario”, es compartido por P.A., quien comenta como llevan a cabo arrestos de forma arbitraria al momento de llevar a cabo operativos por algunas colonias de la periferia. Pero resalta la manera en que ellos le llaman a este tipo de intervenciones.

Para nosotros es levantar basura, mira hay veces que piden detenciones a diestra y siniestra, me imagino que llegaste a mirar las famosas tiburones o perreras y mirabas la patrulla, el pick up, y mirabas como 15 o 20 personas arriba del pick up y dos policías colgando en la parte de atrás no, y llevaban un puñado de detenidos, entonces... los mandos y sus ideas, de “ah en la estadística dice que tienes que meter tantos detenidos” y pues si me toco en algún operativo donde llegamos y levantamos a todo un equipo de futbol (risa) en valles de las misiones, Santa Isabel todo por allá, llegabas y (risa) a ver acérquense todos y ya pues andamos haciendo un operativo y bien chistoso porque nosotros nos quedábamos de no puede ser no, pero recibía órdenes y al momento de juntarlos, hay una falta al bando que en la cual intentas inhibir las pandillas, este... que se conformen grupos, y todo no, y o que anden haciendo algún tipo de acto ilícito, y pues tal cual le poníamos por formar grupos y pandillas, y pues todo el equipo de futbol y pues ya teníamos las dos patrullas con puros futbolistas, balones y todo y el aguador, llevándolos y pues si te causaba vergüenza pero pues son ordenes no (P.A., comunicación personal, 2020).

Con el paso del tiempo, aquellas acciones producto de la coacción, poco a poco, se van consolidando como las formas más eficientes de llevar a cabo la labor policial, y sobre todo las actividades de patrullaje. La noción del “mal necesario” se convierte así, en la palabra que justifica cualquier intervención que sobre pase los límites. En este sentido la

discrecionalidad se sostiene a partir de menospreciar el “como”, no importa como hagas tu trabajo solo se debe de hacer, a tal grado que quienes tienen bien introyectadas las formas ya mencionadas por uno de los informantes; abuso de autoridad, allanamientos, entre otras, se convierten en habilidades apreciadas dentro del campo policial.

Capítulo 5. Ante el peligro, la vocación y la eterna sospecha

El discurso del “ser policial” integra la norma y su aparente desvío, asume tanto el lugar de los policías como trabajadores como la marca sacrificial de poner en riesgo la vida en nombre del “servicio”, la salida laboral como la vocación, o la negociación en torno a la definición social del “otro” (Galvani, 2016, p10).

...mi responsabilidad, mi todo, va ser que decisión voy a tomar que pueda evitar quitarme la vida (chasquido de dedos) o pueda llevarme a la cárcel (A.M., comunicación personal, 2020)

La labor policial normalmente es catalogada como actividad de riesgo, incluso, el peligro se asume como algo dado a priori, como un discurso natural dentro del campo policial, sobre todo si la actividad principal es de patrullaje. La percepción de peligro convierte una actividad monótona y rutinaria, como lo es el recorrer las calles sin un objetivo claro, en una actividad regida por la incertidumbre y la sospecha, en otras palabras, el estado de alerta por parte de los policías municipales no cesa en ningún momento (Fassin, 2016; Suarez de Garay 2006).

De esta forma, la definición de peligro está intrínsecamente ligada con el riesgo, de hecho, es constantemente utilizado de manera indiferenciada, lo que ha contribuido a construir cierta ambigüedad en torno a ella. El peligro, en términos de riesgo, “es la consecuencia aleatoria de una situación, pero bajo la perspectiva de una amenaza o de un

posible perjuicio” (Urteaga & Eizaguirre, 2013, p. 160), en otras palabras, la noción de riesgo conlleva la probabilidad de sufrir un daño.

No obstante, la diferencia entre estos dos conceptos no solo depende de la probabilidad, sino también de la percepción del lugar, la situación o nivel de exposición. Probabilísticamente hablando, en un contexto de violencia cualquier persona corre el riesgo de sufrir algún tipo de percance, pero depende de cierta exposición situacional para que el peligro se haga presente; por ejemplo, caminar por un callejón ubicado en una de las zonas preconcebidas con un alto índice de delincuencia, o como veremos más adelante, en el caso de los policías entrevistados, al momento de realizar una revisión “de rutina”.

A pesar de la ambigüedad de los conceptos, se puede decir que ambos están atados semánticamente, por esta razón, considero, que sus significados están yuxtapuestos, es decir que uno presupone al otro. Por lo tanto, al hablar de una actividad de riesgo se reconoce cierta percepción de peligro con respecto al campo y la actividad concreta que en él se desenvuelve. En este sentido, la percepción de peligro aumenta ante la exposición de una actividad señalada como riesgosa, como es el caso de la actividad policial. Es así que el peligro como discurso está presente en la subjetividad, el sistema de significados y por supuesto las prácticas acordes a ese ambiente de incertidumbre, esto debido a que

[...] el riesgo esta socialmente construido y depende de la percepción de los actores, es decir de los significados y de los valores movilizados para la comprensión de las situaciones. [...] la sensación de inseguridad no está necesariamente relacionada con los peligros que amenazan a la ciudadanía. El riesgo no es un hecho objetivo, técnico y de carácter aplicativo que aparece en la conciencia de las personas, sino que es una

representación sobre la cual los expertos debaten a propósito de su pertenencia (Urteaga & Eizaguirre, 2013, p.160).

Si se aborda el peligro como discurso social puede comprenderse que es un mecanismo productor de prácticas particulares. Es decir, que la toma de decisiones puede estar influida por la percepción de peligro, y que, en el caso de los policías, al haber incorporado los elementos relevantes de su entorno, como conocimientos, valores y significados, estarán en condiciones que les permitirán valorar qué prácticas y actitudes tomar frente a distintos escenarios, sean de peligro real o no.

En el capítulo anterior, sobre la autoridad, se pudo observar que, para los agentes de policía, su labor es incomparable debido al riesgo al que se enfrentan diariamente, situación que les obliga a generar predisposiciones que configuran su personalidad grupal. Ellos mismo parten de esta característica para enaltecer su figura como autoridad y guardianes del orden, misma que a los ojos de los oficiales, ha sido desprovista de respeto y reconocimiento. Además, advierten que la figura de policía requiere necesariamente de personas con una vocación singular, que va más allá del servicio a la sociedad, sino también la valentía propia de un “loco” capaz de poner en riesgo su vida, o hasta romper las reglas con tal de cumplir con los ideales del mandato policial.

Ante esto, el discurso de peligro ronda en el campo policial como una variable capaz de construir escenarios de incertidumbre y desconfianza constante por parte de los agentes, quienes, bajo estas condiciones socioculturales, deben cumplir con el mandato antes dicho, es decir con mantener el orden social y combatir la delincuencia; lo cual implica, discernir, discrecionalmente, con la experiencia a cuestas o mediante un impulso de sobrevivencia, en otras palabras, adrenalina.

Percepción y experiencias a través del peligro

La relación del policía con el peligro se da desde el primer momento que decide enlistarse. Primero, como advertencia al momento de ser entrevistados y al momento de hacer las diferentes pruebas para su reclutamiento. El personal encargado en esas instancias les recuerda reiteradamente de las complejidades que dicha decisión representa, ya que, como bien lo han comentado los informantes anteriormente, la idea de que la actividad policial no es un trabajo cualquiera debido a los peligros a los que se enfrentarán, esta es una retórica que lleva consigo todo integrante de la corporación; sobre todo lo que se encuentran en el área operativa. En este sentido, P.A. comparte

Cuando yo decidí ser policía y fue a hacer todo... pues el trámite que se tiene que hacer, como cualquier trabajo, bueno no como cualquier trabajo (sonríe), porque desde que empecé con eso, pues, en un principio me dijeron que estaba bien que quisiera ser policía, pero también me comentaban que era una trabajo al cual me tenía que... que... pues dedicar todo el tiempo que siempre voy a ser policía y también, que es algo que me decían mucho pues que me iba poner en peligro, aun así, la verdad pues nunca dije que no, a todo decía que sí, que no importaba, que ya sabía, pero en realidad no, la verdad si es peligroso pero uno hasta a eso se acostumbra y hasta después como que le gusta, digo no es que siempre este en riesgo o algo así (P.A., comunicación personal, 2020).

La idea de la exposición a situaciones de riesgo es constante durante todo el proceso en el cual se prepara a un policía, desde la etapa de la academia, donde recibe el entrenamiento para poder incorporarse. Es en esta etapa de adiestramiento en el que P.A. comenta que toma consciencia a lo que se va enfrentar, esto, porque cada indicación, enseñanza o consejo

encaminado a realizar su trabajo, iba perfilado siempre a cuidarse uno mismo, previendo cualquier situación de peligro.

...y pues la verdad uno sabe más o menos de que se trata trabajar de policía, pero cuando me di cuenta de todo esto fue en la academia, porque obviamente todo lo que te enseñan tanto eh... teórico y físico está encaminado pues a salvarte de situaciones, bueno, también para agarrar a los delincuentes no, pero yo lo sentí más bien como para cuidarme mientras ando en la calle, porque pues ahí te puede pasar algo en cualquier momento (P.A., comunicación personal, 2020).

Por su parte A.M., recuerda que cuando era más joven no era consciente del riesgo al que se enfrentaba su padre al ser policía, y es que, como ya lo han mencionado anteriormente sus compañeros, gran parte del discurso del peligro se entiende ya que se está dentro de la institución, pero sobre todo ya que porta el uniforme de policía

yo cuando estaba mi papá, *pos...* y además de que estaba chico, no me daba cuenta de eso, tampoco mi mamá tampoco no le da... mucha importancia, no veía lo que... en sí, lo peligroso, y ahora en la actualidad si, si vemos, si me doy cuenta más, de que... es algo bastante fuerte [...] no se sintió el temor o todo ese tipo de cosas que se acostumbran a salir en la tele... en la actualidad, *ps..* ya ve uno tantas cosas en la tele y... y ya no es tanto que las veas en la tele las vive, incluso puede dar hasta su vida, y no en cualquier trabajo puedes tener un accidente no, pero aquí te expones el doble (A.M., comunicación personal, 2020).

Esto me recuerda a lo dicho por Fassin (2016), quien comenta que gran parte del imaginario del policía, con respecto a su trabajo, es producto de los modelos propuestos por las series policiacas del cine y televisión. Contenidos audiovisuales que presentan a un agente de

policía que constantemente se ve envuelto “aventuras”, todas ellas peligrosas, por supuesto, misma en las que siempre sale avente. Pero la realidad es otra, como bien comenta el autor, la labor policial es más bien, aburrida y monótona; las horas pasan lentamente, mientras patrullan las calles, buscando, cazando.

Esta aura de peligro inevitablemente trasciende el campo policial y permea, obviamente, a la familia del policía. Recordemos que el policía se encuentra entre dos núcleos identitarios, el familiar y el laboral. Ambos son importantes para el policía, el primero de ellos, es decir su familia directa, le representa el motor por el cual no le importa ponerse en riesgo, siempre y cuando pueda llevar el sustento a casa, esto aplica tanto para hombres como para mujeres, pero también les recuerda que tienen que cuidarse para llegar sanos y a salvo con su familia.

Lo anterior se refleja en la preocupación que muestran sus parejas cada que salen a laborar, en el caso de L.H., quien, comenta que en su casa trata de no hablar de lo que acontece en el trabajo, evitando poner al tanto a su esposo, quien en reiteradas ocasiones le pedido dejar ese trabajo, sin embargo, ella no puede verse como otra cosa que no sea policía.

Sí, a veces ya opté por no contarle nada, porque ya mejor “ya no quiero que trabajes” “ya no quiero que renuncies, ya no quiero que vayas a trabajar, o sea, era contraproducente mejor ya no le voy a decir nada porque eh... todo lo usa en mí contra (risas), pero yo la verdad no quiero salirme, yo sé y lo entiendo, se preocupa por mí como yo me preocuparía pero pues, así me conoció, además, yo no me veo haciendo otra cosa, la verdad me gusta ser policía, traer uniforme, traer mí arma, y pues de vez en cuando corretear a algún malandrín, no importa el peligro, si me salgo siento que lo voy a extrañar (L.H., comunicación personal, 2020).

Por su parte, A.M., comparte el ambiente de incertidumbre que se genera en casa tras su salida a trabajar especialmente por parte de su esposa; de hecho, él, aunque cuente ya con varios años de servicio, es susceptible de seguir sintiendo cierta angustia cada que va iniciar su jornada. Como forma de evitar tal inquietud, opta por evitar pensar en todo lo que le puede pasar en un día laboral, aun cuando tiene bastantes historias cargando en sus espaldas, experiencias que incluyen la muerte de compañeros en cumplimiento de su deber.

pues mi esposa... siempre que salgo, cuídate mucho, ten buen turno y cualquier cosa pues nos comunicas, nada más, procuro yo no pensar en que al momento de que salgo de trabajar de que...ay me va pasar algo... el problema es de que pues, durante el trabajo pueda ser que...todo el turno este muy tranquilo y de la nada, así en instante de segundos, un incidente relevante, te acercas, y ahora así como cuando dicen, te toca te toca...y aunque te quites mmm...no, o vas a detener a alguien, va ...va, este ...a forcejear con esa persona porque no va querer ser detenida e incluso puede arriesgar su vida en ese momento por lo mismo, porque esa misma persona no quiere ser detenido, puede salir un cuchillo, puede salir una pistola, e incluso puede intentar quitarle el arma al agente en instantes de segundos, este... puede quitarle la vida al sujeto (A.M., comunicación personal, 2020).

La incertidumbre siempre está presente, y precisamente esta una característica del riesgo, si bien, el peligro se sabe que existe, en realidad no se sabe cuándo puede suceder algo. El decir “cuando te toca te toca” refiere a que en cualquier momento el policía puede verse envuelto en algún altercado donde su vida pende de un hilo. Contreras (2017) comentaba, que en contextos violentos el policía solo tiene tres garantías, terminar en la cárcel, perder su trabajo o en el peor de los casos perder la vida o como lo menciona L.C., con el solo hecho de ser

policía ya estas prácticamente en riesgo:

Pues andando trabajando de policía el peligro siempre va estar latente, por el simple hecho de andar en una unidad y traer un arma o andar uniformados, porque a mí me ha tocado, aquí me ha tocado que ha llegado gente golpeada o que le están pegando a alguien allí afuera, gente civil que llega y le están pegando alguien ahí afuera y todos salen a tras de mí corriendo y yo sola aquí como ahorita, ¿cómo?, ¿en dónde?, no pues uno le está pegando a alguien y pues a pedir apoyo. Andando en unidad, con arma y uniformados siempre va estar, el peligro definitivamente (L.C., comunicación personal, 2020).

Aunado a la incorporación de la percepción del peligro, también se realizan valoraciones temporales adjudicándole al pasado un significado que les permita argumentar y cimentar, por medio de enfatizar que la delincuencia ha aumentado, y, por lo tanto, el nivel de exposición ante el riesgo es mucho mayor, en esta misma reflexión el policía da a la respuesta que él considera pertinente para dar explicación al aumento delictivo, en otras palabras, preconfigura al enemigo, en este caso el adicto:

Siento que ahora ha aumentado más este... la problemática pues, hay más adicción, hay más personas adictas, que se dedican a robar, hay más personas que hacen cosas que no deben, y luego siento que hoy está más complicada la situación en la ciudad, que hay más peligro en todos los sentidos no, no solamente porque sean adictos no, o cualquier otra situación se pueda desencadenar peligros (L.C., comunicación personal, 2020).

Recordemos, la policía tiene lemas arraigados con una carga impositiva que les reconoce identitariamente, a nivel individual y colectivo como policías, entre estos saben que el

combate a la delincuencia es uno del principal, digamos que es uno de los centros del cual circundan disposiciones objetivas y subjetivas que les indican como actuar, al menos ellos mismos así lo hacen saber. En este sentido, sí el policía afirma que hay más gente delinquiendo en consecuencia se necesita que el policía salga a las calles a controlar todo, no importa la zozobra, el miedo ni nada, por ello la vocación.

La convivencia en este ambiente de incertidumbre se alimenta, en gran medida, de las vivencias propias y compartidas de los policías, las cuales no es necesarias vivirlas de primer mano, la unidad como grupo social, les hace sentir como si fueran propias. Tales vivencias por parte de los agentes de policías se vuelven reveladoras para comprender el componente emocional, y por su puesto vocacional. En este sentido, el compartir sus vivencias con respecto a episodios donde se han sentido vulnerables les resulta importante ya que permite ejemplificar, para el que esta fuera de este mundo policial, como es y ha sido su transitar como guardianes del orden en un día normal, ante esto P.A. nos comparte la siguiente experiencia:

Si, una vez que andábamos patrullando de noche, andaba con un compañero y resulta que un compañerito de una estación de policía llevo a comprar a un Oxxo, dice que llevo y en cuanto se bajó lo abordaron unos sujetos y le dijeron “que haces aquí” y pues “vine a comprar” y los tipos tenían armas largas, chalecos antibalas, granadas y no eran oficiales, “tú calmado, no va a pasarte nada, no la hagas de tos” y bla bla bla, y ya del Oxxo salió un sujeto chaparrito con cervezas, y se dio cuenta que alrededor del Oxxo había vehículos, camionetas custodiando, y ya se va, y ya nos habla, nos pasó como estuvo, todo lo que vio, pasamos el acta al supervisor del turno y montamos un operativo, fuimos bastantes unidades, unas diez u once unidades y nos pusimos a dar

un recorrido en lo que es el fraccionamiento valle dorado, y pues ahí andábamos y resulta que andábamos patrullando y así, y en una de esas un compañero se topa de frente una *suburban* gris, y dijo “esa es”, en cuanto escuchamos eso por nuestra frecuencia, ellos sacan un cuerno y nos empiezan a tirar a todos, y empezaron a salir más carros, estaban tirando y gracias a dios a nadie nos dios, será por obra de diosito pero a nadie nos dio, y empezaron las persecuciones gran parte de la noche y salieron varios heridos, por parte de ellos, uno o dos de los compañeros salieron heridos esa vez y fue una noche muy larga porque ya era, nos amenazaron, amenazaron de que la comandancia que tenemos ahí en *palaco* de que nos la iban a destruir y los mandos que estaban en ese entonces decidieron poner más seguridad en la comandancia, pusieron costales de arena en la comandancia y agente con armas largas parapetado por cualquier cosa, administrativos, personal tenían miedo, entonces, este... hubo muchas muertes ahí, mucha gente que estuvieron matando, narcotraficantes, el crimen organizado andaba ahí, empezaron a tener pleitos, empezaron a matar gente, empezó a aparecer gente decapitada en un jardín de niños, también se encontraron cinco cuerpos en un fraccionamiento y un sujeto sobrevivió, tuvo oportunidad de seguir viviendo, muchas balaceras y persecuciones, para mi esa zona es la más peligrosa (P.A., comunicación personal, 2020).

Experiencias como la mencionada, en conjunto con la desconfianza y la incertidumbre constante forjan en el policía una forma particular de ver su vida como policías, la suspicacia se perpetúa; el sentido de alerta no cesa, y se exagera si algún policía es abatido durante enfrentamientos como la experiencia compartida por P.A. La relevancia de la muerte emerge como algo correlativo a “la naturaleza” de su actividad, donde el policía entra en un espiral

que en el cual reconfigura su pertenencia la colectividad que en algún momento eligió pertenecer por cuestiones ajenas a él, o simplemente por ser una mejor opción laboral.

Conforme se genera un mayor grado de pertenencia al grupo social, la resignificación se traduce en la “tropa”, es decir sus compañeros policías, como un círculo constructor de vínculos fortificados por la solidaridad policial ante el peligro del exterior, y de esta forma regresar a casa. Este doble anclaje se contrapone hasta cierto punto, por un lado, está la preocupación de la familia por el riesgo al que se expone la pareja, padre o hijo al desempeñar su labor como agente de policía municipal. Y por el otro el resguardo común de aquellos que son como ellos, y de los cuales sabes que dependen como eslabones de una misma cadena que contiene los embates de los enemigos.

La muerte en este sentido se vuelve un tema siempre presente, los mismos policías entrevistados lo muestran como algo recurrente, algo siempre posible. La caída de algún elemento de la corporación policial, les importa sea o no sea su compañero directo, es parte de la “tropa” y eso basta para despertar las ganas de salir a patrullar las calles.

Si a cada rato el hecho de, te digo...la vez que mataron al compañero, pues fue algo... mmm...te pega, te pega, porque si fue el pudiste haber sido tú, pudo haber sido mi compañero y...lo único que me dicen es que necesito agarrar a los presuntos. Yo en mi caso pues el tiempo que tengo trabajando me ha tocado...enterrar compañeros, este...muchos amigos y que pasan tragedias ¿no? o accidentes, y si te das cuenta ya en sí, ves, ves la importancia de que...pues ser policía no es cualquier cosa (A.M., comunicación personal, 2020).

Con lo anterior, construye una imagen sobre lo que es y hace un policía, y con ello la diferenciación con otro tipo de trabajos, rematando con una constante en las diferentes

entrevistas: “pues ser policía no es cualquier cosa”, y prosigue:

Mmm...una en particular fue hace años atrás que, no estuve yo ahí directamente pero yo llegue y mire, habían matado a un amigo mío, este... fue unos años atrás, el andaba, yo estaba en otra zona y un día antes yo estaba con él, y me cambiaron de zona, y el temprano pues patrullaba y se iba a desayunar, normalmente tempranito se iba a desayunar, nos íbamos a desayunar, y ese día en particular, pues el, a mí me cambiaron de zona, y el agarro otra patrulla y salió, y ya se metió en cierta colonia para dirigirse a ir a desayunar y paro un carro, así de la nada, lo paro se bajó el conductor, platico con él, así de frente, y en eso se baja el copiloto lo encañona y lo dispara, y le dispara así , tra, tra ,tra a queme ropa, el compañero lo que pudo es saco el arma y le disparo al sujeto ese, pum, pum, pum, y lo hirió, y ya el otro pistolero saco un arma y pum, pum, lo mato a mi compañero ahí, ya para eso pues la gente declaro que iba a trabajar, pues que miro que fue esto y esto, y los sujetos fuga, abordaron el vehículo y pues un ciudadano pues miro toda la situación, se acercó a la patrulla y miro a mi compañero tirado y agarro el radio de la unidad y pidió apoyo, un policía aquí está herido, lo balacearon en tal lugar, en tal calle, llegaron las patrullas, ya dieron características del vehículo, ya lo reporto y todo, y todo eso y los ubicaron y uno de los sujetos falleció, eran tres uno de los sujetos falleció en el camino, herido por mi compañero, los sujetos lo tiraron, los siguieron en la huida y lo agarraron en unas brechas allá por el valle de Mexicali y allá los agarraron, uno de los sujetos al verse rodeado de que ya lo iban a detener pues se pegó un tiro, se pegó un tiro y ahí quedo, el otro sujeto también entro en pánico pero pues decidió arrojarse a... fuera del vehículo y pues ser detenido, entonces, eso fue, cuento te puedo decir, en menos de 20 minutos, inesperado y fue así,

y todo mundo me hablo preguntándome como estaba y pues yo así de que yo estoy bien, todos pensaban que yo estaba con él, y ya cuando me enteré pues ya, y me pego, si me pego bastante fuerte porque pues que impotencia tristeza, y más si conocías al compañero y era alguien que habías visto muchas ocasiones, pues coraje, dolor, pues como si fuera de tu familia, es algo que sí te, sí te, sí te cala (A.M., comunicación personal, 2020).

Justo lo que comenté en el párrafo anterior, el peligro como discurso dentro del campo policial se alimenta y reafirma, por medio de todas aquellas historias propias y ajenas, donde la cúspide que legitima tal discurso es la idea, siempre cercana, de la muerte, con el buen uso de la muerte, tal y como lo menciona Galvani, que lo explica de la siguiente manera:

La especificidad más concreta de la labor policial es la posibilidad de la muerte como parte del proceso de trabajo. Es esta característica la que organiza los actos institucionales y la que si invoca para cohesionar a los funcionarios de la institución [...] utiliza la muerte para ratificarse y consolidar el lazo con los individuos que la componen, a la vez que, para resaltar su importancia en clave de heroísmo ante los otros, los “no policías”. Por ende, puede decirse que se busca la valoración del trabajo enalteciendo el riesgo que implica ejercerlo (2016, p.84)

Los motivos contruidos por la institución policial, es decir la representación del trabajo policial, la identificación como grupo etc, se refuerzan a través de este tipo de discursos y acontecimientos. Así, la muerte de un compañero, como resultado de estas “aventuras de peligro” en las que se ven expuestos - y me refiero a ello como “aventura” porque así lo cuentan, con emoción y grandilocuencia, una mezcla de orgullo e impacto-, vivencias que les exige venganza según los códigos de solidaridad, y por supuesto cumplir con el mandato

de combate a la delincuencia.

De esta forma, con la pérdida de un compañero se exagera la actitud de alerta de los policías, algo que les fue aconsejado desde los primeros acercamientos a la institución policial, y reforzada por parte de los instructores en la etapa de instrucción, pero tomando mayor sentido al vivirlo ya como agente en activo. En algunos casos se logra conocer y detener a los perpetradores, en muchos otros no, incluso considero que en muchas ocasiones esto no importa tanto, los estereotipos, la noción de orden como su meta principal y simplemente su papel como guardián entran en juego para ponerle un rostro generalizable al “delincuente”; los enemigos, los “otros”, “los no policías”. A ojos de la figura legitimada del policía las calles se llenan de enemigos; desde su autoridad, designa quien es el delincuente y quién no.

La operatividad de la desconfianza y la incertidumbre

Trabajar en condiciones como las presentadas páginas arriba, donde la idea salir a patrullar representa peligrar al grado de perder la vida o saber que algún integrante de la “tropa” puede morir en cumplimiento de su labor, es una situación propicia para que la desconfianza y la incertidumbre se afiancen con mayor fuerza, anteponiéndose, ambas, como disposición discrecional al momento de vigilar las calles. Dicha dinámica anima a los agentes a trabajar siempre bajo sospecha, en un constante estado de alerta, valiéndose de los saberes y los discursos que les guían en su quehacer, procurando salir bien librados.

En este orden de ideas, el campo policial diseña informalmente las estrategias acordes al contexto que les toca vivir, en este caso, con los lentes de la sospecha detectan tanto la encarnación simbólica del peligro, es decir el posible delincuente a partir de su aspecto y también, los lugares en que estos transitan; entre otros saberes compartidos que devuelven

cierta certidumbre a su labor.

Ante la mirada de los policías, la certidumbre del trabajo común y rutinario desaparece al momento de ser policía, la temporalidad oficial de las jornadas laborales no existe realmente, súbitamente pueden alargarse sin tener oportunidad de dejarlas de lado, algo impensable, el grillete de la responsabilidad, la vocación de servicio, trámites administrativos o algún tipo de sanción los detiene. Ante esto, el hartazgo aparece, y no es solo por cuestiones de horario, es porque de alguna manera esperan regresar a casa, y el reloj les indica que están cerca de lograrlo y sin ningún inconveniente, sin embargo, siempre es posible que surja algo, tal y como lo menciona A.M.:

antes de entrar trabajaba en una fábrica y era de que todos los días lo mismo, llegabas checabas y a tu línea de trabajo y termina la hora de trabajo y se acabó y aquí no, aquí llegas, entras y no sabes que te va tocar, entrando, un muerto, un robo, disparos y la hora de salida, pues no tienes hora de salida porque, ya faltan cinco minutos para terminar tu turno y de repente un robo con violencia en un Oxxo y pélate, te lo tomas o te acercas al apoyo para asegurar al detenido, detener a la persona y es turnarlo al ministerio público, es este hacer informe y estamos hablando que vas a salir muy fuera de tu tiempo de tu jornada laboral. Eso en caso de acudir al llamado, porque la verdad hay algunos compañeros que cuando están a punto de salir prefieren hacer caso omiso, y pa'que te digo que no si yo también lo he hecho, y es que a veces uno anda cansado y pues ya quiere salir o también si las cosas están muy calientes pues para que arriesgarte, todos sabemos eso, al menos que sea algo super urgente y no haya como zafarte (A.M., comunicación personal, 2020).

El criterio del policía se construye o alimenta de un cúmulo de aspectos, donde todos suelen ser relevantes al momento de decidir qué hacer. El tiempo y su experiencia les permite entender como moverse fuera de la formalidad del protocolo y omitir pasos que les parezcan inconvenientes. Aunque pareciera que optar por estas vías responde al interés personal de cada policía, esto no es así, la mayoría de sus decisiones responden en realidad a acuerdos y saberes prácticos compartidos a los que todos acuden para tomar decisiones y que les permiten sobrellevar su día, esquivando así cualquier probabilidad de riesgo.

Los informantes coincidieron que lo más importante es no ser presa de la monotonía, ejemplo de ello es lo compartido por L.H. y L.C referente a que conforme pasan los años, muchos policías, incluyéndolos, se vuelven presa de la monotonía al grado de relajarse con respecto a los protocolos de actuación que rigen al policía, al momento de andar patrullando una zona, considerada peligrosa o no; o también al momento de abordar a un ciudadano.

No, eh...como te digo, se hace como la monotonía, se hace la monotonía, pero yo he intentado estar alerta, yo mi persona, igual los compañeros que ya están todos los días, y a diario y a cada diez minutos al detener a carro para una infracción, tienen que realizarlo, yo pienso que sí es cansado no, sí es cansado, pero no deberían de perder ese sentido, el sentido de alerta, uno no sabe (L.H., comunicación personal, 2020).

De acuerdo a esto, la desconfianza y el intento por tener mayores certezas en un ambiente donde el discurso de peligro prevalece, se convierte en la base de la cual partir para generar e implementar estrategias que les permitan evitar cualquier tipo de riesgo. Los conocimientos se aplican para discernir sobre los espacios y las personas que los habitan o transitan. L.C. comenta en relación a las zonas

tiene que ver mucho las zonas, si tiene mucho que ver las zonas, porque hay lugares

donde está muy tranquila el área y nunca pasa nada y pues andas más tranquilo, andas más relajado, o sea, y hay áreas en las que “aquí sí tengo que estar bien alerta no”, porque me vaya salir alguien no, a ver qué puede pasar. Yo he trabajado en diferentes zonas, para la zona poniente de la ciudad, la zona oriente de la ciudad, el centro, el valle, san Felipe. La zona oriente de la ciudad para mi es la más peligrosa, *palaco* y todo eso, porque pues, este, como te digo...hubo un cierto tiempo que aquel lado estaba el narcotráfico a todo lo que da, entonces y... había mucha gente ahí metida, difícil de agarrar (L.C., comunicación personal, 2020).

Y es que el actuar de los policías municipales está regulado a través de un protocolo, además de estar homologado en todo el país; este se implementa de forma diferenciada debido a factores contextuales.

...es cierto que al momento de actuar hay protocolos dentro del manual que aquí en Mexicali a lo mejor no lo usamos, como lo usaríamos en Tijuana, en Tecate, entonces en esas áreas eh... la policía se ocupa más en bajar el índice delictivo y descuida el área preventiva no, entonces es por eso la diferencia que hay aquí mismo en el estado, incluso en el municipio, si tú vas en Tijuana a 200 km por hora, por la libre y miras una patrulla y la rebasas no te va parar porque su prioridad es el índice delictivo, entonces una patrulla, no va a perder el tiempo en parar y hacer una infracción puede haber una muerte, algo de consideración, un delito más grave en alguna otra parte. Aquí en Mexicali no tenemos ese tipo de reacción, bueno, solo en ciertas zonas de la ciudad y para el lado del valle, solo en esos lugares pues implementamos la fuerza física y operativa donde consideramos que más se nos carga el problema. El área preventiva la podemos ejercer porque en Mexicali no tenemos mucho delito de alto

impacto, entonces las patrullas pueden ejercer su trabajo, y llevar a cabo lo indicado dentro del bando de policía y buen gobierno (L.C., comunicación personal, 2020).

Como se puede apreciar, en el caso de Baja California, cada ciudad requiere una estrategia distinta de acuerdo a los índices de delincuencia a nivel municipal, para Mexicali las estrategias de prevención resultan las más importantes, ya que la ciudad no cuenta, según las palabras del agente de policía con los índices que ameriten volcarse a combatir la delincuencia al igual que en otras ciudades del estado, sin embargo, enfatiza en dos aspectos que me parecen relevantes, el primero de ellos es la distinción entre zonas consideradas peligrosas dentro de la ciudad de Mexicali, y por otra parte, que dichas zonas ameritan la utilización de la fuerza física y operativa; además de ser lugares propicios para hacer valer el bando de policía y buen gobierno.

Precisamente para llevar a cabo un mejor trabajo operativo, en lo que a actividad policial se refiere, es necesario tener el conocimiento geográfico-espacial y el conocimiento legal de las sanciones aplicables a la comunidad, es decir, el bando de policía y el gobierno, con miras a resguardar el orden, tal y como lo demuestra L.C. al reconocer cuales son las zona, horarios y conflictos más comunes:

primeramente, tenemos nosotros ya detectado los lugares conflictivos en mi sector tengo ahí dos partes conflictivas donde yo sé que puede ser un área de delito, cómo el arrebatamiento de un bolso a una dama, el quebrar un vidrio a un carro de los que llegan ahí a los tacos de *perrocarril*, porque en esa área del ferrocarril pernoctan en la noche ahí y se levantan con un problema que tienen de alcoholismo, con la necesidad de alcohol y están dispuestos de hacer lo que sea. Tenemos otra área que es el área de la Wal-Mart, abajo del puente del distribuidor vial, pasan personas al trabajo, señoritas,

le vamos a dar prioridad también a esa área delictiva, entonces cuando... al horario de la mañana, de cinco de la mañana a nueve a la hora en que todos van trabajar si pongo más atención en esas áreas, es donde te decía hace rato, dejas el área preventiva por combatir el delito. También hay muchas quejas y muchas incidencias de que esas personas cometen muchos ilícitos, entonces hay que estar pendiente a esa hora, ya para las nueve ya todos están en su trabajo ya todos están en su oficina, tenemos otro problema ahora a la hora de salida cinco o seis de la tarde, ya tenemos detectados nosotros horarios y lugares donde tenemos la incidencia (L.C., comunicación personal, 2020).

Como se puede leer en la cita anterior, el informante tiene claramente identificadas aquellas zonas que le representan un problema, pero, además, durante su explicación va diseñando los personajes que componen dichos escenarios. Por un lado, están las víctimas, que en este caso son representadas por las señoritas y los trabajadores, y por el otro, los victimarios, que curiosamente evita nombrarlos, solo se refiere a ellos como alcohólicos. Cabe mencionar, que la zona a la que se refiere es un punto de llegada para muchos de los migrantes que llegan a esta ciudad fronteriza.

Pero, la categorización por parte de los policías de las personas, regularmente, se le realiza de forma discrecional con la desconfianza por delante, incluso refieren al desarrollo de un sexto sentido, algo como un poder que les permite percibir lo que los no-policías no pueden hacer, que es identificar quien puede ser un potencial delincuente, justo un elemento constitutivo al *habitus* policial que les permite ante esto P.A. comparte lo siguiente:

...pues desarrollamos como algo así como un sentido extra y pues nos hacen énfasis de que no nos acostumbremos, o sea que no lo hagamos rutinario, que siempre andemos

alerta, que no tomemos las cosas a la ligera, porque en cualquier lugar, en cualquier hora puede pasar algo, eso sí nos hacen mucho énfasis, por ejemplo, en los carros con la persona en el interior, las personas adoptan unas aptitudes de que, no sé de qué, viene un policía y no se quieren ni mover, así como que... y uno se da cuenta, se da cuenta de esas actitudes, entonces, no sé, hay algo que ya... ya hay algo desarrollado con nosotros, como a las mamás cuando tienen un sexto sentido de que “no hagas esto porque te puede pasar esto... igual (P.A., comunicación personal, 2020).

Para la policía municipal, el instinto para detectar delincuentes les resulta una herramienta esencial durante el patrullaje, este supuesto sexto sentido en realidad pudiera ser producto de un conocimiento tácito constituido por dos ejercicios de categorización, uno destinado a detectar el tipo de espacio y por el otro los individuos que deben de estar ahí. Con la sospecha latente “identifican” al potencial delincuente, momento en el cual lo abordan y los someten a una revisión de rutina, así como lo explica brevemente a continuación:

Si yo voy por la calle y miro alguien, ahí nomás, afuera de una Oxxo, quien nos dice a nosotros que esa persona no estaba fuera del Oxxo esperando el momento para meterse y asaltar el Oxxo, entonces... igual y haciendo eso hemos agarrado con el arma de utilería, que son idénticas, o sea a la persona a la que tú le apuntes o incluso si me apuntan yo andando trabajando yo no voy a saber si es una arma de verdad, me voy a defender, y para que la tría, pues para asaltar, por cosas como estas tenemos que estar en todo, prevenir en todo momento y costa de lo que sea (A.M., comunicación personal, 2020).

Con la intención de reforzar su idea prosiguió con otro escenario que pasa de una revisión de rutina a un altercado con violencia.

No sabes con que...la gente dice hay un carro, me ha tocado gente que dice: “hay por qué me paran tantas patrullas”, dice: “como si fuera un narco y acá” , y les digo pues no sé, yo no te conozco, yo no te conozco, no sé quién eres, o yo... a mí me están esperando en mi casa y me imagino que a ti en la tuya, vamos haciendo las cosas bien, bájate, descíndete, pon tus manos ahí, si tienes algo ilegal manifiéstalo y evitar que alguno de los dos salga lesionado, pero hay gente que se cierra en algo, yo no sé en el momento que, por decir yo detengo un vehículo no sé qué viene pensando el fulano, no vengo leyendo su mente, ni nada por el estilo, ni tengo una bolita que diga ah este si trae una pistola este no, no, este “¿por qué me paras?”, “ te estoy parando por esto y por esto”, hay indicios de que posiblemente traigas un arma y bájate y vamos a checarte, de hecho detenerlo y saber si en ese momento se va a bajar y pum, pum (ademanes de disparos) y me tire y se vaya, no sé si acaba de cometer un asalto, no sé nada, nomás pues lo paro por una situación de tránsito, o que allá un señalamiento, y no saber cómo va a reaccionar, este hay gente que se pone demasiado nerviosa y el hecho de estar demasiado nerviosa porque lo para una autoridad lo hace reaccionar diferente, y algo que no está acostumbrado reacciona y por el hecho ese (A.M., comunicación personal, 2020).

Es evidente, que los policías, con el paso del tiempo y con las experiencias vividas han adquirido una personalidad grupal que los predispone a tomar una actitud de desconfianza ante cualquier persona y cualquier escenario. Dicha situación propicia la categorización a partir de estereotipos para “identificar” el peligro en los “otros”, en los no policías, en relación a esto L.C. comenta como el detecta a las personas sospechosas:

Lo que uno observa, el perfil de la gente, la gente dice, y es malo no, fraccionar a la gente sin tener algo para decir ah este es una persona que está mal, pero el hecho de que uno va trabajado va conociendo a la gente, más en tu área, por decir este, vas viendo la forma de vestir de las personas, sus tatuajes y vamos otra vez con lo mismo estereotipar a la gente, pero pues al final de cuentas hay muchas cosas que las personas con el gesto va surgiendo este una intuición para decir este no está haciendo nada bueno, entonces empiezas a observar su nerviosismo o que no te voltee a ver a ti, a la unidad, que simplemente vea así, hacia adelante, vas a un costado de él y te voltea la cara, pero pueso se pone muy nerviosa y empieza a manejar mal , este... entonces ya este... esta sospechoso y vamos a abordarlo y a lo mejor no trae una luz no trae esto y pues vamos a pararlo y cuestionarlo, y ya la falta de documentación del vehículo, que no trae licencia, que no trae identificación, y pues ya vamos a checar, ya hay un indicio muy extraño no, o al empezar a cuestionarlo no te dice algo coherente de que anda haciendo en la calle o a donde va, ese tipo de cosas, y así sale otro tipo de situación pues ya sabemos que es lo que vamos a hacer con él (L.C., comunicación personal, 2020)

La decisión elegir a una persona para someterlo a un control de calidad depende en gran medida de la categorización de los civiles a partir de estereotipos y el reconocimiento de la zona en la que están patrullando. Esta última influye en el trato que se le dará al elegido, ya que, de acuerdo a lo compartido por los policías, ellos han desarrollado de la “capacidad” de detectar todo aquello que esta fuera de lugar, en otras palabras, hay ciudadanos que pueden moverse en unos espacios y en otros no.

es muy diferente el trato la verdad, como te digo vamos perfilando a la gente, como te digo no vamos parando carros a diestra y siniestra por estar checando, no sé qué hay un tipo de delincuente en la calle, como no es lo mismo villas del rey por ejemplo y te pones a estar checando carros que se miren extravagantes y todo eso no, a si te vas a la zona dorada, para la San Pedro residencial y todos esos lugares, pues obviamente para nosotros no es lo mismo, lamentablemente, este así es. Nos los perfilamos tanto por el lugar en que radica, sino por este no lo he visto por aquí o más bien no se mira como que anda haciendo como con oficio o beneficio, que vaya a comprar algo, si se está paseando y paseando pues “oye ya van tres veces que pasa por aquí, vamos a checar” (A.M., comunicación personal, 2020).

Aquí se vincula la percepción del riesgo con la zona a patrullar, es decir que ante la tipificación del espacio como peligroso se procede a vigilar con mayor desconfianza por el riesgo que supuestamente representa el espacio, aunque, más que el espacio son los sujetos que lo habitan, tales sujetos pueden cumplir con características identificadas por los policías como enemigos.

En este sentido, Chan (2012), plantea que el campo policial a desarrollado sus propios conocimientos prácticos, mismo que son compartidos por los policías en actividades operativas. Entre los conocimientos que cataloga la autora se encuentran el de diccionario y el guía, lo cuales están ligados. El primero de ellos refiere a los esquemas de clasificación y valoración a partir de los cuales categoriza al “otro”. Dentro de estos esquemas, también se discriminan los espacios, a partir de catalogar la relación entre sujeto-espacio, justo como se presento en la cita anterior.

Por otra parte, el conocimiento guía indica los métodos por los cuales conducirse,

habiendo desarrollado, previamente, “indicadores de normalidad y anormalidad, rudeza y respetabilidad, los agentes policiales tienden a focalizarse sobre lo inusual y lo no respetable” (Chan, 2012, p. 68). De acuerdo a esto, L.H., comenta que lamentablemente se guían por el aspecto, comparte un ejemplo muy claro, donde abordan a una persona que aparentemente trabaja en la construcción y a pesar de que es consciente ello, la lógica del campo policial se le impone indicándole detenerlo para revisarle es una opción viable.

y de repente nos topamos a un hombre en una bicicleta y le dije “trucha, trucha” y todo y que crees y pues me bajo, “haber párese ahí, venga pa’ca, qué hace, a dónde va, vamos a darle una revisada” , se notaba que el señor era albañil de hecho traía algo de herramienta, pero lamentablemente aquí nos llevamos mucho por el aspecto, que no debería de ser la verdad porque, porque entra en la discriminación pero... es la manera en la que se pueden prevenir pues los delitos los incidentes, lamentablemente no aunque muchos digan que es anticonstitucional, todo ese rollo de lo legal, pero así nos ha tocado a nosotros o me toco en ese tiempo cuando anduve en la patrulla con el compañero evitar varios delitos, me toco agarrar varias personas con cuchillo, me toco agarrar dos tres personas con armas de utilería, o sea para que llavean el arma de utilería verdad, incluso agarramos a uno con una arma y con diez cartuchos activos, o sea, esa es la otra parte que la gente no comprende, que dice “no que violan mis derechos, no que porque voy caminando y me paro la patrulla y me quiso revisar y que esto y que el otro”, y la gente no entiende que por medio de esa actividad podemos evitar que pase otra cosa más grave verdad, y cuando salen corriendo pues el operador es el que corre y ahí te voy a corretear a la persona”, ahora si sale corriendo, ¿por qué corre? no, porque trae algo verdad (L.H., comunicación personal, 2020).

Esta forma de compartido por los demás compañeros, es precisamente un conocimiento práctico que cumple una función específica. Claro que esto es pensado solo

bajo el ideal del deber ser, donde el mandato policial pudiera ser la guía y no la justificación, con esto me refiero a que la caracterización del sujeto no necesariamente corresponde a un perfil delincuencial sino a un perfil fácil de abordar y utilizar la autoridad que les confiere ser policías, esto para cumplir con demandas de su propio espacio, como cumplir con cierto número de detenciones en el día que permitan a subir los índices de seguridad.

De esta forma, las prácticas policiales responden más a un sentido informal, propio del sentido común, donde los esquemas de representación compartidas corresponden experiencias y situaciones que han transmutado en discursos que caracterizan la labor policial, además, es evidente que la idea de defender la sociedad del desorden implica identificar a individuos que cumplan con las características, que, según el contexto, adjudica a quienes pueden ser considerados delincuentes. Es decir, que la actividad policial no está diseñada para resguardar un orden público, sino social, el cual ubica a cada individuo en un lugar determinado según la clase social o raza.

Conclusiones

El camino fue largo, era de esperarse que el mundo policial presentara resistencia ante la intromisión de alguien ajeno, sobre todo si las intenciones eran indagar sobre lo que pasa ahí dentro. Sin embargo, el resultado final fue satisfactorio, los agentes de policía que en un primer acercamiento mostraron reticencia, poco a poco fueron cediendo hasta compartir las experiencias que hicieron posible esta tesis. Quizás quedaron algunos pendientes en el proceso, de esto no hay duda, pero, aun así, se logró conseguir narrativas reveladoras que permitieron analizar parte del proceso dialéctico en el que convergen las trayectorias biográficas de los informantes y los significados del entorno en el que se desenvuelven.

El reto siempre fue presentar un análisis lo más objetivo posible, razón por la cual, se priorizo poner la voz de los policías en primer plano, que sus palabras guiaran la narrativa con la que fue argumentada cada una de las propuestas. En este sentido, tanto la base teórica en relación al habitus, como el conglomerado de conocimiento y discursos que predominan en el ámbito policial, fungieron, como herramientas para suscitar en los policías entrevistados las experiencias propias y compartidas, que dotan de contenido los esquemas de percepción que rigen las actividades del policía municipal de Mexicali.

Las vivencias que compartieron los policías municipales resultaron coincidir en varios puntos; entre ellas la conexión previa con el mundo policial ya sea por un familiar policía o por ejercer algún oficio cercano al departamento de seguridad pública, situación que permitió contrastar la diferencia entre la representación de la actividad policial a partir de un ideal y la experiencia de vestirte como policía y salir a las calles; y es que, de alguna manera el ideal que envuelve al ser-hacer policial se derrumba en el momento que ingresan a la corporación y se enfrentan a situaciones reales, la presión de los mandos y compañero

para que los recién llegados se ciñan a las formas de trabajo de aquellos que tienen mayor experiencia.

El presente trabajo se inició bajo el supuesto de la existencia de un *habitus* policial construido en un ambiente donde variables como la autoridad y peligro son predominantes, y fue precisamente narrativas de los mismos policías las que le dieron sentido a partir de categorías como el respeto, el reconocimiento, la desconfianza y el mal necesario entre otros con los cuales se trabajó con la intención de entrecruzar estos elementos con las formas ya predeterminadas de ejercer la labor policial.

En este sentido, la corporación policial ha conseguido construir su propio entramado simbólico, además de un repertorio de prácticas funcionales que les permiten sortear las dificultades que se les presentan. Situación que destaca la importancia del aspecto cultural para comprender lo que subyace al quehacer policial y así adentrarse en un campo repleto de conocimientos y discursos que le prescriben su actuar. Por lo tanto fue imprescindible rescatar la experiencia policial desde el discurso propio del policía municipal, y así dilucidar e interpretar la complejidad sociocultural que lo envuelve y hasta cierto punto lo determina. Con el propósito de comprender cómo el agente de policía incorpora todos los elementos que intervienen y dotan de sentido las prácticas estratégicas de vigilancia policial.

Es evidente que el agente de policía actúa en un espacio ambiguo donde el conflicto persiste, aparentemente subordinado y sometido por una estructura institucional y cultural, que imponen o limitan al policía; pero también y paradójicamente, posibilitan estrategias alternas que, si bien, no subvierten en su totalidad las normas subyacentes que gobiernan el campo policial, si escapan de los cánones formales del deber ser. El sentido que los mismos policías dan a sus prácticas cotidianas durante sus actividades de patrullaje; sentido que, de

acuerdo a lo compartido por los informantes, busca coincidir con un campo policial que les exige hacer lo que se puede y no lo que se debe al momento de salir a patrullar las calles.

Tales estrategias se configuran en el proceso de socialización donde el policía interioriza conocimientos y normas informales que no necesariamente corresponden con lo aprendido en su entrenamiento, ocasionando así un conflicto en el policía, quien se ve forzado a alejarse de la formalidad de los protocolos de actuación. Si por alguna razón el policía municipal presenta resistencia, será enfrentado a la hostilidad de un espacio que ya ha configurado sus propios códigos, su propio sistema informal. Ante este escenario, el policía opta por utilizar lo aprendido con base en situaciones reales, donde, por ejemplo, el peligro ya sea real o discursivo o la autoridad como ejercicio o sumisión se antepone a la experiencia, reforzando así el sentido común por el cual se rigen para llevar a cabo su labor.

Al ser catalogada como una actividad de riesgo, requiere de individuos que estén dispuestos a dar su vida por la profesión, sin duda, una exigencia vocacional que presupone que el policía está en riesgo constante. Es así que el discurso del riesgo o peligro se entrelaza con el de la muerte, la cual aparece como un destino posible o inevitable, situación que el policía asume como si no hubiera otro camino. Conviene subrayar que la vocación policial está anclada a su misión principal, la cual tiene como objetivo la defensa y mantenimiento del orden social más que el público, pese a la ambigüedad que esto signifique.

Siguiendo esta misma lógica, con respecto al peligro, no es, sino hasta que el agente de policía recibe su uniforme y su arma, y sale a las calles cuando comprende lo importante de estar siempre alerta y en desconfianza. En este sentido el peligro y la constante sensación de riesgo, no solo es un discurso, una representación abstracta, es en realidad un mecanismo que estructura formas de actuar, prácticas que les indican cómo comportarse.

El orden social permite diferenciar espacios y sujetos gracias a su lógica territorial, produciendo así, sus propios “enemigos” a vencer; además, permite que el policía configure estrategias de control delincriminal diferenciadas a partir de la estigmatización de jóvenes provenientes de zonas marginadas. Realmente no existe diferencia alguna entre el civil y el policía; la distancia entre ellos lo otorga la posición y función dentro del orden social, además de la relación del policía con el Estado.

El estereotipo, surge así, como la herramienta que guía al policía para llevar a cabo los controles de identidad y arrestos, ambos con un despotismo deliberado. Las prácticas arbitrarias son normalizadas por jóvenes que cumplen ciertas características estereotipadas, quienes saben que no pueden caminar de noche o que tienen que correr con el solo hecho de ver la torreta de la patrulla, ya que, si no lo hacen, corren el riesgo de ser humillados y arrestados solo por “*portación de cara*” como diría Fassin (2016).

Uno de los temas pendientes a desarrollar fue la solidaridad y la cooperación puede cada uno con sentido contrapuestos; uno de consenso y el otro con un posible disenso. El explicitación de cada uno de estos mecanismos de interacción y cohesión puede ser visible en las expresiones utilizadas por los mismos agentes de policía al referirse a la corporación como su otra familia, esto en el caso de la solidaridad. Y por el contrario, hay locuciones que afirman llevar a cabo actos de los cuales no estaban de acuerdo, en estas acciones yo las ubico dentro del ámbito cooperativo más que solidario.

Por último, considero que es necesario seguir indagando en el campo policial a partir de diferentes ángulos y propuestas que enriquezcan este campo de estudio, con miras, ya sea de comprender o intervenir para disminuir los casos de violencia entre policías y sociedad civil.

Bibliografía

Abril, J. (2001). *Prácticas sociales y representaciones*. Ediciones Coyoacán, S.A. de C.V. México. DF.

Ángel, A. (2019). *Con más de 3 mil homicidios en agosto, 2019 mantiene récord de violencia*. Animal político. Recuperado de: <https://www.animalpolitico.com/2019/09/homicidios-agosto-2019-record-violencia/>

Ariztía, T. 2017. La teoría de las prácticas sociales: particularidades, posibilidades y límites
Cinta medio 59: 221-234doi: 10.4067/S0717-554X2017000200221

Becker, H. (2009). *Outsiders: hacia una sociología de la desviación*. Siglo XXI. México

Bourdieu, P. & Wacquant, L. (1995). *Respuestas-por una antropología reflexiva*. Editorial Grijalbo. México

Bourdieu, P. (1987). *Los tres estados del capital cultural*. Sociológica, revista del departamento de sociología. Vol. 2, No.5, Universidad Autónoma Metropolitana. México. Traductor-Monique Landesmann

Bourdieu, P. (1990). *Sociología y cultura*. Editorial Grijalbo, S.A. México, D.F.

Bourdieu, P. (2000). *Cosas dichas*. Editorial Gedisa, S.A. Barcelona, España.

Bourdieu, P. (2001) *Poder, Derecho y clases sociales*. Editorial Desclée de Brouwer, S.A. Bilbao, España. Recuperado de <https://erikafontanez.files.wordpress.com/2015/08/pierre-bourdieu-poder-derecho-y-clases-sociales.pdf>

- Bourdieu, P. (2007). *Razones prácticas: Sobre la teoría de la acción*. Editorial Anagrama S.A. Barcelona. España
- Bourdieu, P. (2009). *El sentido práctico*. México: Siglo XXI Editores.
- Bourdieu, P.; Chartier, R. (2011) *El sociólogo y el historiador*. Abada Editores. Madrid: España.
- Causa en Común (2018) *Encuesta ¿Qué piensa el policía?* México. Recuperado de: <https://causaencomun.org.mx/beta/#1520357260813-49ce5a40-f69d>
- Causa en Común (2018) *índice de desarrollo policial*. México. Recuperado de: <https://causaencomun.org.mx/beta/#1520357260813-49ce5a40-f69d>
- Chan, J. (2012). *Utilizando el marco teórico de Pierre Bourdieu para comprender la cultura policial*. Delito y sociedad, pp. 61-80. Australia: Universidad Nueva Gales del sur.
- Collado, A. (2009). *Las concepciones sobre la práctica en Pierre Bourdieu y Raymond Williams. Explorando similitudes y diferencias*. XXXVII Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología. Universidad de Buenos Aires. Argentina.
- Consejo Ciudadano de Seguridad Pública de BC (2017) *Estudio de percepción*. Recuperado de: <https://vivirseguerosbc.org/website/wp-content/uploads/Estudio-de-percepcion-CCSPBC-2017-Completo.pdf>
- Constitución de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 21. Párrafo reformado DOF 26-03-2019
- Contreras, V. (2017). *Institución policial, violencia y cultura del terror en Tijuana*. Revista mexicana de sociología. 79 (4), México.

- Crehan, K. (2004). *Gramsci, cultura y antropología*. Barcelona: Ediciones Bella tierra.
- Dukuen, J. (2010). *Entre Bourdieu y Schütz. Encuentros y desencuentros en fenomenología social*. Revista Latinoamericana de Estudios sobre Cuerpos, emociones y sociedad. (3) p.39-50
- Emirbayer, M. (2009). *Manifiesto en pro de una sociología relacional*. Revista CS, No. 4 pp. 285-329. Universidad ICESI, Cali, Colombia
- Fassin, D. (2016). *La fuerza del orden: una etnografía del accionar policial en las periferias urbanas*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.
- Ferris, P. (2017). *México y Siria, los países más peligrosos del mundo para los periodistas*. El país, recuperado de <http://elpais.com/internacional/2017/12/19151371201.html>
- Fondevila, G. & Meneses, R. (2017) *El rol de la policía en México. Trabajo social y mediación de conflictos*. Centro de Investigación y docencia económica. Vol. XXVI, núm. México. D.F.
- Foucault, M. (2008). *Seguridad, territorio y población: curso del collage de Francia (1977-1978)*. México: Fondo de cultura económica.
- Foucault, M. (2013). *El poder, una bestia magnífica: sobre el poder, la prisión y la vida*. México: Siglo XXI Editores.
- Galvani, M. (2016). *Como se construye un policía: la federal desde adentro* Buenos Aires: Siglo XXI Editores Argentina.
- García, A. (2017). *Mexicali sigue siendo una ciudad segura*: Gustavo. Poder mx. Recuperado de <https://podermx.tv/seguridad-justicia/2017/08/30/mexicali-sigue-una-ciudad-segura-sanchez-vazquez/>

- Garrido, E. (2017). *El primer respondiente y la policía facultada en los delitos de alto impacto*. La prensa. Recuperado de <https://www.la-prensa.com.mx/columnas/elprimer-respondiente-y-la-policia-facultada-en-los-delitos-de-alto-impacto>
- Gatti, C. (2007). *El rol del concepto de “prácticas sociales” en el análisis de la producción del espacio común. Reseña teórica y perspectivas metodológicas*. Instituto de Investigaciones Gino Germani. Buenos Aires. Argentina.
- Geertz, C. (2003) *La interpretación de la cultura*. Barcelona: Editorial Gedisa,
- Gutiérrez, A. (2005). *Las prácticas sociales: una introducción a Pierre Bourdieu*. Ferreyra Editor. Argentina.
- Heras, A (2018) Documentan abuso de policías de Tijuana contra migrantes. Nota del periódico la jornada. Recuperado de: <https://www.jornada.com.mx/2018/10/05/estados/031n2est>
- INEGI (2018). Primera Encuesta Nacional de Estándares y Capacitación Profesional Policial (ENECAP) [Comunicado de prensa]. Recuperado de: <https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2018/EstSegPub/ENECAP2017.pdf>
- Jaramillo, J. (2011). *Bourdieu y Giddens. La superación de los dualismos y la ontología relacional de las prácticas sociales*. CS No, 7, 409-408, Universidad Javeriana de Colombia, Cali, Colombia.
- Jociles, M; Adánez, J. (1995) Las teorías de la práctica y la estructuración sobre el pensamiento de Pierre Bourdieu y Anthony Giddens. Revista Española de

Antropología Americana, 25. 239-253. Servicio de Publicaciones Universidad Complutense, Madrid

La jornada (2017) *violan gobiernos municipales de BC derechos de personas en situación de calle*. México. Recuperado de: <http://jornadabc.mx/tijuana/17-12-2017/violan-gobiernos-municipales-de-bc-derechos-de-personas-en-situacion-de-calle>

Leal, N. (s.f.) *El método fenomenológico: principios, momentos y reducciones*. Venezuela: Universidad Nacional Abierta.

Ley de Seguridad Pública del Estado de Baja California. Artículo 7. Publicada en el Periódico Oficial No. 38, Tomo CXVI, Sección I, 2009

Madero Cabib, Ignacio, & Castillo, Juan Carlos. (2012). Sobre el estudio empírico de la solidaridad: aproximaciones conceptuales y metodológicas. *Polis (Santiago)*, 11(31), 391-409. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-65682012000100021>

Martínez, J. (1998). *Las clases sociales y el capital en Pierre Bourdieu, un intento de aclaración*. Universidad de Salamanca, Departamento de sociología. España.

Martínez, R. (2017) *Elementos para una teoría sobre la autoridad simbólica*. COMNIE. Centro Latinoamericano de pensamiento crítico. San Luis Potosí: México, Recuperado de <http://www.comie.org.mx/congreso/memoriaelectronica/v14/doc/0495.pdf>

Martínez, Y. (2018). *Suman 1078 quejas en contra de la policía*. La crónica. Recuperado de <http://www.lacronica.com/EdicionEnLinea/Notas/Policiaca/14022018/1308671-Suman-1078-quejas-en-contra-de-policias.html>

- Miranda, C. (2009). *Los retos de la reforma policial y la capacitación en el marco del Estado de derecho y la democracia en México*. FLACSO México, México, D.F.
- Oficinas de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (2010) *Policías: Seguridad pública y prestación de servicios policiales. Manual de Instrucciones para la evaluación de la justicia penal*. Nueva York.
- Páez, M. (2013). *Acercamiento teórico al concepto de solidaridad*. Relitas, Revista de Ciencias Sociales, Humanas y Artes, 1 (1), 42-50
- Ramos, R. (2018). *Se mantiene la baja confianza en las instituciones*. El economista. Recuperado de <https://www.eleconomista.com.mx/politica/Se-mantiene-la-bajaconfianza-en-las-instituciones-20180201-0145.html>
- Reglamento del Servicio de Seguridad Pública para el Municipio de Mexicali, Baja California. Artículo 3. Publicado en Periódico Oficial No. 28 del 1999
- Reguillo-Cruz, R. (2007). *Pensar la cultura con y después de Bourdieu*. En Contracampo, Brazilian Journal of Communication, 16, Universidad Federal Fluminense. <https://rei.iteso.mx/handle/11117/5330>
- Restrepo, E. (2016) *Etnografía: alcances, técnicas y éticas*. Colección caja de herramientas. Envion Editores. Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá-
- Rizo, M. (2004). *Prácticas culturales y redefinición de las identidades de los migrantes en El Raval (Barcelona)- aportaciones desde la comunicación. Tesis de doctorado*. Universidad Autónoma de Barcelona. Recuperado de <https://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/4179/mrg1de1.pdf>

- Rizo, M. (2011). *Apuntes sobre la idea de cultura en Alfred Schütz y Pierre Bourdieu. Un diálogo posible*. Sección temática. Universidad Autónoma de Barcelona. 33-52
- Román, J., & Tomicic, A., & Avendaño, C. (2007). *Solidaridad como problema*. Revista Mad. Revista del magíster en Análisis Sistémico Aplicado a la Sociedad, (2), 151-183.
- Sahlins, M. (1997). *Isla de la historia. La muerte del capitán Cook Metáfora, antropología e historia*. Barcelona: Gedisa
- Sain, M. (2008). *El leviatán azul: Policía y política en Argentina*. Buenos Aires: Editorial Siglo XXI. Argentina.
- Sirimarco, M. (2010). *Desfiles, marchas, venias y saludos: El cuerpo como sujeto de conocimiento en la formación policial*. En, Citro, S. *Cuerpos plurales: antropología de y desde los cuerpos*. Buenos Aires: Biblos
- Solís, A. (2018). *Las cinco ciudades más violentas de México durante 2017*. Forbes, México. Recuperado de <https://www.forbes.com.mx/las-5-ciudades-masviolentas-de-mexico-durante-2017>
- Suárez, A. (2019). *En México están 15 de 50 urbes más violentas del mundo*. El sol de México. Recuperado de: <https://www.elsoldemexico.com.mx/mexico/sociedad/en-mexico-estan-15-de-las-50-urbes-mas-violentas-del-mundo-3967453.html>
- Suarez-De Garay, M.E. (2016). *Los policías: una averiguación antropológica*. Guadalajara, México, ITESO.

- Taylor, S.J. & Bogdan, R. (1987) *Introducción a los métodos cualitativos de investigación. La búsqueda de significados*. Barcelona: Paidós Editorial.
- Torres, J. (2011). *Individuo, estructura y práctica social: tres debates en ciencias sociales*. Revista Espiral, estudios sobre el Estado y Sociedad, Vol. XVIII, No.50. pp 35-63. Universidad de Guadalajara.
- Urteaga, E; Eizaguirre, A. (2013). *La construcción social del riesgo*. Empiria. Revista de metodología de las ciencias sociales. No. 25 pp. 147-170. Madrid, España.
- Victoria, A., (2010). *El liderazgo político y social*. (Tesis de maestría). Universidad iberoamericana. México.
- Victoriano, F. (2010). Estado, golpes de Estado y militarización en América Latina: Una reflexión histórico política. Nueva Época. 23 (74). pp. 175-193.
- Wolfgang, M. & Ferracutti, F. (1971). *La subcultura de la violencia: hacia una teoría criminológica*. México: Fondo de Cultura económica.
- Yniguez, A. (2007). Reglas básicas de la práctica policial y funcionamiento interno de la policía. Cuadernos de trabajo social. 20: 57-73